PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Av. Jacarandas nº 2. Burjassot (Valencia)

ANTECEDENTES

Mediante el Plan de Autoprotección se pretende optimizar la organización y utilización de los medios humanos y materiales disponibles en la prevención y lucha contra los riesgos existentes.

Con la implantación del Plan se pretende la prevención del riesgo y, en caso de actualización, la intervención inmediata y la evacuación en caso de ser necesaria.

La terminología y los distintos equipos de emergencia se adaptan a lo indicado en el **REAL DECRETO 393/2007**, de 23 de Marzo, por el que se aprueba la **Norma Básica de Autoprotección** de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Los objetivos que se pretenden con la redacción del presente manual son:

a) Conocer los edificios y sus instalaciones, analizando la peligrosidad de sus distintos sectores, así como los medios de protección disponibles.

b) Garantizar la fiabilidad de todos los medios de evacuación y protección, así como de las instalaciones generales.

c) Prevenir las causas de la emergencia.

d) Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.

e) Tener informados a todos los ocupantes del edificio de como deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales adoptar medidas para su prevención.

Para cumplir con estos objetivos, el plan de Autoprotección se ha dividido conforme indica el ANEXO II “contenido mínimo del plan de Autoprotección” de la nueva Norma Básica de Autoprotección, y el cual se enuncia a continuación a modo de índice paginado:

ÍNDICE

CAPITULO 1. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad..... 5
1.1. Datos generales. 5
1.2. Datos de los titulares de la actividad. 5
1.3. Director del Plan de Autoprotección y director del plan de actuación en emergencias. 6
CAPITULO 2. Descripción de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla. ... 7
2.1. Descripción de las actividades desarrolladas objeto del Plan. 7
2.2. Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollan las actividades objeto del plan. 7
2.2.1. Compartimentación en sectores de incendios 9
2.2.2. Ocupación 9
2.2.3. Evacuación 11
2.2.4. Disposicion de escaleras y aparatos elevadores 12
2.2.5. Señalización e iluminación 17
2.2.6. Características estructurales y constructivas. 18
2.3. Clasificación y descripción de usuarios. 28
2.4. Descripción del entorno urbano, industrial o natural. 28
2.5. Descripción de los accesos. Accesibilidad para la ayuda externa. 30
CAPITULO 3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos. 32
3.1. Descripción y localización de elementos, instalaciones y procesos de producción que puedan dar origen a una situación de emergencia. 32
3.2. Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad. 33
3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas, tanto afectas como ajenas a la actividad. 37
CAPITULO 4. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección. .. 40
4.1. Medios humanos disponibles. 40
4.2. Medios materiales disponibles. 43
4.3. Descripción de las vías de evacuación. 46
4.4. Medios materiales y humanos disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad. 55

CAPITULO 5. Programa de mantenimiento de las instalaciones. 56
5.1. Mantenimiento de las instalaciones de riesgos. 56
5.2. Mantenimiento de las instalaciones de protección. 64
5.3. Inspecciones de seguridad. 67
CAPITULO 6. Plan de actuación ante emergencias. 68
6.1. Identificación y clasificación de las emergencias: 68
6.1.1. En función del tipo de riesgo 68
6.1.2. En función de la gravedad 68
6.1.3. En función de la ocupación y medios humanos. 69
6.2. Procedimientos de actuación ante emergencias: 69
6.2.1. Detección y alerta. 69
6.2.2. Mecanismos de alarma. 70
6.2.2.1. Identificación de la persona que dará los avisos de alarma. 70
6.2.2.2. Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil. 70
6.2.3. Mecanismos de respuesta frente a la emergencia. 71
6.3. Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias. 81
6.4. Identificación del responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias. 86
CAPITULO 7. Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior. 87
7.1. Protocolos de notificación de la emergencia. 87
7.2. Coordinación del Plan de Autoprotección. 88
7.3. Colaboración con los planes y actuaciones del sistema público de Protección Civil. 89
CAPITULO 8. Implantación del Plan de Autoprotección. 90
8.1. Identificación del responsable de la implantación del Plan. 90
8.2. Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección. 90
8.3. Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección. 93
8.4. Programa de información general para los usuarios. 94
8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes. 94
8.6. Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos. 95

CAPITULO 9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del PA. 96
9.1. Programa de reciclaje de formación e información. 96
9.2. Programa de sustitución de medios y recursos. 98
9.3. Programa de ejercicios y simulacros. 99
9.4. Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección. 100
9.5. Programa de auditorías e inspecciones. 103

ANEXO I. Directorio de comunicación. 104
1. Teléfonos del personal de emergencias. 104
2. Teléfonos de ayuda exterior. 106
ANEXO II. Formularios para la gestión de emergencias. 107
ANEXO III. Planos. 110

CAPITULO 1. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.

1.1. Datos generales.

1.1.1. Nombre Edificio: CREALOFT
1.1.2. Razón Social: Comunidad de Propietarios Crealoft
1.1.3. Dirección: Av. Jacarandas nº 2. 46100 Burjassot (Valencia)
1.1.4. Emplazamiento y Accesos: La parcela del edificio tiene forma trapezoidal en planta, limitada al Norte por la Av. de Enric Valor, al Sur por zona ajardinada y la Av. de la Ilustración, al Este por la Av. Jacarandas y al Oeste por calle peatonal Na Violant d' Hongria. El acceso al edificio se realiza desde la Av. de la Ilustración. Se realizan dos rampas de entrada y salida de vehículos con acceso desde las Av. de Enric Valor y Av. de la Ilustración.
1.1.5. Teléfono: 96.136.44.12-616.941.528
1.1.6. Fax: 96.136.44.12
1.1.7. Correo electrónico: cgavara@grupoigsa.es
1.1.8. Director de la Instalación:
1.1.9. Responsable de Emergencias:

1.2. Datos de los titulares de la actividad.

Anexar relación de titulares de la actividad, con los siguientes datos:

1.2.1. Nombre:
1.2.2. Razón Social:
1.2.3. Número de Identificación Fiscal:
1.2.4. Dirección:
1.2.5. Teléfono:
1.2.6. Fax:
1.2.7. Correo electrónico:

1.3. Director del Plan de Autoprotección y director del plan de actuación en emergencias.

1.3.1. Director del Plan de Autoprotección: responsable único para la gestión de las actuaciones encaminadas a la prevención y control de los riesgos:

1.3.1.1. Nombre:
1.3.1.2. Teléfono 1:
1.3.1.3. Teléfono 2:
1.3.1.4. Fax:
1.3.1.5. Correo electrónico:

1.3.2. Director del Plan de Actuación en Emergencias: responsable de activar el plan, de notificar a las autoridades de Protección Civil, de informar al personal y de adoptar las acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente:

1.3.2.1. Nombre:
1.3.2.2. Teléfono 1:
1.3.2.3. Teléfono 2:
1.3.2.4. Fax:
1.3.2.5. Correo electrónico:

CAPITULO 2. Descripción de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.

2.1. Descripción de las actividades desarrolladas objeto del Plan.

Dada la actividad desarrollada en el establecimiento objeto del presente Plan de Autoprotección podemos decir que el uso principal es el de:

USO ADMINISTRATIVO
USO APARCAMIENTO
USO COMERCIAL
USO DOCENTE
USO HOSPITALARIO
USO PÚBLICA CONCURRENCIA
USO RESIDENCIAL PÚBLICO
USO RESIDENCIAL VIVIENDA

Además, en el centro también coexisten con la principal otras actividades que se exponen a continuación:

Se dispone de un local destinado a cafetería y otro local destinado a oficinas. El resto de locales comerciales sin actividad definida, así como dos plantas de aparcamientos de vehículos.

2.2. Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollan las actividades objeto del plan.

Se diseña una estructura de nudos rígidos para constituir la totalidad del edificio. La estructura arranca de la cimentación descrita en el apartado 1 del presente anexo.

El edificio consta de 22 forjados, distribuidos en planta sótano 1, baja, tipo, planta cubierta y Casetón. Los forjados son unidireccionales semirresistentes, existiendo zonas resueltas con losas macizas de hormigón armado.

Los forjados unidireccionales semirresistente están constituidos por:

- Vigueta semirresistente pretensada
- Piezas de entrevigado integradas por bovedillas de hormigón vibroprensado.
- Armadura colocada en obra, longitudinal para momentos de apoyo, y longitudinal y transversal como armadura de reparto.
- Hormigón “in situ” en relleno de senos y capa de compresión.

La fachada es del tipo ventilada, realizada mediante una hoja de ladrillo perforado de 1⁄2 pié de espesor, aislamiento térmico proyectado de 4 cm de espesor, cámara de aire y aplacado a junta abierta realizado con piedra de Ulldecona apomazada de 3 cm de espesor.

Cubierta invertida transitable constituida por: lámina asfáltica de superficie no protegida con armadura de aluminio terminada en polietileno por ambas caras, como barrera de vapor, hormigón celular y solado con pavimento cerámico.

Cubierta invertida no transitable constituida por: hormigón celular, con tendido de mortero de cemento, lámina bituminosa de superficie no protegida, recubierta por ambas caras con un mástico de betún modificado con elastómero, usando como material antiadherente un filme plástico por ambas caras; aislamiento térmico de poliestireno extruído y extendido de una capa de 5 cm. de grava de canto rodado.

Cubierta autoprotegida no transitable constituida por: hormigón celular, aislamiento térmico, lámina bituminosa, recubierta por ambas caras con un mástico de betun oxidado usando como material antiadherente un filme plástico por ambas caras; lámina bituminosa de superficie autoprotegida recubierta por ambas caras con un mástico bituminoso de betún usando como material de protección en la cara externa, gránulos de pizarra.

Cubierta para superficie de rodadura constituía por: hormigón celular, con tendido de mortero de cemento, emulsión asfáltica de base acuosa; lámina bituminosa de superficie no protegida, recubierta por ambas caras con un mástico de betún modificado con elastómero, usando como material antiadherente un filme plástico por ambas caras.

En el proyecto de ejecución le fue de aplicación la Norma NBE-CPI-96. No obstante, se comprueba la adecuación al CTE DB-SI.

COMPARTIMENTACION, EVACUACION Y SEÑALIZACION.

2.2.1. Compartimentación en sectores de incendios

Se compartimenta en los siguientes sectores de incendio, de forma que la superficie construida de cada uno de ellos (excepto el aparcamiento) es inferior a 2.500 m2 de acuerdo con el DB SI 1-1.

SECTORES 1-296: compuesto por las 295 oficinas, el gimnasio y sus correspondientes elementos de evacuación, ocupa una superficie total de 30.167,75 m2. Se considera cada una de las oficinas como un sector independiente.

SECTOR 297: compuesto por el sótano aparcamiento, con una superficie construida de 16.536,74 m2 distribuidos en dos niveles. Esta independizado del resto de sectores, para lo que se realizan accesos exclusivos a garaje.

SECTORES 298-310: compuesto por 13 locales comerciales, considerados cada uno de ellos como sector independiente, y no superando ninguno de ellos el valor máximo de 2.500 m2. Estos sectores se encuentran ubicados en planta baja con conexión directa a espacio exterior seguro.

2.2.2. Ocupación

Las superficies y ocupación de cada uno de los sectores se resumen en los cuadros siguientes:

SECTORES 1-296:

La ocupación del sector más desfavorable es:

SECTOR TIPO oficina 86,09 m² oficina 1 per. cada 10 m² 9 personas

A continuación se refleja a modo de resumen la ocupación total del edificio de oficinas y el nº de personas a evacuar por escalera.

NOTA: La superficie de escaleras se incluye en los pasillos de cada planta
En las escaleras unicamente se indica el nº de personas que llega de las zonas más proximas

		Ocupación	Escalera 3	Bloque 2 sup		Bloque 2 inf		Escalera 2	Bloque 1 izq		Bloque 1 d		Escalera 1
		1p/ x m2	nº Personas	nº Personas	Superficie	Sup	nº Personas	nº Personas	nº Personas	Sup	Sup	nº Personas	nº Personas
Cubierta													
	Instal. + escaleras	20				117,76	5,89						
							5,89	5,89					
P18													
	Instal. +escaleras	20				143,44	7,17						
							7,17	13,06					
P17	Oficinas	10		72,37	723,69	431,69	43,17		51,60	516,03	429,97	43,00	
	Pasos +escaleras	20		3,83	76,58	191,41	9,57		3,72	74,42	88,35	4,42	
			76,20	**76,20**			**52,74**	121,12	**55,32**			**47,41**	47,41
P16													
	Instal. +escaleras	20		1,00	19,94	143,44	7,17				19,56	0,98	
			77,20	**1,00**			**7,17**	128,30				**0,98**	48,39
P15	Oficinas	10		79,94	799,38	431,69	43,17		51,60	516,03	959,14	95,91	
	Pasos +escaleras	20		3,83	76,58	191,41	9,57		3,72	74,42	88,35	4,42	
			160,96	**83,77**			**52,74**	236,36	**55,32**			**100,33**	148,72
P14													
	Instal. +escaleras	20		1,00	19,94	143,44	7,17				19,56	0,98	
			161,96	**1,00**			**7,17**	243,53				**0,98**	149,70
P13	Oficinas	10		79,94	799,38	431,69	43,17		51,60	516,03	959,14	95,91	
	Pasos +escaleras	20		3,83	76,58	191,41	9,57		3,72	74,42	88,35	4,42	
			245,73	**83,77**			**52,74**	351,59	**55,32**			**100,33**	250,03
P12													
	Instal. +escaleras	20		1,00	19,94	143,44	7,17				19,56	0,98	
			246,72	**1,00**			**7,17**	358,77				**0,98**	251,01
P11	Oficinas	10		79,94	799,38	431,69	43,17		51,60	516,03	959,14	95,91	
	Pasos +escaleras	20		3,83	76,58	191,41	9,57		3,72	74,42	88,35	4,42	
			330,49	**83,77**			**52,74**	466,83	**55,32**			**100,33**	351,34
P10													
	Instal. +escaleras	20		1,00	19,94	143,44	7,17				19,56	0,98	
			331,49	**1,00**			**7,17**	474,00				**0,98**	352,32
P9	Oficinas	10		79,94	799,38	431,69	43,17		51,60	516,03	959,14	95,91	
	Pasos +escaleras	20		3,83	76,58	191,41	9,57		3,72	74,42	88,35	4,42	
			415,25	**83,77**			**52,74**	582,07	**55,32**			**100,33**	452,65
P8													
	Instal. +escaleras	20		1,00	19,94	143,44	7,17				19,56	0,98	
			416,25	**1,00**			**7,17**	589,24				**0,98**	453,63
P7	Oficinas	10		79,94	799,38	431,69	43,17		51,60	516,03	959,14	95,91	
	Pasos +escaleras	20		3,83	76,58	191,41	9,57		3,72	74,42	88,35	4,42	
			500,02	**83,77**			**52,74**	697,30	**55,32**			**100,33**	553,96
P4													
	Instal. +escaleras	20		1,00	19,94	143,44	7,17				19,56	0,98	
			501,02	**1,00**			**7,17**	704,47				**0,98**	554,94
P5	Oficinas	10		79,94	799,38	431,69	43,17		51,60	516,03	959,14	95,91	
	Pasos +escaleras	20		3,83	76,58	191,41	9,57		3,72	74,42	88,35	4,42	
			584,78	**83,77**			**52,74**	812,54	**55,32**			**100,33**	655,27
P4													
	Instal. +escaleras	20		1,00	19,94	143,44	7,17				19,56	0,98	
			585,78	**1,00**			**7,17**	819,71				**0,98**	656,25
P3	Oficinas	10		79,94	799,38	431,69	43,17		51,60	516,03	959,14	95,91	
	Pasos +escaleras	20		3,83	76,58	191,41	9,57		3,72	74,42	88,35	4,42	
			669,55	**83,77**			**52,74**	927,77	**55,32**			**100,33**	756,58
P2													
	Instal. +escaleras	20		1,00	19,94	143,44	7,17				19,56	0,98	
			670,54	**1,00**			**7,17**	934,94				**0,98**	757,56
P1	Oficinas	10		79,94	799,38	431,69	43,17		51,60	516,03	959,14	95,91	
	Gimnasio	5									301,82	60,36	
	Pasos +escaleras	20		3,83	76,58	191,41	9,57		3,72	74,42	88,35	4,42	
			754,31	**83,77**			**52,74**	1.043,01	**55,32**			**160,70**	918,25
PB	Hall	2				221,22	110,61						
	escaleras	20		1,59	31,81	284,80	284,80				75,21	3,76	
			755,90	**1,59**			**395,41**	**1.438,42**				**3,76**	**922,02**
TOTAL PERSONAS			756					1.438				922	**3.116**

SECTOR 297:

SECTOR 297	sótano 1	8.268,37	m²	aparcamiento	1 per. cada 40 m²	207	personas
	sótano 2	8.268,37	m²	aparcamiento	1 per. cada 40 m²	207	personas
	TOTAL	16.536,74	m²			413	personas

SECTORES 298-310:

		SUPERFICIE		USO	DENSIDAD DE OCUPACION	OCUPACION	
SECTOR 298	local 1	623,06	m²	local	1 per. cada 3 m²	208	personas
SECTOR 299	local 2	373,00	m²	local	1 per. cada 3 m²	124	personas
SECTOR 300	local 3	298,37	m²	local	1 per. cada 3 m²	99	personas
SECTOR 301	local 4	329,80	m²	local	1 per. cada 3 m²	110	personas
SECTOR 302	local 5	354,42	m²	local	1 per. cada 3 m²	118	personas
SECTOR 303	local 6	358,13	m²	local	1 per. cada 3 m²	119	personas
SECTOR 304	local 7	357,58	m²	local	1 per. cada 3 m²	119	personas
SECTOR 305	local 8	486,25	m²	local	1 per. cada 3 m²	162	personas
SECTOR 306	local 9	329,80	m²	local	1 per. cada 3 m²	110	personas
SECTOR 307	local 10	247,14	m²	local	1 per. cada 3 m²	82	personas
SECTOR 308	local 11	429,61	m²	local	1 per. cada 3 m²	143	personas
SECTOR 309	local 12	438,32	m²	local	1 per. cada 3 m²	146	personas
SECTOR 310	local 13	527,19	m²	local	1 per. cada 3 m²	176	personas
	TOTAL	5.152,67	m²			1718	personas

2.2.3. Evacuación

1.- Origen de evacuación.

Se considera el origen de evacuación de oficinas y locales en todo punto ocupable del recinto, y en el aparcamiento todo punto de las calles de circulación que sirven a las plazas.

2.- Recorrido de evacuación.

La altura de evacuación descendente es de 54,90 m. y la ascendente de 8,32 m.

Todas las plantas de oficinas y sótano tienen más de 1 salida de planta, por lo que en virtud del DB SI 3-3 cumplen las condiciones siguientes:

- La longitud de recorrido desde todo origen de evacuación hasta alguna salida es menor de 50 m.
- Longitud de recorrido desde todo origen de evacuación hasta un punto con 2 recorridos alternativos hacia sendas salidas es menor de 25 m.

- Al ser la altura de evacuación mayor que 28 m. y más de 50 personas necesitan salvar una altura de evacuación mayor que 2 m., existen, en cada planta, 3 salidas de planta que conducen a 3 escaleras diferentes.

3.- Salidas. Número y disposición de las mismas.

- Sótano: Dispone de 3 salidas coincidentes con los núcleos de comunicación vertical que conducen a la planta de salida del edificio.
- Oficinas: Disponen de una sola salida. Las salidas de las oficinas conectan, a través de los pasillos de planta, con los núcleos de escaleras, que conducen al espacio exterior seguro.
- Locales: Disponen de dos salidas de edificio.

2.2.4. Disposición de escaleras y aparatos elevadores

1.- Escaleras.

Al ser la altura de evacuación mayor que 28 metros en uso administrativo, de acuerdo con el DB SI 3-5, las escaleras son especialmente protegidas.

Las escaleras de evacuación del sótano son especialmente protegidas, por lo tanto, se accede a ellas a través de vestíbulo previo, y los peldaños carecerán de bocel.

Las escaleras 1 y 3 se encuentran abiertas al exterior al disponer de una apertura permanente al exterior mayor de 5A m2, siendo A la anchura del tramo de escalera.

La escalera 1 cuenta con huecos de ventilación de 1 m^2 de superficie mínima por planta.

2.- Ascensores.

Los sectores 1-296 (uso oficina) contienen 6 ascensores que los comunica con el aparcamiento, por lo que desde éste se accede a los ascensores a través de vestíbulo previo, al tratarse de un sector de incendios diferente al de oficinas.

3.- Dimensionamiento de salidas, pasillos y escaleras.

Tanto las puertas como los pasos previstos para evacuación cumplen lo previsto en el DB SI 3-4.

Las escaleras de evacuación descendente están dimensionadas según el DB SI 3-4, debiendo cumplir **P < 3S + 160 A**, donde:

- P: es la suma de los ocupantes asignados a la escalera en la planta considerada más los de las situados por debajo o por encima de ella hasta la planta de salida del edificio.
- S: es la superficie útil del recinto de la escalera en el conjunto de las plantas citadas anteriormente, en m2, incluida la correspondiente a los rellanos y a las mesetas intermedias.
- A: es la anchura del arranque de la escalera en la planta de salida del edificio.

A continuación se presentan cuadros resumen por escaleras de ancho A= 1,4 m:

		Escalera 1			
		nº Personas	**Sup. Util**	**Ancho**	**Relación**
Cubierta	Instal. + escaleras				**P<3S+160A**
P18	Instal. +escaleras				
P17	Oficinas Pasos +escaleras	47,41	21,61	1,40	**288,83**
P16	Instal. +escaleras	48,39	43,22	1,40	**353,66**
P15	Oficinas Pasos +escaleras	148,72	64,83	1,40	**418,49**
P14	Instal. +escaleras	149,70	86,44	1,40	**483,32**
P13	Oficinas Pasos +escaleras	250,03	108,05	1,40	**548,15**
P12	Instal. +escaleras	251,01	129,66	1,40	**612,98**
P11	Oficinas Pasos +escaleras	351,34	151,27	1,40	**677,81**
P10	Instal. +escaleras	352,32	172,88	1,40	**742,64**
P9	Oficinas Pasos +escaleras	452,65	194,49	1,40	**807,47**
P8	Instal. +escaleras	453,63	216,10	1,40	**872,30**
P7	Oficinas Pasos +escaleras	553,96	237,71	1,40	**937,13**
P4	Instal. +escaleras	554,94	259,32	1,40	**1.001,96**
P5	Oficinas Pasos +escaleras	655,27	280,93	1,40	**1.066,79**
P4	Instal. +escaleras	656,25	302,54	1,40	**1.131,62**
P3	Oficinas Pasos +escaleras	756,58	324,15	1,40	**1.196,45**
P2	Instal. +escaleras	757,56	345,76	1,40	**1.261,28**
P1	Oficinas Gimnasio Pasos +escaleras	918,25	367,37	1,40	**1.326,11**
PB	Hall escaleras	922,02	425,84	1,40	**1.501,52**

Se cumple la condición en cualquier caso.

		Escalera 2			
		nº Personas	Sup. Util	Ancho	Relación
Cubierta	Instal. + escaleras	5,89	19,13	1,40	**P<3S+160A 281,39**
P18	Instal. +escaleras	13,06	38,47	1,40	**339,41**
P17	Oficinas Pasos +escaleras	121,12	72,59	1,40	**441,77**
P16	Instal. +escaleras	128,30	91,93	1,40	**499,79**
P15	Oficinas Pasos +escaleras	236,36	126,05	1,40	**602,15**
P14	Instal. +escaleras	243,53	145,39	1,40	**660,17**
P13	Oficinas Pasos +escaleras	351,59	179,51	1,40	**762,53**
P12	Instal. +escaleras	358,77	198,85	1,40	**820,55**
P11	Oficinas Pasos +escaleras	466,83	232,97	1,40	**922,91**
P10	Instal. +escaleras	474,00	252,31	1,40	**980,93**
P9	Oficinas Pasos +escaleras	582,07	286,43	1,40	**1.083,29**
P8	Instal. +escaleras	589,24	305,77	1,40	**1.141,31**
P7	Oficinas Pasos +escaleras	697,30	339,89	1,40	**1.243,67**
P4	Instal. +escaleras	704,47	359,23	1,40	**1.301,69**
P5	Oficinas Pasos +escaleras	812,54	393,35	1,40	**1.404,05**
P4	Instal. +escaleras	819,71	412,69	1,40	**1.462,07**
P3	Oficinas Pasos +escaleras	927,77	446,81	1,40	**1.564,43**
P2	Instal. +escaleras	934,94	466,15	1,40	**1.622,45**
P1	Oficinas Gimnasio Pasos +escaleras	1.043,01	500,27	1,40	**1.724,81**
PB	Hall escaleras	1.438,42	526,39	1,40	**1.803,17**

Se cumple la condición en cualquier caso.

		Escalera 3			
		nº Personas	Sup. Util	Ancho	Relación
Cubierta	Instal. + escaleras				**P<3S+160A**
P18	Instal. +escaleras				
P17	Oficinas Pasos +escaleras	76,20	19,93	1,40	**283,79**
P16	Instal. +escaleras	77,20	39,86	1,40	**343,58**
P15	Oficinas Pasos +escaleras	160,96	59,79	1,40	**403,37**
P14	Instal. +escaleras	161,96	79,72	1,40	**463,16**
P13	Oficinas Pasos +escaleras	245,73	99,65	1,40	**522,95**
P12	Instal. +escaleras	246,72	119,58	1,40	**582,74**
P11	Oficinas Pasos +escaleras	330,49	139,51	1,40	**642,53**
P10	Instal. +escaleras	331,49	159,44	1,40	**702,32**
P9	Oficinas Pasos +escaleras	415,25	179,37	1,40	**762,11**
P8	Instal. +escaleras	416,25	199,30	1,40	**821,90**
P7	Oficinas Pasos +escaleras	500,02	219,23	1,40	**881,69**
P4	Instal. +escaleras	501,02	239,16	1,40	**941,48**
P5	Oficinas Pasos +escaleras	584,78	259,09	1,40	**1.001,27**
P4	Instal. +escaleras	585,78	279,02	1,40	**1.061,06**
P3	Oficinas Pasos +escaleras	669,55	298,95	1,40	**1.120,85**
P2	Instal. +escaleras	670,54	318,88	1,40	**1.180,64**
P1	Oficinas Gimnasio Pasos +escaleras	754,31	338,81	1,40	**1.240,43**
PB	Hall escaleras	755,90	366,05	1,40	**1.322,15**

Se cumple la condición en cualquier caso.

PLANTA SOTANO

Las escaleras de evacuación ascendente están dimensionadas según el DB SI 3-4, debiendo cumplir P < 3S + 160 A. El caso más desfavorable es la escalera 3. Se resume en el cuadro siguiente (para A= 1,08 m):

PLANTA	SUPERFICIE	OCUPACION	P	S	3S + 160 A
SOTANO 2	2.756,12 m²	69 per.	69 per.	19,18 m²	230
SOTANO 1	2.756,12 m²	69 per.	138 per.	38,36 m²	288

Se cumple la condición en cualquier caso.

4.- Características de las puertas y pasillos.
Las puertas que existen en los recorridos de evacuación de más de 100 personas abrirán en sentido de la evacuación, y en cualquier caso, todas las puertas previstas para evacuación tendrán una anchura libre mínima de 0,80 m.

En ningún punto de pasillos previstos para evacuación de más de 50 personas que no sean ocupantes habituales del edificio podrán disponerse menos de 3 escalones.

2.2.5. Señalización e iluminación

1.- Señalización de evacuación.
Todas las salidas de los diferentes recintos, así como las salidas de planta, estarán señalizadas de acuerdo con el DB SI 3-7.

2.- Señalización de los medios de protección.
De acuerdo con el DB SI 4-2 estarán señalizados todos los medios de protección contra incendios de utilización manual existentes (extintores móviles, columnas secas, pulsadores de alarma).

3.- Iluminación.
Se dispone de alumbrado de emergencia en el sótano aparcamiento, así como en las escaleras y recorridos de evacuación.

2.2.6. Características estructurales y constructivas.

Cimentación.

La cimentación se ha resuelto mediante:

- Muro de sótano perimetral realizado con pilotes de 45 a 55 cm de diámetro separados entre ejes una distancia de 1 metro.
- Pilotes de gran diámetro y grupos de pilotes de 15 a 18 metros de longitud como cimentación de pilares del edificio en altura.
- Cimentación mediante zapatas para las zonas en donde el edificio alcanza una altura máxima de hasta 2 plantas sobre rasante.

Estructura.

El edificio consta de 22 forjados, distribuidos en planta sótano 1, baja, tipo, planta cubierta y Casetón. Los forjados son unidireccionales semirresistentes, existiendo zonas resueltas con losas macizas de hormigón armado.

Los forjados unidireccionales semirresistente están constituidos por:

- Vigueta semirresistente pretensada
- Piezas de entrevigado integradas por bovedillas de hormigón vibroprensado.
- Armadura colocada en obra, longitudinal para momentos de apoyo, y longitudinal y transversal como armadura de reparto.
- Hormigón “in situ” en relleno de senos y capa de compresión.

Para los distintos forjados de los edificios se han adoptado los siguientes cantos; cumpliéndose en todo momento las limitaciones de canto mínimo exigidas en la Instrucción EFHE:

FDO. TIPO	Canto total de 30 cm, de los cuales 5 cm. constituyen la capa de compresión.

Los elementos estructurales cumplen en todo momento las prescripciones establecidas en la Norma EHE, utilizándose los siguientes tipos de hormigón:

HORMIGÓN:	PILARES	HA30/B/20/IIa
	VIGAS Y ZUNCHOS	HA25/B/20/IIa
	FORJADOS	HA25/B/20/IIa
	LOSAS	HA25/B/20/IIa
	CIMENTACIÓN	HA25/B/40/IIa

Los aceros empleados en la obra están constituidos por barras corrugadas; las armaduras empleadas serán para cada elemento de la obra los siguientes:

ACERO:	PILARES	B 500 S
	VIGAS Y ZUNCHOS	B 500 S
	FORJADOS	B 500 S
	LOSAS	B 500 S
	MALLA DE REPARTO	B 500 T

Cerramientos de fachada.

La fachada es del tipo ventilada, realizada mediante una hoja de ladrillo perforado de 1⁄2 pié de espesor, aislamiento térmico proyectado de 4 cm de espesor, cámara de aire y aplacado a junta abierta realizado con piedra de Ulldecona apomazada de 3 cm de espesor.

El sistema está formado por los siguientes componentes:

- Cerramiento cerámico pesado.
- Estructura auxiliar formada por montantes verticales anclados a los forjados y travesaños horizontales fijados a los montantes.
- Aislamiento térmico resistente a la humedad. El aislamiento recubre la totalidad de la estructura auxiliar evitando puentes térmicos y condensaciones puntuales.
- Cámara de aire drenada y ventilada. El drenaje permite evacuar las pequeñas cantidades de agua que puedan penetrar a través de la hoja exterior. La ventilación asegura una correcta eliminación del vapor de agua procedente del ambiente interior y por ello garantiza la ausencia de condensaciones en la masa de la fachada. Al mismo tiempo dicha ventilación mejora el aislamiento

térmico de la fachada en verano y acelera el secado de la piedra después de una precipitación.

- Placas de piedra de Ulldecona de 3 cm de espesor unidas a la estructura auxiliar mediante anclajes industrializados. Estos anclajes de apoyo y retención sujetan la placa de piedra por los cantos superior e inferior, para lo que se realiza un ranurado en las cuatro esquinas de la pieza. Entre placas se mantiene una junta abierta para permitir la ventilación de la cámara de aire.

Tabaquería interior.

La tabiquería interior se ha ejecutado mediante fábrica de ladrillo hueco doble de 8 cm., de espesor, de gran formato, sistema CERAYESO, garantizando la planeidad necesaria para la posterior aplicación del revestimiento de pintura lisa.

La separación entre oficinas y entre éstas y las zonas comunes, se ha realizado con doble tabique, dejándose una cámara de 5 cm de espesor con aislamiento de lana de roca, que garantice el correcto aislamiento acústico. La resistencia al fuego exigida a dichos cerramientos es EI 120.

Cubierta.

Cubierta invertida transitable constituida por: lámina asfáltica de superficie no protegida con armadura de aluminio gofrado de 50/1000 mm. de 3 kg/m2 de peso medio, terminada en polietileno por ambas caras, como barrera de vapor, hormigón celular de espesor medio 10 cm., aislamiento térmico de 40 mm. de espesor de poliestireno extruido 35 kg/m3, lámina asfáltica de betún elastómero de armadura de poliéster (fieltro no tejido de 160 g/m2, peso medio 4 kg/m2.), en posición flotante respecto al soporte, salvo en perímetros y puntos singulares; lámina geotextilde poliéster de 115 g/m2. Lista para solar con pavimento a elegir.

Cubierta invertida no transitable constituida por: hormigón celular, de espesor medio 10 cm. en formación de pendiente, con tendido de mortero de cemento, 1/6 M-40 de 2 cm. de espesor; lámina bituminosa de superficie no protegida, compuesta por una armadura de fieltro de poliéster no tejido 160 g/m2, recubierta por ambas caras con un mástico de betún modificado con elastómero, usando como material antiadherente un filme plástico por ambas caras, con una masa nominal de 4 kg/m2; en posición flotante respecto al soporte, salvo en perímetro y puntos singulares; aislamiento térmico de

poliestireno extruído de 40 mm; lámina geotextil de poliéster de 150 g/m2. Incluso extendido de una capa de 5 cm. de grava de canto rodado.

Cubierta autoprotegida no transitable constituida por: hormigón celular, de espesor medio 10 cm en formación de pendiente, aislamiento térmico de 40 mm. de espesor de lana de roca fijado al soporte mediante adhesivo elastómero de base asfáltica de aplicación en frio; lámina bituminosa de superficie no protegida compuesta por una armadura de fieltro de fibra de vidrio 60 g/m2, recubierta por ambas caras con un mástico de betun oxidado usando como material antiadherente un filme plástico por ambas caras, con una masa nominal de 4 kg/m2; totalmente adherida al aislamiento con soplete; lámina bituminosa de superficie autoprotegida, compuesta por una armadura de fieltro reforzado y estabilizado de 150 g/m2 recubierta por ambas caras con un mástico bituminoso de betún modificado con elastómero, usando como material de protección en la cara externa, gránulos de pizarra de color natural o cerámicos de color verde, rojo o blanco, como material antiadherente en su cara interna se usa un filme plástico, con una masa nominal de 4 kg/m2; totalmente adherida a la anterior con soplete, sin coincidir juntas.

Cubierta para superficie de rodadura constituida por: hormigón celular, de espesor medio 10 cm. en formación de pendiente, con tendido de mortero de cemento 1/6 M-40 de 2 cm., emulsión asfáltica de base acuosa; lámina bituminosa de superficie no protegida, compuesta por una armadura de fieltro de poliéster no tejido 160 g/m2, recubierta por ambas caras con un mástico de betún modificado con elastómero, usando como material antiadherente un filme plástico por ambas caras, con una masa nominal de 4,8 kg/m2; totalmente adherida al soporte con soplete, lámina geotextil de poliéster de 150 g/m2, capa de mortero de 4 cm. con mallazo 15x30x6. Lista para extender capa de rodadura.

Solados, alicatados y revestimientos.

PARQUET FLOTANTE de madera, en oficinas (excepto baño y aseo), con rodapié macizo, siendo los peldaños de la escalera del mismo material.

En las zonas comunes del edificio el pavimento es de MÁRMOL, pulido y abrillantado “in situ”.

BAÑO: Alicatados cerámicos y el pavimento de 30x59 cm y 30x30 cm respectivamente, con listelo de 7x30 cm.

ASEO: alicatados cerámicos, combinando los formatos 20x40 y 10x40 cm. Pavimento de gres de 30x30 cm.

Solera de hormigón de 15 cm. de espesor en aparcamiento.
Solado de baldosa de gres en terrazas y cubiertas, colocado a junta abierta y recibido con mortero bastardo con cemento CEM II/B-M 32,5 R cal y arena de río de dosificación 1/1/6, rejuntado con lechada de cemento CEM II/B-M 32,5 R 1/2 y limpieza.

Pavimento tipo Pergo en gimnasio.

Carpintería exterior.
Carpintería exterior de PVC o ALUMINIO, con fijo superior de dos hojas y balconera de dos hojas oscilo paralela. Persianas de aluminio extrusionado, con maniobra de subida y bajada automática.

El acristalamiento se realizará mediante vidrio tipo CLIMALIT o similar 3+3 silence / cámara de 12 mm / 6 mm, asegurando un alto nivel de aislamiento térmico y acústico.

Carpintería interior.
Puerta de acceso a oficina ACORAZADA, con cerradura de seguridad, mirilla óptica y bisagras antipalanca. La resistencia al fuego exigida será RF-60.

Las puertas de baño y aseo serán lisas, chapadas en madera con malla horizontal, con cantos macizos y con herrajes y manivelas cromadas.

El tabique móvil de la cocina estará compuesto por varias hojas plegables de idénticas características a las puertas anteriores.

Descripción de las instalaciones

INSTALACION ELECTRICA.

SUMINISTRO

El suministro se realiza en baja tensión desde 3 CT de IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U., CT 2.1, CT 2.2, y CT 2.3, sitos en Avda. Jacarandas, término municipal de Burjassot, (Valencia).

Desde dicho C.T. se instalarán las correspondientes líneas subterráneas de baja tensión hasta las cajas generales de protección que se encontrarán ubicadas en hornacinas integradas en el conjunto de la urbanización exterior.

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ENLACE

1. EQUIPO DE MEDIDA

Se pueden distinguir dos tipologías de instalación en función de los usos y ubicación de los consumos, a saber:

- Para las oficinas ubicadas en las plantas se han realizado centralizaciones parciales en cada una de ellas, de forma que el equipo de medida de cada oficina se ubica en uno de los tres cuartos de contadores que se instalan en las plantas con puertas de acceso a los despachos.
- Para los locales comerciales, todos ellos ubicados en planta baja, se ha instalado el equipo de medida junto con la caja general de protección del local ubicada en hornacina exterior.
- Para el resto de usos del edificio, (usos comunes, aparcamiento, etc.), se han instalado dos cajas generales de protección y medida, una para el garaje y otra para el edificio, ubicadas en hornacina exterior.

2. LINEAS GENERALES DE ALIMENTACIÓN

Desde las cajas generales de protección indicadas anteriormente hasta las centralizaciones de contadores por planta, (en el caso de las oficinas), o hasta los cuadros generales de distribución, (en el caso de locales comerciales, servicios comunes, y garaje), se han instalado las líneas generales de alimentación bajo

canalización, tubo de PVC, por techo de garaje, sótano 1.

En todos los casos las líneas se han realizado con conductores unipolares de cobre, RZ1-K (AS), aislamiento de 1000 V, no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, (norma UNE 21.123 y 211.002), canalizada con tubo PVC rígido GP7 no propagador de la llama, (normas UNE EN 50085-1 y EN 50086-1), conectándose al seccionador de la respectiva centralización, (o al interruptor general del cuadro en el caso de locales, servicios comunes y garaje).

DESCRIPCION DE LA INSTALACIÓN INTERIOR

1. CLASIFICACION DE LAS INSTALACIONES

La instalación se realiza según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, (RD 842/2002), y sus instrucciones técnicas complementarias, teniendo en cuenta en especial lo establecido en la ITC-BT-28 para Instalaciones en locales de Pública Concurrencia, (oficinas con ocupación prevista superior a 50 personas).

2. CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN

Está formado por un armario de PVC de doble aislamiento, con puerta frontal abisagrada y provista de cerradura y llave. El embarrado es de cobre electrolítico de 5 mm de espesor, perforado en toda su longitud para la conexión de los distintos aparatos.

3. LINEAS DE DISTRIBUCIÓN Y CANALIZACIÓN

El conductor utilizado en todos los circuitos interiores es de cobre, con aislamiento de PVC 750 V, (RV 0.6/1 kV en los receptores indicados o en líneas que alimenten a otros cuadros eléctricos), no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida (norma UNE 21.123 y 211002). Las canalizaciones se realizan con tubo PVC rígido GP7 no propagadores de la llama (normas UNE EN 50085-1 y EN 50086-1).

En el caso de conductores de alimentación a servicios de seguridad el conductor utilizado será del tipo SZ1-K (AS+), resistente al fuego, e igualmente de emisión de humos y opacidad reducida.

ALUMBRADOS ESPECIALES

Para permitir la evacuación segura y fácil hacia el exterior, en caso de fallo de suministro de energía eléctrica en la red general, se han colocado aparatos autónomos de emergencia y señalización. El nivel de iluminación será de 5 lux y el tiempo de funcionamiento de una hora como mínimo.

LINEA DE PUESTA A TIERRA

Desde la red general de tierras se ha instalado un conductor de protección hasta el cuadro de general desde cuya borna de tierra se tienden los distintos conductores de protección para cada circuito con sus respectivos receptores.

ILUMINACION

Se utilizan aparatos de iluminación de marcas de reconocido prestigio que proporcionen al local un nivel de iluminación acorde con los usos a desarrollar en el mismo.

En el interior de los locales, (tanto comerciales como de oficina), la elección, suministro, e instalación de todos los aparatos de iluminación, (tanto normales como de emergencia), corresponderá al propietario de los mismos.

LUMINOTECNIA

En el interior de los locales, (tanto comerciales como de oficina), la elección, suministro, e instalación de todos los aparatos de iluminación, (tanto normales como de emergencia), corresponderá al propietario de los mismos.

En zonas comunes los aparatos de iluminación se distribuyen según se indica en planos. Serán luminarias de halógenos de 20, 50, 60 y 75 W, apliques de lámparas incandescentes, de lámparas fluorescentes de 2x23 W y regletas y pantallas fluorescentes de 1x36 W y 1x48 W y 2x36 W, instaladas en AF.

FONTANERÍA.

SUMINISTRO DE AGUA

El suministro de agua potable se realiza mediante acometida desde la red municipal.

Por otro lado la red de saneamiento del edificio se conecta a la red general existente

en la zona, tramitando en su caso la correspondiente petición de permiso para la ejecución de los pozos de registro y conexión en la vía pública.

INSTALACIONES DE CONEXIÓN CON REDES GENERALES

Se pueden distinguir dos tipologías de instalación en función de los usos y ubicación de los consumos:

- Para las oficinas ubicadas en las plantas se han realizado centralizaciones parciales de contadores en cada una de ellas, de forma que el contador de agua de cada oficina se ubica en uno de los tres cuartos de contadores que se instalan en las plantas con puertas de acceso a los despachos.
- Para los locales comerciales, todos ellos ubicados en planta baja, se ha instalado en tres puntos distintos de dicha planta, junto a cada escalera, una centralización de contadores para los locales correspondientes con acometida independiente para cada batería. Las baterías de contadores se han instalado en una hornacina con acceso desde vía pública o zaguán.

GRUPOS DE PRESION Y SUMINISTRO A LAS PLANTAS

Para un eficiente suministro a las baterías de contadores divisionarios ubicados en las plantas de oficinas se han instalado 3 grupos de presión diferenciados, (3 rangos de presión según altura), cada uno de ellos formado por 2 bombas iguales en funcionamiento alternante. Dichas bombas se ubican en un cuarto específico en sótano 2º.

La división de presiones de bombeo diseñada es la siguiente:
Rango 1: Suministros hasta nivel 6, (inclusive).
Rango 2: Suministros entre nivel 7 y nivel 12, (ambos inclusive).
Rango 3: Suministros entre nivel 13 y nivel 18, (ambos inclusive).

Desde los grupos de presión se alimenta a las plantas correspondientes. Las tuberías para estas canalizaciones se ejecutarán de acero galvanizado según norma UNE 19040 (DIN 2440).

INSTALACIÓN INTERIOR

La instalación interior de cada suministro, (considerada a partir de los contadores divisionarios), se ha realizado en tuberías según lo indicado en la 'Norma básica de instalaciones interiores de suministro de agua', (Orden de 9 diciembre de 1975), tanto en lo referente a materiales, diámetros mínimos, etc., como a las condiciones de ejecución y pruebas reglamentarias.

PINTURAS.

Interior de oficinas acabado con pintura plástica lisa. Techos, al plástico lisos.

Escaleras y elementos comunes, al gotelé plastificado.

VIDRIERÍA.

El acristalamiento se realizará mediante vidrio tipo CLIMALIT o similar 3+3 silence / cámara de 12 mm / 6 mm, asegurando un alto nivel de aislamiento térmico y acústico.

CLIMATIZACIÓN.

Equipos individuales para la mayor parte de las dependencias, mediante equipos partidos bomba de calor, con unidades interiores de conductos instaladas en falso techo. De esta forma se alcanza la mayor eficiencia energética y optimización de costes.

VARIOS.

ASCENSORES con memoria selectiva en bajada, con variador de frecuencia, puertas automáticas y llavín de reenvío a planta de sótano. Cabinas decoradas con suelo de mármol, espejo lateral y paramentos acabados en madera o acero inoxidable.

Instalación de **ALARMA** por radiofrecuencia compuesta por una central programable, sirena interior, un teclado, un detector magnético en la puerta de entrada a oficina.

Instalación de VIDEO PORTERO.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

El edificio tiene la servidumbre de dos Centros de Transformación del tipo EP-2, que están emplazados en sendos edificios de hormigón prefabricado ubicados en el tramo 1 de la Avda. Jacarandas. Ambos contarán con dos máquinas transformadoras de 630 kVAs y estarán equipados con celdas de M.T. en SF6 integral.

2.3. Clasificación y descripción de usuarios.

El personal usuario del edificio es muy variado, generalmente personal que trabaja en las oficinas y tiene una edad media de 45 años aproximadamente, no presentando ninguno de ellos grado de minusvalía que impida la ejecución normal de su trabajo diario así como la evacuación del edificio con total normalidad, caso de ser necesaria.

Dado el uso del edificio (administración, con posibilidad de residencial privado, se trata de un edificio de Lofts) es muy frecuente la existencia en el mismo de personal foráneo por lo que se dispondrán carteles con consignas para informar a los usuarios y visitantes del establecimiento sobre actuaciones de prevención de riesgos y/o comportamientos a seguir en caso de emergencia.

El diseño de las vías y recorridos de evacuación se ha realizado teniendo en cuenta la existencia de lugares en el interior del propio edificio donde pueden darse situaciones de pánico incontrolado por densidades elevadas de personal, a saber:

En Planta baja: cafetería, locales comerciales y hall.

En Planta Altillo: paddel, gimnasio y piscina.

2.4. Descripción del entorno urbano, industrial o natural.

Emplazamiento y entorno.

El edificio se encuentra emplazado en la población de Burjassot (Valencia), en la Avda. Jacarandas, tal y como queda reflejado en el plano de situación.

Se encuentra aislado, es decir, no tiene medianeras con otros edificios. En frente se encuentra el Centro Comercial “Parque Alban” aunque separado del mismo por viales de anchura superior a 10,00 mts. El edificio está próximo a las vías externas de circulación del metro de Valencia.

La edificación se ha proyectado como un bloque en forma de “L” con acceso desde la Avda. Jacarandas. Compositivamente se proyecta un gran podium, zona de locales comerciales, sobre el que se apoya, retranqueado, el edificio de oficinas.

El bloque se divide en 2 alas, con una escalera central común, en torno a las cuales se disponen las oficinas. En planta 1 se sitúa una zona deportiva compuesta por gimnasio, pista de paddel y piscina.

Bajo rasante se sitúan 2 plantas de sótano destinadas a aparcamiento y trasteros .

El sótano dispone de 471 plazas de aparcamiento y 42 trasteros. Se realizan dos rampas de entrada y salida con acceso desde las Avda. Enric Valor y Avda. Jacarandas. El edificio está dedicado a uso administrativo como uso principal.

La parcela del edificio tiene forma trapezoidal en planta, limitada al Norte por el vial Avda. Enric Valor, al Sur por zona ajardinada y Avda. de la Ilustración, al Este por vial Avda. Jacarandas y al Oeste por calle peatonal Avda. Na Violant d’Hongria.

Las edificaciones más próximas son centros comerciales, oficinas y al otro lado de las vías del metro existen viviendas. Además, el edificio más próximo que existe está en la actualidad en construcción y se trata de un Centro Sanitario.

La altura de evacuación descendente es de 54,90 m. y la ascendente de 8,32 m.

2.5. Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.

Accesos.-

El edificio presenta en Planta Baja ocho accesos desde la vía pública:

	Breve descripción de la localización (si procede)	Material			Tipo[1]			Ancho de luz (mts.)	Resistencia al fuego[2]	
		Madera	Cristal	metálica	Batiente	Corredera	giratoria		SI	NO
Zaguan de entrada	Acceso directo al hall del edificio		X		X			2,00		X
Zaguan de entrada	Acceso directo al hall del edificio		X		X			2,00		X
Salida ES – 2 (PM-3)	Acceso directo al vestíbulo de la escalera de acceso a aparcamientos, junto a hall.			X	X			1,00	X	
Salida ES – 1 (PM-3)	Acceso directo al vestíbulo de la escalera 1.			X	X			1,00	X	
Salida ES – 1 (PM-4)	Acceso directo al vestíbulo de la escalera 1.			X	X			2,00	X	
Salida ES – 1 (PM-3)	Acceso directo al vestíbulo de la escalera 1.			X	X			1,00	X	
Salida ES – 3 (PM-4)	Acceso directo al vestíbulo de la escalera 1.			X	X			2,00	X	
Salida ES – 3 (PM-3)	Acceso directo al vestíbulo de la escalera 1.			X	X			1,00	X	

Para los aparcamientos existen dos rampas de entrada y salida con acceso desde la Avda. Enric Valor y por la Avda. Jacarandas.

La anchura de los viales de acceso que rodean el edificio se consideran adecuados. Por tanto la accesibilidad de vehículos pesados de los servicios públicos es suficiente en la fachada principal del edificio de acuerdo a lo establecido en el DB SI 5-1 del Código Técnico de la Edificación.

CAPITULO 3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos.

3.1. Descripción y localización de elementos, instalaciones y procesos de producción que puedan dar origen a una situación de emergencia.

En cumplimiento del Código Técnico de la Edificación en su DB SI 1-2, se distinguen los siguientes Locales de Riesgo Especial:

Las salas de máquinas de ascensores se rigen por el reglamento específico del mismo. Sus paredes delimitadoras tienen una EI 120 y las puertas de acceso tienen una EI2 30-C5 y abren en el sentido de la evacuación.

Recinto	Planta	Nivel de Riesgo
Sala máquinas de ascensores (junto escalera 2)	Cubierta	BAJO
Grupo presión + depósito agua	Sótano 2	BAJO
Centro transformación 1 calle 4 de 630 kVA	Baja	BAJO
Centro transformación 2 calle 4 de 630 kVA	Baja	BAJO
Instalaciones junto escalera 1	Segunda	BAJO
Instalaciones junto escalera 1	Cuarta	BAJO
Instalaciones junto escalera 1	Sexta	BAJO
Instalaciones junto escalera 1	Octava	BAJO
Instalaciones junto escalera 1	Décima	BAJO
Instalaciones junto escalera 1	Duodécima	BAJO
Instalaciones junto escalera 1	Decimocuarta	BAJO
Instalaciones junto escalera 1	Decimosexta	BAJO
Instalaciones junto escalera 2	Segunda	BAJO
Instalaciones junto escalera 2	Cuarta	BAJO
Instalaciones junto escalera 2	Sexta	BAJO
Instalaciones junto escalera 2	Octava	BAJO
Instalaciones junto escalera 2	Décima	BAJO
Instalaciones junto escalera 2	Duodécima	BAJO
Instalaciones junto escalera 2	Decimocuarta	BAJO
Instalaciones junto escalera 2	Decimosexta	BAJO
Instalaciones junto escalera 2	Cubierta	BAJO
Instalaciones junto escalera 3	Segunda	BAJO
Instalaciones junto escalera 3	Cuarta	BAJO
Instalaciones junto escalera 3	Sexta	BAJO
Instalaciones junto escalera 3	Octava	BAJO
Instalaciones junto escalera 3	Décima	BAJO
Instalaciones junto escalera 3	Duodécima	BAJO

Instalaciones junto escalera 3	Decimocuarta	BAJO
Instalaciones junto escalera 3	Decimosexta	BAJO

Los locales de riesgo especial relacionados en la tabla anterior deberán de cumplir con lo establecido en la tabla 2.2 del Código Técnico de la Edificación en su Documento Básico SI 1–2 (locales y zonas de riesgo especial).

3.2. Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad.

Este apartado hace referencia a la utilización de métodos específicos de análisis de riesgos, utilizados normalmente en prevención de riesgos laborales para la cuantificación del nivel de riesgo de incendio que puede tener el edificio o establecimiento objeto de nuestro Plan de Autoprotección.

En nuestro caso emplearemos la metodología de William T. Fine basada en obtener la Magnitud del Riesgo la cual a su vez depende de tres variables fundamentales como son: Consecuencias, Exposición y Probabilidad.

La metodología empleada para la valoración de los riesgos se expone a continuación:

CÁLCULO PARA DETERMINAR LA "MAGNITUD DEL RIESGO".

La "MAGNITUD DEL RIESGO" (R) se determina por el producto de tres factores:

(P): la "PROBABILIDAD DE PÉRDIDA": Se refiere a la probabilidad de que una vez presentada la situación de riesgo, éste se actualice originando el accidente.
(E): la "FRECUENCIA DE LA EXPOSICIÓN": La frecuencia con que se presenta la situación de riesgo.
(C): las "CONSECUENCIAS POSIBLES": es el resultado más probable de un accidente, debido al riesgo que se considera, incluyendo desgracias personales y daños materiales.

Según la fórmula:

$$R = P \times E \times C$$

Aplicando la siguiente tabla de valores:

TABLA DE VALORES					
PROBABILIDAD	P	FRECUENCIA DE LA EXPOSICIÓN	E	CONSECUENCIAS POSIBLES	C
FACILMENTE PREVISIBLE: sucede frecuentemente	10	CONTINUA: constantemente	10	CATÁSTROFE: Múltiples muertes o daños superiores a 300.000,00 €.	100
POCO HABITUAL PERO POSIBLE: ha ocurrido en la empresa.	5	FRECUENTE: diariamente	6	DESASTRE: varias muertes o daños superiores a 300.000,00 €.	40
MUY POSIBLE: sucede con cierta facilidad	3	OCASIONAL: semanalmente	3	MUY SERIAS: Una muerte o daños superiores a 30.000,00 €.	15
MUY POCO USUAL: Se tiene referencia de que ha ocurrido alguna vez	1	POCO USUAL: mensualmente	2	SERIOS: Incapacidad permanente o daños superiores a 3.000,00 €.	3
IMAGINABLE PERO POCO POSIBLE: No ha ocurrido nunca en la empresa	0.5	RARO: unas pocas veces durante un año	1	IMPORTANTE: incapacidad temporal o daños superiores a 300,00 €.	3
PRACTICAMENTE IMPOSIBLE: Una probabilidad entre un millón	0.2	MUY RARO: una vez al año.	0.5	NOTABLE: lesiones sin baja o daños superiores a 30,00 €.	1
VIRTUALMENTE IMPOSIBLE: se acerca al imposible.	0.1	NINGUNA EXPOSICIÓN	0	IRRELEVANTES	0

INTERPRETACIÓN "MAGNITUD DEL RIESGO"	
MAGNITUD DEL RIESGO (R)	**CLASIFICACIÓN DEL RIESGO**
Más de 400	RIESGOS MUY ELEVADOS (RME): debe modificarse el Proyecto.
201 a 400	RIESGOS ELEVADOS (RE): requieren la corrección del procedimiento de trabajo.
71 a 200	RIESGO SUSTANCIAL (RS): requerirán corrección.
20 a 70	RIESGO POSIBLE (RP): precisa atención adecuada.
Menos de 20	RIESGO ASUMIBLE (RA): aceptable en el momento actual.

Se expone a continuación una tabla con la aplicación de la metodología anteriormente expuesta para el edificio objeto del Plan de Autoprotección:

Planta	Destino	P	E	C	R	Interpr.	Observ/med. Correctoras.
Cubierta	Sala de máquinas	0,5	1	15	7,5	**RA**	Dispone de detector de humos + alumbrado de emergencia
	Instal. + escaleras	0,5	2	15	15	**RA**	Disponen de alumbrado de emergencia + señalización + extintor portátil.
P18	Instalaciones	0,5	2	15	15	**RA**	Dispone de RF – 60 + alumbrado de emergencia + detector de incendios.
P17	Oficinas	0,5	6	15	45	**RP**	Disponen de alumbrado de emergencia + señalización + extintor portátil + detector de humos.
	Pasos +escaleras	0,5	2	15	15	**RA**	Disponen de alumbrado de emergencia + señalización + extintor portátil.
P16	Instalaciones	0,5	2	15	15	**RA**	Dispone de RF – 60 + alumbrado de emergencia + detector de incendios.
P15	Oficinas	0,5	6	15	45	**RP**	Disponen de alumbrado de emergencia + señalización + extintor portátil + detector de humos.
	Pasos +escaleras	0,5	2	15	15	**RA**	Disponen de alumbrado de emergencia + señalización + extintor portátil.
P14	Instalaciones	0,5	2	15	15	**RA**	Dispone de RF – 60 + alumbrado de emergencia + detector de incendios.
P13	Oficinas	0,5	6	15	45	**RP**	Disponen de alumbrado de emergencia + señalización + extintor portátil + detector de humos.
	Pasos +escaleras	0,5	2	15	15	**RA**	Disponen de alumbrado de emergencia + señalización + extintor portátil.
P12	Instalaciones	0,5	2	15	15	**RA**	Dispone de RF – 60 + alumbrado de emergencia + detector de incendios.
P11	Oficinas	0,5	6	15	45	**RP**	Disponen de alumbrado de emergencia + señalización + extintor portátil + detector de humos.
	Pasos +escaleras	0,5	2	15	15	**RA**	Disponen de alumbrado de emergencia + señalización + extintor portátil.
P10	Instalaciones	0,5	2	15	15	**RA**	Dispone de RF – 60 + alumbrado de emergencia + detector de incendios.
P9	Oficinas	0,5	6	15	45	**RP**	Disponen de alumbrado de emergencia + señalización + extintor portátil + detector de humos.
	Pasos +escaleras	0,5	2	15	15	**RA**	Disponen de alumbrado de emergencia + señalización + extintor portátil.

Planta	Destino	P	E	C	R	Interpr.	Observ/med. Correctoras.
P8	Instalaciones	0,5	2	15	15	**RA**	Dispone de RF – 60 + alumbrado de emergencia + detector de incendios.
P7	Oficinas	0,5	6	15	45	**RP**	Disponen de alumbrado de emergencia + señalización + extintor portátil + detector de humos.
	Pasos +escaleras	0,5	2	15	15	**RA**	Disponen de alumbrado de emergencia + señalización + extintor portátil.
P6	Instalaciones	0,5	2	15	15	**RA**	Dispone de RF – 60 + alumbrado de emergencia + detector de incendios.
P5	Oficinas	0,5	6	15	45	**RP**	Disponen de alumbrado de emergencia + señalización + extintor portátil + detector de humos.
	Pasos +escaleras	0,5	2	15	15	**RA**	Disponen de alumbrado de emergencia + señalización + extintor portátil.
P4	Instalaciones	0,5	2	15	15	**RA**	Dispone de RF – 60 + alumbrado de emergencia + detector de incendios.
P3	Oficinas	0,5	6	15	45	**RP**	Disponen de alumbrado de emergencia + señalización + extintor portátil + detector de humos..
	Pasos +escaleras	0,5	2	15	15	**RA**	Disponen de alumbrado de emergencia + señalización + extintor portátil.
P2	Instalaciones	0,5	2	15	15	**RA**	Dispone de RF – 60 + alumbrado de emergencia + detector de incendios.
P1	Oficinas	0,5	6	15	45	**RP**	Disponen de alumbrado de emergencia + señalización + extintor portátil + detector de humos.
	Gimnasio	0,5	6	15	45	**RP**	Disponen de alumbrado de emergencia + señalización + extintor portátil.
	Pasos +escaleras	0,5	2	15	15	**RA**	Disponen de alumbrado de emergencia + señalización + extintor portátil.
PB	Hall	0,5	6	15	45	**RP**	Dispone de señalización + alumbrado de emergencia + diversos medios de extinción portátiles (extintores) + alarma acústica + pulsador de alarma.
	Escaleras	0,5	2	15	15	**RA**	Disponen de alumbrado de emergencia + señalización + extintor portátil.
	Recinto de Telecomunicaciones	0,5	2	15	15	**RA**	Dispone de RF – 60 + alumbrado de emergencia.
	Centro Transf 1	0,5	2	15	15	**RA**	Se recomienda la instalación de alumbrado de emergencia en la puerta de salida.
	Centro Transf 2	0,5	2	15	15	**RA**	Se recomienda la instalación de alumbrado de emergencia en la puerta de salida.

Planta	Destino	P	E	C	R	Interpr.	Observ/med. Correctoras.
Sótano 1	Aparcamiento vehículos	0,5	6	15	45	**RP**	Dispone de detectores de humos + rociadores automáticos + RF – 60 + diversos medios portátiles de extinción (extintores y BIEs) junto con señalización e iluminación en caso de emergencia.
Sótano 2	Aparcamiento vehículos	0,5	6	15	45	**RP**	Dispone de detectores de humos + rociadores automáticos + RF – 60 + diversos medios portátiles de extinción (extintores y BIEs) junto con señalización e iluminación en caso de emergencia.

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas, tanto afectas como ajenas a la actividad.

Cálculo de la ocupación máxima.

Las superficies y ocupación de cada uno de los sectores se resumen en los cuadros siguientes:

SECTORES 1-296:

La ocupación del sector más desfavorable es:

SECTOR TIPO	oficina	86,09 m²	oficina	1 per. cada 10 m²	9 personas

A continuación se refleja a modo de resumen la ocupación total del edificio de oficinas y el nº de personas a evacuar por escalera.

NOTA: La superficie de escaleras se incluye en los pasillos de cada planta
En las escaleras unicamente se indica el nº de personas que llega de las zonas más proximas

		Ocupación	Escalera 3	Bloque 2 sup		Bloque 2 inf		Escalera 2	Bloque 1 izq		Bloque 1 d		Escalera 1
		1p/ x m2	nº Personas	nº Personas	Superficie	Sup	nº Personas	nº Personas	nº Personas	Sup	Sup	nº Personas	nº Personas
Cubierta													
	Instal. + escaleras	20				117,76	5,89						
							5,89	5,89					
P18													
	Instal. +escaleras	20				143,44	7,17						
							7,17	13,06					
P17	Oficinas	10		72,37	723,69	431,69	43,17		51,60	516,03	429,97	43,00	
	Pasos +escaleras	20		3,83	76,58	191,41	9,57		3,72	74,42	88,35	4,42	
			76,20	**76,20**			**52,74**	121,12	**55,32**			**47,41**	47,41
P16													
	Instal. +escaleras	20		1,00	19,94	143,44	7,17				19,56	0,98	
			77,20	**1,00**			**7,17**	128,30				**0,98**	48,39
P15	Oficinas	10		79,94	799,38	431,69	43,17		51,60	516,03	959,14	95,91	
	Pasos +escaleras	20		3,83	76,58	191,41	9,57		3,72	74,42	88,35	4,42	
			160,96	**83,77**			**52,74**	236,36	**55,32**			**100,33**	148,72
P14													
	Instal. +escaleras	20		1,00	19,94	143,44	7,17				19,56	0,98	
			161,96	**1,00**			**7,17**	243,53				**0,98**	149,70
P13	Oficinas	10		79,94	799,38	431,69	43,17		51,60	516,03	959,14	95,91	
	Pasos +escaleras	20		3,83	76,58	191,41	9,57		3,72	74,42	88,35	4,42	
			245,73	**83,77**			**52,74**	351,59	**55,32**			**100,33**	250,03
P12													
	Instal. +escaleras	20		1,00	19,94	143,44	7,17				19,56	0,98	
			246,72	**1,00**			**7,17**	358,77				**0,98**	251,01
P11	Oficinas	10		79,94	799,38	431,69	43,17		51,60	516,03	959,14	95,91	
	Pasos +escaleras	20		3,83	76,58	191,41	9,57		3,72	74,42	88,35	4,42	
			330,49	**83,77**			**52,74**	466,83	**55,32**			**100,33**	351,34
P10													
	Instal. +escaleras	20		1,00	19,94	143,44	7,17				19,56	0,98	
			331,49	**1,00**			**7,17**	474,00				**0,98**	352,32
P9	Oficinas	10		79,94	799,38	431,69	43,17		51,60	516,03	959,14	95,91	
	Pasos +escaleras	20		3,83	76,58	191,41	9,57		3,72	74,42	88,35	4,42	
			415,25	**83,77**			**52,74**	582,07	**55,32**			**100,33**	452,65
P8													
	Instal. +escaleras	20		1,00	19,94	143,44	7,17				19,56	0,98	
			416,25	**1,00**			**7,17**	589,24				**0,98**	453,63
P7	Oficinas	10		79,94	799,38	431,69	43,17		51,60	516,03	959,14	95,91	
	Pasos +escaleras	20		3,83	76,58	191,41	9,57		3,72	74,42	88,35	4,42	
			500,02	**83,77**			**52,74**	697,30	**55,32**			**100,33**	553,96
P4													
	Instal. +escaleras	20		1,00	19,94	143,44	7,17				19,56	0,98	
			501,02	**1,00**			**7,17**	704,47				**0,98**	554,94
P5	Oficinas	10		79,94	799,38	431,69	43,17		51,60	516,03	959,14	95,91	
	Pasos +escaleras	20		3,83	76,58	191,41	9,57		3,72	74,42	88,35	4,42	
			584,78	**83,77**			**52,74**	812,54	**55,32**			**100,33**	655,27
P4													
	Instal. +escaleras	20		1,00	19,94	143,44	7,17				19,56	0,98	
			585,78	**1,00**			**7,17**	819,71				**0,98**	656,25
P3	Oficinas	10		79,94	799,38	431,69	43,17		51,60	516,03	959,14	95,91	
	Pasos +escaleras	20		3,83	76,58	191,41	9,57		3,72	74,42	88,35	4,42	
			669,55	**83,77**			**52,74**	927,77	**55,32**			**100,33**	756,58
P2													
	Instal. +escaleras	20		1,00	19,94	143,44	7,17				19,56	0,98	
			670,54	**1,00**			**7,17**	934,94				**0,98**	757,56
P1	Oficinas	10		79,94	799,38	431,69	43,17		51,60	516,03	959,14	95,91	
	Gimnasio	5									301,82	60,36	
	Pasos +escaleras	20		3,83	76,58	191,41	9,57		3,72	74,42	88,35	4,42	
			754,31	**83,77**			**52,74**	1.043,01	**55,32**			**160,70**	918,25
PB	Hall	2				221,22	110,61						
	escaleras	20		1,59	31,81	284,80	284,80				75,21	3,76	
			755,90	**1,59**			**395,41**	**1.438,42**				**3,76**	**922,02**

TOTAL PERSONAS			756					1.438				922	**3.116**

SECTOR 297:

SECTOR 297	sótano 1	8.268,37	m²	aparcamiento	1 per. cada 40 m²	207 personas
	sótano 2	8.268,37	m²	aparcamiento	1 per. cada 40 m²	207 personas
	TOTAL	16.536,74	m²			413 personas

SECTORES 298-310:

		SUPERFICIE	USO	DENSIDAD DE OCUPACION	OCUPACION
SECTOR 298	local 1	623,06 m²	local	1 per. cada 3 m²	208 personas
SECTOR 299	local 2	373,00 m²	local	1 per. cada 3 m²	124 personas
SECTOR 300	local 3	298,37 m²	local	1 per. cada 3 m²	99 personas
SECTOR 301	local 4	329,80 m²	local	1 per. cada 3 m²	110 personas
SECTOR 302	local 5	354,42 m²	local	1 per. cada 3 m²	118 personas
SECTOR 303	local 6	358,13 m²	local	1 per. cada 3 m²	119 personas
SECTOR 304	local 7	357,58 m²	local	1 per. cada 3 m²	119 personas
SECTOR 305	local 8	486,25 m²	local	1 per. cada 3 m²	162 personas
SECTOR 306	local 9	329,80 m²	local	1 per. cada 3 m²	110 personas
SECTOR 307	local 10	247,14 m²	local	1 per. cada 3 m²	82 personas
SECTOR 308	local 11	429,61 m²	local	1 per. cada 3 m²	143 personas
SECTOR 309	local 12	438,32 m²	local	1 per. cada 3 m²	146 personas
SECTOR 310	local 13	527,19 m²	local	1 per. cada 3 m²	176 personas
	TOTAL	5.152,67 m²			1718 personas

Zonas (Usos asignados)	**Ocupación**
Espacios generales circulación	Alternativa
Núcleos escaleras	Alternativa
Núcleos aparatos elevadores	Alternativa
Aseos	Ocasional
Almacenes	Ocasional
Equipos técnicos instalaciones	Ocasional

CAPITULO 4. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.

4.1. Medios humanos disponibles.

Se deberán consignar en este apartado los medios humanos disponibles para hacer frente a un posible conato de emergencia cuando se inicie la actividad en el edificio.

Los distintos períodos de actividad de la **Conserjería (Centro de Control)** son los siguientes:

Período de Actividad MAÑANA	Período de Actividad TARDE	Período de Actividad NOCHE	Período de Actividad FIN DE SEMANA
6'00 – 13'30 h (Conserje) Lunes a Sábado	13'30 – 21'00 h (Conserje) Lunes a Viernes	21'00 – 6'00 h (Vigilancia de Seguridad)	Sábado 13'30 a Lunes 6'00 h (Vigilancia de Seguridad)

Los distintos períodos de actividad para el edificio de Oficinas son los siguientes (a rellenar por las empresas):

	PERÍODO DIURNO DE LUNES A VIERNES	***PERIODO NOCTURNO DE LUNES A VIERNES***	***SÁBADOS DOMINGOS Y FESTIVOS***
PERSONAL EDIFICIO OFICINAS			
OTROS			

Los distintos períodos de actividad para los Bajos Comerciales son los siguientes (a rellenar por las empresas):

LOCAL	***PERÍODO DIURNO DE LUNES A VIERNES***	***PERIODO NOCTURNO DE LUNES A VIERNES***	***SÁBADOS DOMINGOS Y FESTIVOS***

En los anexos deben figurar los distintos equipos de emergencia y la relación de personal perteneciente a cada uno de ellos.

Los distintos períodos de actividad para los Locales Comerciales son los siguientes (a rellenar por las empresas):

LOCAL	***PERÍODO DIURNO DE LUNES A VIERNES***	***PERIODO NOCTURNO DE LUNES A VIERNES***	***SÁBADOS DOMINGOS Y FESTIVOS***

4.2. Medios materiales disponibles.

En edificios con altura de evacuación descendente mayor que 9 m. deberá existir un espacio de maniobra para los vehículos del servicio de extinción de incendios y cumplir:

- Capacidad portante del vial 2.000 Kp/m2
- En tramos curvos: radios mínimos 5,30 m. y 12,50 m.
- Anchura mínima 6 m
- Separación máxima al edificio: 10 m.
- Pendiente máxima 10%
- Distancia hasta cualquier acceso principal al edificio: 30 m.

1. Extintores portátiles.

En el aparcamiento se dispondrán extintores de eficacia 21A-113B distribuidos de manera que el recorrido real desde cualquier punto hasta uno de ellos sea menor de 15 m.

Se colocarán extintores en número suficiente para que el recorrido real en cada planta desde cualquier origen de evacuación hasta un extintor no supere los 15 m. En la puerta de acceso a la sala de maquinaria de los ascensores se colocará un extintor.

2. Columna seca.

Al ser la altura de evacuación mayor de 24 m, se disponen 3 columnas secas para que la distancia, siguiendo recorridos de evacuación, desde una boca hasta cualquier origen evacuación sea menor que 60 m.

Las bocas de salida están situadas en recintos de escalera.

3. Instalación de detección y alarma.

En oficinas se disponen:

- 2 detectores en el interior de cada oficina (1 por planta)
- Pulsadores manuales en los pasillos de todo el edificio de oficinas

Al ser la superficie del aparcamiento superior a 500 m^2, de acuerdo con el DB SI 4-1, se dispone de esta instalación.

Se dispone de una instalación de alarma, accionada desde lugares de acceso restringido, para que únicamente puedan ponerla en funcionamiento las personas que tengan esta responsabilidad.

4. Instalación de alumbrado de emergencia.

Cuentan con alumbrado de emergencia el edificio de oficinas y garaje, en las siguientes zonas:

1. Todos los recintos con ocupación mayor de 100 personas
2. Recorridos generales de evacuación para más de 100 personas
3. Escaleras, pasillos y vestíbulos previos.
4. Aparcamiento incluido pasillos
5. Locales que alberguen equipos generales de las instalaciones de protección
6. Cuadros de distribución de instalación de alumbrado de las zonas antes citadas.

Las zonas indicadas en 1, 2, 3 y 4 garantizarán la iluminación todo el tiempo que estén ocupadas.

5. Ascensor de emergencia

De acuerdo con DB SI 4-1se instalará un ascensor de emergencia al ser la altura de evacuación mayor que 35 m.

4.2.1. Medios exteriores de protección.

De acuerdo con el DB SI 4-1, se dispone de esta instalación por:

- Estar la superficie del aparcamiento comprendida entre 1.000 y 10.000 m^2.
- Uso administrativo de superficie comprendida entre 5.000 y 10.000 m^2.

Se instalan un total de 6 hidrantes teniendo en cuenta los de la red pública. Uno de ellos se situará a no menos de 100 m de distancia al acceso del edificio.

La distribución de estos medios de protección queda representada en los Planos que se acompañan:

Parque de bomberos:

El parque de bomberos más próximo es el parque de bomberos de Campanar situado en el barrio de Campanar de Valencia.

Distancia al edificio: ≈ 4 Km.
Tiempo aproximado de llegada: ≈ 10 minutos

El Hospital más próximo es el Hospital Arnau de Vilanova de valencia

HOSPITAL ARNAU DE VILANOVA
SAN CLEMENTE 12
46015 VALENCIA
Teléfono : Centralita 96.386.85.00 y 96.386.85.01
Fax : 96.386.81.97

4.3. Descripción de las vías de evacuación.

4.3.1. Evacuación

Origen de evacuación.

Se considera el origen de evacuación de oficinas y locales en todo punto ocupable del recinto, y en el aparcamiento todo punto de las calles de circulación que sirven a las plazas.

Recorrido de evacuación.

La altura de evacuación descendente es de 54,90 m. y la ascendente de 8,32 m.

Todas las plantas de oficinas y sótano tienen más de 1 salida de planta, por lo que en virtud del DB SI 3-3 cumplen las condiciones siguientes:

- La longitud de recorrido desde todo origen de evacuación hasta alguna salida es menor de 50 m.
- Longitud de recorrido desde todo origen de evacuación hasta un punto con 2 recorridos alternativos hacia sendas salidas es menor de 25 m.
- Al ser la altura de evacuación mayor que 28 m. y más de 50 personas necesitan salvar una altura de evacuación mayor que 2 m., existen, en cada planta, 3 salidas de planta que conducen a 3 escaleras diferentes.

Salidas. Número y disposición de las mismas.

- Sótano: Dispone de 3 salidas coincidentes con los núcleos de comunicación vertical que conducen a la planta de salida del edificio.
- Oficinas: Disponen de una sola salida en virtud del DB SI 3-3. Las salidas de las oficinas conectan, a través de los pasillos de planta, con los núcleos de escaleras, que conducen al espacio exterior seguro.
- Locales: Disponen de dos salidas de edificio.

4.3.2. Disposición de escaleras y aparatos elevadores

Escaleras.

Al ser la altura de evacuación mayor que 28 metros en uso administrativo, de acuerdo con el DB SI 3-5, las escaleras son especialmente protegidas.

Las escaleras de evacuación del sótano son especialmente protegidas, por lo tanto, se accede a ellas a través de vestíbulo previo, y los peldaños carecerán de bocel.

Las escaleras 1 y 3 se encuentran abiertas al exterior al disponer de una apertura permanente al exterior mayor de 5A m2, siendo A la anchura del tramo de escalera.

La escalera 1 cuenta con huecos de ventilación de 1 m^2 de superficie mínima por planta.

Ascensores.

Los sectores 1-296 (uso oficina) contienen 6 ascensores que los comunica con el aparcamiento, por lo que desde éste se accede a los ascensores a través de vestíbulo previo, al tratarse de un sector de incendios diferente al de oficinas.

Dimensionado de salidas, pasillos y escaleras.

Tanto las puertas como los pasos previstos para evacuación cumplen lo previsto en el DB SI 3-4.

Las escaleras de evacuación descendente están dimensionadas según el DB SI 3-4, debiendo cumplir **P < 3S + 160 A**, donde:

P: es la suma de los ocupantes asignados a la escalera en la planta considerada más los de las situados por debajo o por encima de ella hasta la planta de salida del edificio
S: es la superficie útil del recinto de la escalera en el conjunto de las plantas citadas anteriormente, en m2, incluida la correspondiente a los rellanos y a las mesetas intermedias.
A: es la anchura del arranque de la escalera en la planta de salida del edificio.

A continuación se presentan cuadros resumen por escaleras de ancho A= 1,4 m:

		Escalera 1			
		nº Personas	Sup. Util	Ancho	Relación
Cubierta	Instal. + escaleras				**P<3S+160A**
P18	Instal. +escaleras				
P17	Oficinas Pasos +escaleras	47,41	21,61	1,40	**288,83**
P16	Instal. +escaleras	48,39	43,22	1,40	**353,66**
P15	Oficinas Pasos +escaleras	148,72	64,83	1,40	**418,49**
P14	Instal. +escaleras	149,70	86,44	1,40	**483,32**
P13	Oficinas Pasos +escaleras	250,03	108,05	1,40	**548,15**
P12	Instal. +escaleras	251,01	129,66	1,40	**612,98**
P11	Oficinas Pasos +escaleras	351,34	151,27	1,40	**677,81**
P10	Instal. +escaleras	352,32	172,88	1,40	**742,64**
P9	Oficinas Pasos +escaleras	452,65	194,49	1,40	**807,47**
P8	Instal. +escaleras	453,63	216,10	1,40	**872,30**
P7	Oficinas Pasos +escaleras	553,96	237,71	1,40	**937,13**
P4	Instal. +escaleras	554,94	259,32	1,40	**1.001,96**
P5	Oficinas Pasos +escaleras	655,27	280,93	1,40	**1.066,79**
P4	Instal. +escaleras	656,25	302,54	1,40	**1.131,62**
P3	Oficinas Pasos +escaleras	756,58	324,15	1,40	**1.196,45**
P2	Instal. +escaleras	757,56	345,76	1,40	**1.261,28**
P1	Oficinas Gimnasio Pasos +escaleras	918,25	367,37	1,40	**1.326,11**
PB	Hall escaleras	922,02	425,84	1,40	**1.501,52**

Se cumple la condición en cualquier caso.

		Escalera 2			
		nº Personas	Sup. Util	Ancho	Relación
Cubierta	Instal. + escaleras	5,89	19,13	1,40	**P<3S+160A 281,39**
P18	Instal. +escaleras	13,06	38,47	1,40	**339,41**
P17	Oficinas Pasos +escaleras	121,12	72,59	1,40	**441,77**
P16	Instal. +escaleras	128,30	91,93	1,40	**499,79**
P15	Oficinas Pasos +escaleras	236,36	126,05	1,40	**602,15**
P14	Instal. +escaleras	243,53	145,39	1,40	**660,17**
P13	Oficinas Pasos +escaleras	351,59	179,51	1,40	**762,53**
P12	Instal. +escaleras	358,77	198,85	1,40	**820,55**
P11	Oficinas Pasos +escaleras	466,83	232,97	1,40	**922,91**
P10	Instal. +escaleras	474,00	252,31	1,40	**980,93**
P9	Oficinas Pasos +escaleras	582,07	286,43	1,40	**1.083,29**
P8	Instal. +escaleras	589,24	305,77	1,40	**1.141,31**
P7	Oficinas Pasos +escaleras	697,30	339,89	1,40	**1.243,67**
P4	Instal. +escaleras	704,47	359,23	1,40	**1.301,69**
P5	Oficinas Pasos +escaleras	812,54	393,35	1,40	**1.404,05**
P4	Instal. +escaleras	819,71	412,69	1,40	**1.462,07**
P3	Oficinas Pasos +escaleras	927,77	446,81	1,40	**1.564,43**
P2	Instal. +escaleras	934,94	466,15	1,40	**1.622,45**
P1	Oficinas Gimnasio Pasos +escaleras	1.043,01	500,27	1,40	**1.724,81**
PB	Hall escaleras	1.438,42	526,39	1,40	**1.803,17**

Se cumple la condición en cualquier caso.

		Escalera 3			
		nº Personas	Sup. Util	Ancho	Relación
Cubierta	Instal. + escaleras				**P<3S+160A**
P18	Instal. +escaleras				
P17	Oficinas Pasos +escaleras	76,20	19,93	1,40	**283,79**
P16	Instal. +escaleras	77,20	39,86	1,40	**343,58**
P15	Oficinas Pasos +escaleras	160,96	59,79	1,40	**403,37**
P14	Instal. +escaleras	161,96	79,72	1,40	**463,16**
P13	Oficinas Pasos +escaleras	245,73	99,65	1,40	**522,95**
P12	Instal. +escaleras	246,72	119,58	1,40	**582,74**
P11	Oficinas Pasos +escaleras	330,49	139,51	1,40	**642,53**
P10	Instal. +escaleras	331,49	159,44	1,40	**702,32**
P9	Oficinas Pasos +escaleras	415,25	179,37	1,40	**762,11**
P8	Instal. +escaleras	416,25	199,30	1,40	**821,90**
P7	Oficinas Pasos +escaleras	500,02	219,23	1,40	**881,69**
P4	Instal. +escaleras	501,02	239,16	1,40	**941,48**
P5	Oficinas Pasos +escaleras	584,78	259,09	1,40	**1.001,27**
P4	Instal. +escaleras	585,78	279,02	1,40	**1.061,06**
P3	Oficinas Pasos +escaleras	669,55	298,95	1,40	**1.120,85**
P2	Instal. +escaleras	670,54	318,88	1,40	**1.180,64**
P1	Oficinas Gimnasio Pasos +escaleras	754,31	338,81	1,40	**1.240,43**
PB	Hall escaleras	755,90	366,05	1,40	**1.322,15**

Se cumple la condición en cualquier caso.

PLANTA SOTANO

Las escaleras de evacuación ascendente están dimensionadas según el DB SI 3-4, debiendo cumplir **P < 3S + 160 A**. El caso más desfavorable es la escalera 3. Se resume en el cuadro siguiente (para A= 1,08 m):

PLANTA	SUPERFICIE	OCUPACION	P	S	3S + 160 A
SOTANO 2	2.756,12 m²	69 per.	69 per.	19,18 m²	230
SOTANO 1	2.756,12 m²	69 per.	138 per.	38,36 m²	288

Se cumple la condición en cualquier caso.

Características de las puertas y pasillos.

Las puertas que existen en los recorridos de evacuación de más de 100 personas abrirán en sentido de la evacuación, y en cualquier caso, todas las puertas previstas para evacuación tendrán una anchura libre mínima de 0,80 m.

En ningún punto de pasillos previstos para evacuación de más de 50 personas que no sean ocupantes habituales del edificio podrán disponerse menos de 3 escalones.

Cálculo de los tiempos de evacuación.

Para realizar el cálculo del tiempo de evacuación se ha considerado lo dispuesto en la NTP 436 del INSHT sobre cálculo estimativo de vías y tiempos de evacuación.

En el desalojo por incendio o emergencia en un local o edificio se pueden considerar cuatro tiempos diferenciados de la evacuación: el tiempo de detección Td, el de alarma Ta, el de retardo Tr y el tiempo propio de evacuación Tpe, según se indica en el siguiente esquema:

N (número de personas)

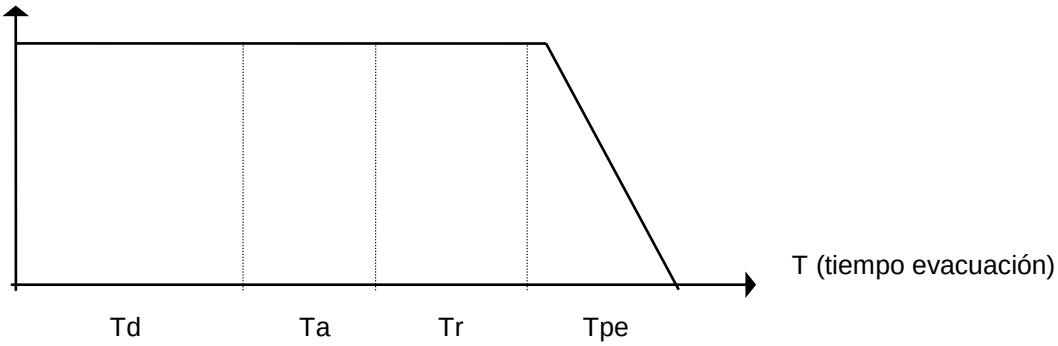

La suma de todos es el tiempo de evacuación. Este y sus diferentes componentes están en función del grado de implantación del Plan de Emergencia.

$$T = Td + Ta + Tr + Tpe$$

Para la optimización del tiempo de evacuación se puede considerar la forma de hacer mínimos cada uno de los tiempos sumados.

Para efectuar los cálculos de tiempos de evacuación, deben tenerse en cuenta dos factores: se realizan los cálculos teniendo en cuenta las condiciones en que se encuentra en este momento el centro. Por otro lado, se ha considerado el caso más desfavorable que sería la evacuación desde el punto más alejado en las oficinas de la planta 9ª.

- **Tiempo de detección, Td**

Td= se considera un valor max. de 10 minutos en el caso de detección humana y de 1 minuto para el caso de haber central de alarma automatizada, en nuestro caso y por las características del centro, tomaremos un valor de **1 minuto** ya que en todas las plantas se encuentran instalados detectores de incendios.

- **Tiempo de alarma, Ta.**

Ta= se considera en todo caso de **1 minuto**.

- **Tiempo de retardo, Tr.**

Tr = El tiempo de retardo en situaciones con personal adiestrado en el plan de emergencia no debería superar el minuto. En todo caso podría alcanzar hasta 5 minutos o más si no hay un plan de emergencia correctamente implantado. En este caso se tomará el valor medio de 2 minutos.

- **Tiempo propio de evacuación, Tpe.**

Tenemos la siguiente relación:

X = recorrido horizontal hasta salida desde el punto más desfavorable considerado en nuestro caso (oficina 906 Bloque 1 de la planta 9ª) = 30 mts. recorridos en P 9ª + 10 mts. recorridos en PBª = 40 mts. totales.
Y = recorrido vertical hasta la salida desde el punto más desfavorable considerado en nuestro caso (oficina 906 Bloque 1 de la planta 9ª) = 53,7 mts.

Al considerar los desplazamientos de una persona adulta normal, los tiempos de desplazamiento los tomaremos en 1 m/s. en horizontal y de 0.5 m/s en vertical.

- Desplazamiento horizontal total: 40 segundos (1 m en 1 s implica obviamente 40 m en 40 s.)

$$T_{pe_h} = \frac{e}{v} = \frac{40}{1} = 40 segundos$$

- Desplazamiento vertical: 107,4 segundos (1 m en 0,5 s implica el doble de tiempo respecto del total de metros recorridos)

Y es la longitud de escalera en tramos verticales (recorrido vertical) teniendo escalón de huella H = 0,30 m. y contrahuella C = 0,176 m. La longitud sería la hipotenusa h del triángulo rectángulo:

$$H^2 + C^2 = h^2 \Rightarrow h = \sqrt{H^2 + C^2}$$

Sustituyendo los valores correspondientes hallaremos el valor de h para 1 escalón:

$$h = \sqrt{0{,}30^2 + 0{,}176^2} = 0{,}347$$

Teniendo en cuenta que la escalera tiene de media 17 escalones que:

$$h = 0{,}347 * 17 = 5{,}91 mts / planta$$

Como tenemos 17 plantas totales (acceso a oficinas de planta 9ª):

$$h = 5{,}91 * 17 = 100{,}51 mts.$$

Por tanto, aplicando la correspondiente fórmula se obtiene el tiempo propio de evacuación para el recorrido en vertical:

$$T_{pe_v} = \frac{e}{v} = \frac{100{,}51}{0{,}5} = 201{,}03 segundos$$

Obtenemos por tanto el T_{pe} como la suma del T_{PEh} + T_{PEv}:

$T_{pe} = T_{peh} + T_{pev}$= 40 seg + 201,03 seg = 241,03 seg (**4,01 min**.)

Ahora ya, con todas las variables anteriores obtenemos el tiempo de evacuación:

- **Tiempo de evacuación**

$$T_e = T_d + T_a + T_r + T_{pe}$$

Sustituyendo cada variable por su valor:

$$T_e = 1\min + 1\min + 2\min + 4{,}01\min = 8{,}01\min$$

Para juzgar el tiempo estimado se adoptan los siguientes criterios (Instrucción técnica ITSEMAT 01.13.):

- Edificio con ocupantes habituales sometidos a una cierta disciplina, el tiempo no debe de sobrepasar los 10 minutos.
- Edificio con ocupación de las mismas características que las anteriores pero con alojamiento de personas, el tiempo no debe de superar los 8 minutos.
- En los casos restantes, el tiempo no debe superar los 5 minutos.

Conclusión: el tiempo actual estimado de evacuación para el edificio CREALOFT se considera **adecuado**.

En cualquier caso, el tiempo de evacuación real se establecerá tras la realización de los simulacros de evacuación previstos en la implantación del presente Plan de Autoprotección.

4.4. Medios materiales y humanos disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.

Como el edificio CREALOFT no desarrolla ningún tipo de actividad relacionada en el Anexo I pto. 1 de la Norma Básica de la Edificación que requiera la aplicación de normativa específica de seguridad no ha sido necesaria la implantación de medidas adicionales de seguridad si bien, como ya se ha comentado en apartados anteriores todos los locales clasificados como de riesgo especial se encuentran formando sector independiente en aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente, además de estar dotados con sistemas de detección de incendios.

CAPITULO 5. Programa de mantenimiento de las instalaciones.

5.1. Mantenimiento de las instalaciones de riesgos.

Las causas más habituales que desencadenan en un incendio son la electricidad, los fumadores y las propias instalaciones.

En este sentido, las consignas a difundir son las siguientes:

- ✓ Mantener los locales lo mas ordenados y limpios posible.
- ✓ No fumar, a no ser en estancias habilitadas a tal efecto.
- ✓ No arrojar colillas en papeleras o cubos de basura.
- ✓ Utilización de ceniceros metálicos, con agua o tapa de cierre automático.
- ✓ Revisión de los ceniceros y papeleras al finalizar la jornada laboral.
- ✓ No efectuar conexiones o adaptaciones eléctricas sin aprobación del personal de mantenimiento.
- ✓ No sobrecargar las líneas eléctricas.
- ✓ Manipular con cuidado los productos inflamables y aerosoles.
- ✓ No instalar estufas, hornillos, ni otras fuentes de calor en la proximidad de productos inflamables o combustibles.
- ✓ Respetar rigurosamente las prohibiciones establecidas.
- ✓ Evitar la concentración y acumulación de materiales combustibles e inflamables.
- ✓ Apagar, al final de la jornada todos los elementos de trabajo.
- ✓ Además, podemos adoptar medidas que actúen sobre cada uno de los elementos que intervienen en el tetraedro del fuego.
    - 1. sobre el combustible:
        - Sustituirlo por otro que no lo sea o tenga un punto de inflamación superior.
        - Diluirlo mediante el empleo de aditivos que eleven el punto de inflamación.
        - Ventilar zonas donde se pueden formar concentraciones de vapores inflamables.
        - Eliminar los residuos inflamables.
        - Aspirar de forma localizada aquellas zonas donde se puedan generar mezclas inflamables.

- 2. sobre el comburente:
    - Sustituir o disminuir la proporción de oxígeno mediante la utilización de gases inertes como el dióxido de carbono o nitrógeno.
    - Utilizar recipientes estancos, reduciendo la proporción del comburente.

- 3. sobre la energía de activación:
    - Adecuar las instalaciones eléctricas según el REBT.
    - Separar y almacenar adecuadamente las sustancias reactivas.
    - Prohibición de fumar y de utilización de medios de ignición.
    - Refrigerar o ventilar los locales expuestos a cargas térmicas ambientales.
    - Recubrimiento o apantallamiento de las áreas donde se efectúan trabajos de soldadura.
    - Petición de permisos de fuego en operaciones susceptibles de proyectar partículas incandescentes en áreas con atmósferas potencialmente inflamables.
    - Utilización de herramientas antichispas.

A modo de ejemplo se ofrece una planilla que podría ser utilizada para la comunicación de anomalías o incidencias al titular de la actividad.

GUIA OPERATIVA DE ACTUACION GENERAL

FECHA: HORA:
ANALISIS DEL ACCIDENTE/INCIDENTE TIPO:
DECLARAR EL EDIFICIO EN SITUACION DE ALERTA: SI : □ NO: □ REALIZADO: □
AVISAR A LOS EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACION: SI : □ NO: □ REALIZADO: □
AVISAR A LOS SERVICIOS DE APOYO DE EMERGENCIA EXTERIOR: SI : □ NO: □ REALIZADO: □ - Hay que avisar a los bomberos: SI : □ NO: □ REALIZADO: □ - Hay que avisar a la Policia: SI : □ NO: □ REALIZADO: □ - Hay que avisar al Servicio de Ambulancias: SI : □ NO: □ REALIZADO: □ - Hay que avisar al Servicio de Desactivación de Explosivos: SI : □ NO: □ REALIZADO: □
EVACUACIÓN PARCIAL DEL EDIFICIO: SI : □ NO: □ REALIZADO: □
AVISAR POR SIRENAS. SI : □ NO: □ REALIZADO: □
EVACUACION TOTAL DEL EDIFICIO: SI : □ NO: □ REALIZADO: □
AVISAR POR SIRENAS: SI : □ NO: □ REALIZADO: □

EVACUAR ALGUN TIPO DE MATERIAL VITAL: SI : □ NO: □ REALIZADO: □
ORDEN DE EVACUACION A LOS EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACION DE PLANTA: SI : □ NO: □ REALIZADO: □
EFECTUAR RONDA DE CONTROL INTERIOR PARA VERIFICAR QUE NO QUEDA NADIE EN EL EDIFICIO: SI : □ NO: □ REALIZADO: □
SE ESTA HACIENDO RECUENTO, EN EL PUNTO DE REUNION, DE LAS PERSONAS EVACUADAS: SI : □ NO: □ REALIZADO: □
AL EFECTUAR EL RECUENTO SE HA DETECTADO LA FALTA DE ALGUNA PERSONA: SI : □ NO: □ - En caso afirmativo: - Número de ellas:_____ - Planta en la que se pueden encontrar:_____
HAY QUE AVISAR A LOS EDIFICIOS COLINDANTES DEBIDO A LA EMERGENCIA: SI : □ NO: □ REALIZADO: □
HAY QUE AVISAR A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS: SI : □ NO: □ REALIZADO: □
HAY QUE AVISAR A LA PROPIEDAD DEL EDIFICIO: SI : □ NO: □ REALIZADO: □

- **Programa de las operaciones preventivas o de mantenimiento de las instalaciones, equipos, sistemas y otros elementos de riesgo, que garantice su control:** se adjuntan diversas planillas de mantenimiento que pueden ser utilizadas por el personal del edificio para el control de las actividades llevadas a cabo en relación con el mantenimiento, revisión y reparación de los sistemas de evacuación y contra incendios.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUINCENAL
COMPLEMENTA AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DIARIO

INSTALACIONES EMERGENCIA Y CONTRA INCENDIOS

Aljibes

Nivel de agua	☐ Ok	☐ Mal
Aspiración Impulsión	☐ Ok	☐ Mal
Válvulas de llenado	☐ Ok	☐ Mal

Grupo de Presión red incendio

Bomba Jockey	☐ Ok	☐ Mal
Bomba principal	☐ Ok	☐ Mal
Bomba Diesel	☐ Ok	☐ Mal
Nivel combustible	☐ Ok	☐ Mal
Nivel agua motor	☐ Ok	☐ Mal
Tensión baterías	☐ Ok	☐ Mal
Automatismo arranque	☐ Ok	☐ Mal
Presión aceite motor	☐ Ok	☐ Mal
Velocidad giro	☐ Ok	☐ Mal
Acoplamiento motor-bomba	☐ Ok	☐ Mal

Puertas RF

Prueba cierre y apertura	☐ Ok	☐ Mal
Comprobación antipáticos	☐ Ok	☐ Mal
Comprobación fijación electroimanes	☐ Ok	☐ Mal

Grupo electrógeno

Nivel aceite	☐ Ok	☐ Mal
Nivel agua	☐ Ok	☐ Mal
Nivel combustible	☐ Ok	☐ Mal
Puesta en marcha 15 min.	☐ Ok	☐ Mal
Estado limpieza	☐ Ok	☐ Mal

INCIDENCIAS

- _____ ☐ Realizado
- _____ ☐ Realizado
- _____ ☐ Realizado
- _____ ☐ Realizado
- _____ ☐ Realizado

Fdo. Técnico Fdo. Dirección

MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL
COMPLEMENTA MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUICENAL

EQUIPOS DE EMERGENCIA

Grupo presión incendio

Empaquetadura bomba	☐ Ok	☐ Mal
Conexiones eléctricas	☐ Ok	☐ Mal
Revisión fugas	☐ Ok	☐ Mal
Válvulas de retención	☐ Ok	☐ Mal
BIE'S		
Accesibilidad y señalización	☐ Ok	☐ Mal
Revisión visual de equipos	☐ Ok	☐ Mal
Presión Planta ___ ☐	☐ Ok	☐ Mal
Extintores		
Accesibilidad y señalización	☐ Ok	☐ Mal
Presión y precinto	☐ Ok	☐ Mal

ELECTRICIDAD

Media tensión

Protecciones	☐ Ok	☐ Mal
Fusibles repuesto	☐ Ok	☐ Mal
Ventilación	☐ Ok	☐ Mal

Batería de condensadores

Fusibles generales	☐ Ok	☐ Mal
Fusibles escalones	☐ Ok	☐ Mal
Fusibles maniobras	☐ Ok	☐ Mal
Contactores	☐ Ok	☐ Mal
Panel de control	☐ Ok	☐ Mal

INCIDENCIAS

- _____ ☐ Realizado
- _____ ☐ Realizado
- _____ ☐ Realizado
- _____ ☐ Realizado
- _____ ☐ Realizado

Fdo. Técnico Fdo. Dirección

MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL
COMPLEMENTA MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL

AIRE ACONDICIONADO

Zonas Comunes

Limpieza de condensadoras	☐ Ok	☐ Mal
Limpieza filtros hall	☐ Ok	☐ Mal
Limpieza filtros gimnasio	☐ Ok	☐ Mal

INCIDENCIAS

- _____ ☐ Realizado
- _____ ☐ Realizado
- _____ ☐ Realizado
- _____ ☐ Realizado
- _____ ☐ Realizado

Fdo. Técnico Fdo. Dirección

MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL
COMPLEMENTA MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL

ELECTRICIDAD

Cuadros		
Voltímetros	☐ Ok	☐ Mal
Amperímetros	☐ Ok	☐ Mal
Conexiones	☐ Ok	☐ Mal
Pilotos	☐ Ok	☐ Mal
Sub-Cuadros		
Apriete conexiones	☐ Ok	☐ Mal
Tensiones	☐ Ok	☐ Mal
Pilotos y rótulos	☐ Ok	☐ Mal
Diferenciales	☐ Ok	☐ Mal
Batería condensdores		
Limpiar contactores	☐ Ok	☐ Mal
Conexiones	☐ Ok	☐ Mal

EQUIPOS EMERGENCIA

Extintores		
Accesibilidad	☐ Ok	☐ Mal
Señalización	☐ Ok	☐ Mal
Presión y Precinto	☐ Ok	☐ Mal
Columna seca		
Estado de juntas y racores	☐ Ok	☐ Mal
Tapas racores	☐ Ok	☐ Mal
Verificar apert. llaves seccionamiento	☐ Ok	☐ Mal
Verificar caja y tapa exterior	☐ Ok	☐ Mal
Verificar llaves de conexión cerradas	☐ Ok	☐ Mal

INCIDENCIAS

- _____ ☐ Realizado
- _____ ☐ Realizado
- _____ ☐ Realizado
- _____ ☐ Realizado
- _____ ☐ Realizado

Fdo. Técnico

Fdo. Dirección

5.2. Mantenimiento de las instalaciones de protección.

A continuación se enumeran las principales actividades a realizar en el mantenimiento preventivo de las instalaciones específicas de lucha contra el fuego, así como de las instalaciones generales más directamente ligadas, indicándose su periodicidad según la siguiente nomenclatura:

- Quincenal Q
- Mensual M
- Trimestral T
- Semestral S
- Anual A
- Según/Necesidades S/N

Y diferenciándose además los trabajos a realizar por:

- Personal de mantenimiento X
- Personal especializado E

Este mantenimiento preventivo se realiza sobre:

- Equipos autónomos de emergencia.
- Extintores de incendios.
- Sistema automático de detección.
- Sistema automático de extinción.
- Bocas de incendio equipadas.

- **Grupos Autónomos de Emergencia**

- Alumbrado de Emergencia y Señalización

ACTIVIDADES	FRECUENCIA				
	Q	M	T	S	A
Detección por corte de corriente; comprobaciones del funcionamiento.				x	
Comprobaciones de recuperación de 1/2 de descarga					x
Después del corte prolongado de energía eléctrica volver a empezar.					s/n

- **Extintores de Incendios.**

ACTIVIDADES	FRECUENCIA				
	Q	M	T	S	A
Lectura de manómetros			x		
Verificar accesibilidad y señalización			x		
Revisión visual de elementos			x		
Comprobar efectividad del cierre; que la manguera esté seca.					x
Comprobar efectividad del manómetro					x
Prueba de presión a 15Kg./cm2					(*)

(*) Cada 5 años.

Nota: Sólo se admiten 3 retimbrados, por lo que la vida máxima de un extintor es de 20 años.

- **Sistema Automático de Detección - (I) Detectores.**

ACTIVIDADES	FRECUENCIA				
	Q	M	T	S	A
Limpieza del equipo captador, uno de cada dos detectores.					E
Limpieza del equipo captador, resto de detectores.					E
Prueba de los detectores mediante la aproximación de humos. La activación de cada detector se hará doble: con suministro de red con batería.					x
Activar sobre pulsadores manuales de alarma.					x

- **Sistema Automático de Detección - (II) Central de Incendios.**

ACTIVIDADES	FRECUENCIA				
	Q	M	T	S	A
Verificar funcionamiento de pilotos de señalización.			x		
Funcionamiento señales acústicas.			x		
Comprobar carga de batería			x		
Comprobar el encendido de pilotos por cada zona				x	
Revisión por personal especificado					E

- **Red de Hidrantes.**

ACTIVIDADES	FRECUENCIA				
	Q	M	T	S	A
Montaje sobre una de las salidas del equipo auxiliar y ensayo de funcionamiento				x	
Medición de la presión estática mediante manómetro				x	
Revisión de caudales y presiones					x
Cada cinco años se someterán todas las mangueras a la presión de prueba de 15 Kg./cm2					(*)

(*) - Cada 5 años.

- **Bocas de Incendio Equipadas (BIE).**

ACTIVIDADES	FRECUENCIA				
	Q	M	T	S	A
Comprobar accesibilidad y señalización.			x		
Desenrollar manguera y accionar boquilla.			x		
Comprobación del manómetro			x		
Limpieza conjunto y engrase			x		
Desmontaje manguera y ensayo					E
Comprobar estanqueidad de racores y juntas					E
Comprobación de manómetro con otro de referencia					E
Prueba de presión a 15 Kg./cm2.					(*)

(*) - Cada 5 años.

5.3. Inspecciones de seguridad.

En este apartado se deben consignar todas aquellas inspecciones que sean necesarias llevar a cabo en aquellas instalaciones que se rijan conforme a la normativa de los reglamentos de instalaciones vigentes (Gas, REBT, MIE APQ, RITE, MIE AP… etc.).

Se acompañará al menos de un cuadernillo de hojas numeradas donde queden reflejadas las operaciones de mantenimiento realizadas.

CAPITULO 6. Plan de actuación ante emergencias.

6.1. Identificación y clasificación de las emergencias:

6.1.1. En función del tipo de riesgo

Los riesgos potenciales previstos para el edificio son los siguientes:

- Incendio.
- Atentado o sabotaje.
- Accidentes personales.
- Robo o atraco.
- Inundación.

La capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo estará soportada por sistemas de prevención y alarma, la actuación de los Equipos de Emergencia del edificio, y la intervención de los Servicios Públicos de Emergencia: Bomberos, Policía, Ambulancias, etc.

6.1.2. En función de la gravedad

En función de su gravedad o factor de riesgo intrínseco, las emergencias se clasifican en tres grupos:

- Conato de emergencia.

Se considera que existe un conato de emergencia cuando en alguna zona del edificio se produzca un accidente que, por su inicial desarrollo, puede ser controlado y dominado de una manera rápida y sencilla por el personal y medios de protección de la planta.

- Emergencia Parcial.

Se denomina emergencia parcial cuando el accidente producido aún revistiendo cierta importancia aparentemente, pueda ser controlado con los propios equipos de protección del sector. Los efectos de esta emergencia quedarán, en principio, limitados al propio sector, no alcanzando a los colindantes ni a terceras personas, generando como máximo la evacuación de la zona afectada.

- Emergencia general.

Es el accidente ante el cual la actuación de todos los equipos y medios de protección del sector resultan insuficientes, requiriendo el apoyo de otros sectores y la ayuda de medios de salvamento y socorro exteriores, comportando la evacuación de personas de determinados sectores.

A criterio del DPAE, se ordenará la evacuación total.

Las emergencias se pueden clasificar por su gravedad, por la disponibilidad de medios y por el área de afección.

6.1.3. En función de la ocupación y medios humanos.

En función de los horarios existentes en el edificio CREALOFT, se distinguen tres periodos de actividad en el edificio, condicionantes de los medios humanos disponibles: periodo de **actividad DIA**, periodo de **actividad NOCHE**, y periodo de **actividad FIN DE SEMANA** según la disposición siguiente:

Período de Actividad DÍA	Período de Actividad NOCHE	Período de Actividad FIN DE SEMANA
de 8:00 a 24:00 horas	de 24:00 a 8:00 horas	de 24:00 h viernes a 8:00 h lunes

6.2. Procedimientos de actuación ante emergencias:

6.2.1. Detección y alerta.

- La Alerta. Es la situación declarada con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un suceso o accidente.).

De la forma más rápida, pondrá en acción a los equipos de intervención interiores, e informará a los restantes equipos del edificio y a las ayudas externas. Se realizará, principalmente, por algunas de las siguientes actuaciones:

- Personales: por ejemplo, aviso por el personal, en general a los componentes del Equipo de Primera Intervención (E.P.I.) de la zona afectada.

- Telefónicamente: para aviso a los Servicios de Apoyo Exterior (Bomberos, Policia…)

6.2.2. Mecanismos de alarma.

- La Alarma. Es el aviso o señal por la que se informa a las personas para que sigan instrucciones específicas ante una situación de emergencia.

- Restringida. Mediante contraseña que debe ser reconocida por todos los componentes de los equipos de emergencia.

Su objetivo fundamental es el conocimiento por los Equipos de Alarma y Evacuación (E.A.E.) para la toma de posiciones y preparación de la evacuación (Apertura y despeje de puertas hacia vías de evacuación, etc.).

- General. Será la orden de evacuación. Podrá afectar al establecimiento en general o a parte de él.

6.2.2.1. Identificación de la persona que dará los avisos de alarma.

Nombre:
Teléfono 1:
Teléfono 2:
Fax:
Correo electrónico:

6.2.2.2. Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil.

Dirección:
Nombre de la persona de contacto:
Teléfono 1:
Teléfono 2:
Fax:
Correo electrónico:

6.2.3. Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.

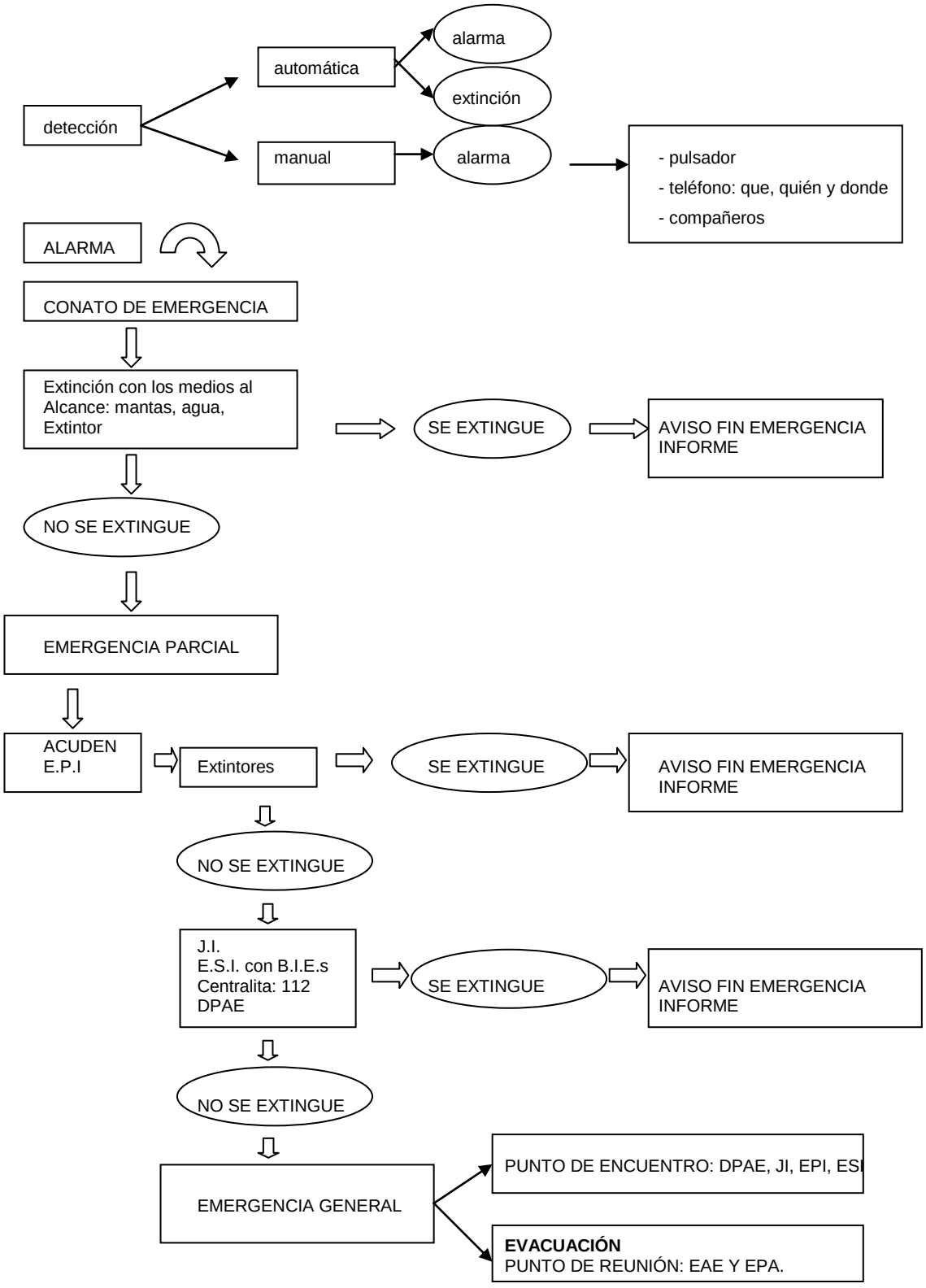

Plan de Actuación en Caso de Incendio.

Conato de Emergencia

- Jefe de Intervención.

Ante el aviso de emergencia, acudirá al lugar del siniestro donde tomará el mando, realizando una valoración rápida de la situación e informará al Director del Plan de Actuación en Emergencias (DPAE).

- Jefe de Equipo de Primera Intervención

En la zona o planta siniestrada atacarán el fuego con su equipo utilizando extintores manuales, bien por visión directa del mismo, en cuyo caso transmitirá previamente la alarma, o bien al recibir la alarma, sin más dilación. A la llegada del Jefe de Intervención, le informará de la magnitud del siniestro.

En el resto de plantas, en el caso de recibir la señal de alarma, se pondrá en comunicación con el Centro de Control de Comunicaciones (C.C.C.), permaneciendo en contacto permanente a la espera de recibir instrucciones, alertando al resto de su Equipo.

- Jefe de Equipos de Alarma y Evacuación.

En la zona o planta siniestrada, pasará con su Equipo a la situación de alarma, comprobando la viabilidad de las salidas de emergencia.

Reunirá a los ocupantes de la zona, manteniendo la calma y verificando la presencia de toda la plantilla asignada.

En el resto de las plantas, en caso de recibir la señal de alerta reunirá a su Equipo, permaneciendo en comunicación con el Centro de Control de Comunicaciones (C.C.C.) a la espera de recibir instrucciones.

- Jefe Equipo de Primeros Auxilios.

Permanecerá en situación de alerta.

- Fin de Emergencia.

Una vez sofocado el incendio, el Jefe de Intervención comunicará al DPAE, la normalidad y este levantará las situaciones de alerta al resto de equipos.

Seguidamente, el DPAE acudirá al lugar del siniestro para realizar la primera valoración de los daños.

Posteriormente se levantará acta de los hechos ocurridos y del desarrollo de la actuación de los Equipos de Intervención, señalándose las incidencias, así como cualquier otro hecho digno de mencionar en el Informe de Investigación de Emergencias.

Se notificará el incidente al Presidente de la Comunidad.

Emergencia Parcial.

En el caso de que el incendio no fuera rápidamente sofocado por los medios actuantes en el sector y descritos en el apartado anterior, se pasará al estado de Emergencia Parcial.

En este caso las acciones a seguir por cada uno de los equipos son las siguientes:

- Director del plan de actuación ante emergencias (DPAE).

Ordenará la evacuación de la planta afectada, previa información del Jefe de Intervención.

Desde el Centro de Control de Comunicaciones pedirá ayuda al 112 por si se requiriera apoyo sanitario.

En el momento de presentarse los Servicios de Extinción de Incendios, tomarán el mando de la situación, recibiendo del DPAE, la más amplia información y colaboración.

- Jefe de Intervención.

Informará de la situación al DPAE.

- Equipo de Segunda Intervención (E.S.I.).

Designados para funciones de apoyo del E.P.I. de planta siniestrada.

Previamente la zona habrá sido evacuada.

- Equipos de Primera Intervención (E.P.I.)

En la zona o planta siniestrada atacarán el fuego con su equipo utilizando extintores manuales, bien por visión directa del mismo, en cuyo caso transmitirá previamente la alarma, o bien al recibir la alarma, sin más dilación. A la llegada del Jefe de Intervención, le informará de la magnitud del siniestro.

Los correspondientes al resto de plantas en situación de alarma, apoyarán a los E.A.E. preparando la evacuación.

- Equipos de Alarma y Evacuación.

El E.A.E. (Equipo de Alarma y Evacuación) de la planta siniestrada habrá procedido a su evacuación por indicación del Jefe de Intervención, hasta el/los PUNTO/S DE REUNIÓN exterior/es previstos en el Plan y comunicando al Centro de Control de Comunicaciones las novedades.

Los E.A.E. del resto de plantas procederán, según se ha indicado en el apartado anterior (conato de Emergencia) para la planta siniestrada, es decir, concentración del personal, permaneciendo en esta situación en contacto con el Centro de Control, a la espera de instrucciones por si se confirmara la evacuación o se levantara la alarma.

- Equipo de Primeros Auxilios.

Habrán recibido la alarma y se trasladarán al/los PUNTO/S DE REUNION, auxiliando a los evacuados en caso necesario

- Fin de la Emergencia.

Una vez sofocado el incendio, el Jefe de Intervención lo comunicará al Jefe de Emergencia que restituirá la normalidad, levantando las alarmas y alertas producidas a través de centralita telefónica.

Seguidamente, acudirá al lugar del siniestro para, realizar la primera valoración de los daños.

Posteriormente, se levantará acta de los hechos ocurridos y del desarrollo de la actuación de los Equipos de Intervención, señalándose las incidencias, así como cualquier otro hecho digno de mencionar en el Informe de Investigación de Emergencias.

Emergencia General.

En el caso de que el incendio no pudiera ser sofocado por los medios actuantes en el sector y descritos en el apartado anterior o por orden expresa del Mando de Bomberos (en el caso de haberse producido la incorporación de los Servicios Públicos de Extinción de Incendios), será transmitida la alarma general.

- Director del plan de actuación ante emergencias (DPAE).

En caso de no haberse incorporado el Servicio de Extinción de Incendios, continuará al mando de las operaciones de lucha contra el fuego. Ordenará evacuaciones parciales o la evacuación general, según se desarrolla la evolución del incendio.

Desde el Centro de Control de Comunicaciones (C.C.C.) pedirá ayuda al 112.

El responsable en funciones (DPAE del Edificio o Mando de Bomberos), ordenará la evacuación general, según sea pertinente, a tenor de la información recibida del sector afectado por el fuego, transmitiendo la alarma general.

Solicitará apoyo sanitario exterior al 112 para que acuda al/los Punto/s de Reunión exterior/es para prestar primeros auxilios y eventuales traslados a Centros Hospitalarios.

- Equipo de Segunda Intervención.

El Equipo de Segunda Intervención actuará hasta que se incorpore el mando de Bomberos.

- Equipos de Primera Intervención.

Colaboración con los Equipos de Alarma y Evacuación (E.A.E.), en las labores de evacuación, prestando especial atención a la comprobación de que no quede ningún ocupante en la zona, y aplicando las medidas previstas en el Plan para evitar la propagación del incendio y transmisión de humos o gases a otras áreas ocupadas.

- Equipos de Alarma y Evacuación.

Procederán a la evacuación de la planta hasta conducir al personal al/los Punto/s de Reunión exterior/es previsto/s en el Plan. Transmitiendo novedades al Centro de Control de Comunicaciones.

- Equipo de Primeros Auxilios.

Situado en el/los Punto/s de Reunión exterior/es, continuarán la prestación de auxilio a los evacuados, organizando su traslado a centros hospitalarios en caso necesario

- Fin de la Emergencia.

Una vez evacuado el edificio, los Jefes de los E.A.E. comunicarán al DPAE su feliz término, confirmando que no ha quedado ninguna persona atrapada en el mismo.

Los Jefes de los E.A.E. confeccionarán una lista de afectados, indicando en la misma los centros de asistencia a que han sido trasladados los lesionados, previa confirmación con el Jefe de Equipo de Primeros Auxilios, interesándose por su estado y avisando a los familiares en el caso de que los propios afectados no se encontraran posibilitados para ello.

Posteriormente, el DPAE reunirá a los responsables de los Equipos para realizar la reconstrucción de los hechos, analizando sus causas y consecuencias. Se levantará acta de la reunión y se cumplimentará el Informe de Investigación de Emergencias.

Plan de Actuación ante Atentado o Sabotaje.

Si no existe aviso previo, las actuaciones seguirán alguna de las operativas establecidas, en función de cuales sean las consecuencias previsibles.

Si existe aviso previo (amenaza) con conocimiento aproximado del lugar de colocación del artefacto, se establecerá una zona de intervención, actuando de forma general como si de una evacuación en caso de incendio se tratara.

- Director del plan de actuación ante emergencias (DPAE).

Informará al 112, solicitando apoyo de especialistas en desactivación de explosivos.

Ordenará al Jefe de Equipo de Alarma y Evacuación, la evacuación al menos de la zona afectada.

- Jefe de Intervención - Equipo de Primera Intervención.

Impedirá el acceso a la zona afectada en espera de los servicios de apoyo exterior.

- Jefe de Equipo de Alarma y Evacuación.

El E.A.E. procederá a la evacuación de la zona hacia el/los Punto/s de Reunión y comunicando al C.C.C. las novedades.

- Equipo de Segunda Intervención – Equipo de Primeros Auxilios.

Permanecerán en alerta por si fuera necesaria su participación en caso de actualización de la amenaza.

- Recomendaciones para personal de Centralita telefónica.

En caso de recibir una amenaza ténganse en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Atender la llamada con naturalidad, prestando la máxima atención a todos los detalles y sin dejar traslucir síntomas de nerviosismo.

- Tomar nota del mensaje recibido textualmente, sin olvidar ninguna palabra.

- Observar el tono de voz, si el interlocutor intenta desfigurarla o si se trata de hombre o mujer.

- Tratar de detectar si la llamada se efectúa desde un teléfono público o privado e incluso, si fuera posible, diferenciar si es urbana o interurbana.

- Intentar que repita el mensaje una vez concluido, aduciendo interferencias o problemas de audición, y comprobar si coincide exactamente.

- Anotar todos los datos así como la hora en que se produce la llamada y su duración aproximada.

- Llamar inmediatamente al DPAE, o en su defecto, al Jefe de Intervención.

- Evitar por todos los medios comentarios, gestos o actitudes con el resto de empleados que hagan cundir la alarma.

- No abandonar hasta recibir la Orden del DPAE, permaneciendo en comunicación con él por si fueran necesarios sus servicios para avisar a la Policía, ambulancias, etc.

- Inmediatamente a la finalización de la alarma, tanto si se ha procedido a la evacuación o no, rellenar el parte del hecho.

Plan de Actuación en caso de accidentes personales.

En caso de producirse un accidente en la persona de algún empleado o visitante del Ayuntamiento, se procederá de la siguiente manera:

- Recibida la comunicación del accidente en el C.C.C., se localizará al miembro de los Equipos de Primeros Auxilios más próximo al lugar del accidente.

- El actuante del Equipo de Primeros Auxilios acudirá al lugar y examinará la gravedad del accidente.

- En función de la gravedad del mismo, se dará aviso al C.C.C. para que solicite los medios necesarios para un eventual traslado a un Hospital.

- La operadora del C.C.C. informará del hecho al Jefe de Intervención y al Jefe de Emergencia.

Plan de Actuación en caso de robo o atraco.

En caso de robo o atraco se tomarán las siguientes acciones:

- Permanecer en calma y hacer sólo aquello que se le indique.
- No ofrecer resistencia.
- Observar la fisonomía de los asaltantes y tratar de memorizar detalles sobre su aspecto.
- Utilizar la alarma únicamente si no representa grave riesgo para personal o visitantes, advirtiendo del suceso al C.C.C.

Una vez recibida la alarma de emergencia, la operadora del C.C.C.:

- Comunicará con el DPAE.
- Avisará a la Policía.
- Si existen personas heridas, se seguirá lo establecido en el Plan de Actuación ante accidentes personales.
- Se solicitará la permanencia de aquellas personas que hayan observado el robo para prestar declaración.
- No se tocarán los objetos situados donde se haya cometido el robo, informando a la Policía a su llegada, de los objetos que pudieran conservar huellas.
- Se preparará lista de bienes y objetos sustraídos para formalizar posteriormente la denuncia.

Plan de Actuación en caso de Inundación.

Ante la previsión de un episodio de lluvias torrenciales, el DPAE se mantendrá informado y en contacto con los Organismos Oficiales competentes (112).

Si se informara de la predicción de precipitaciones de intensidad muy fuertes de carácter persistente y/o generalizado, el DPAE solicitará al Jefe de Equipo de Segunda Intervención, la revisión y cierre de todas las puertas y ventanas de Planta Sótano así como la disposición de documentos en las estanterías. **Se implantará el Plan de Actuación Municipal de Emergencias.**

Si se actualizara, sin notificación previa, el riesgo de inundación, afectaría fundamentalmente a la Planta Sótano y se tomarán las siguientes medidas:

- Director del plan de actuación ante emergencias.
- Acudirá al C.C.C. donde se mantendrá en contacto permanente con el 112.
- Ordenará la evacuación del personal de Planta Sótano.
- Ordenará al Jefe de Equipo de Primera Intervención de la propia planta, que impida el acceso de personas a Planta Sótano.
- Jefe de Intervención.
- Valorará la situación de emergencia, informando al J.E.
- Se pondrá al mando del E.S.I. valorando la necesidad de interrupción de suministros de agua, eléctrico o climatización.
- Jefe de Equipo de Primera Intervención.
- En Planta Baja impedirá la entrada a Planta Sótano.
- Jefe de Equipo de Segunda Intervención.
- Se encargará de recibir y dirigir a los medios de apoyo exterior (Bomberos, Policia Local) hacia la zona afectada.

6.3. Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.

EQUIPOS DE EMERGENCIA.

Generalidades.

Los Equipos de Emergencia constituyen el conjunto de personas especialmente entrenados y organizados para la prevención y actuación en accidentes dentro del ámbito del establecimiento.

La misión fundamental de prevención de estos equipos es tomar todas las precauciones útiles para impedir que se reúnan las condiciones que puedan originar un accidente.

Para ello, aunque cada Equipo de Emergencia tiene funciones específicas, en general serán las siguientes.

a) Estar informado del riesgo general y particular en las distintas dependencias.

b) Señalar las anomalías que detecten y verificar que sean subsanadas.

c) Conocer la existencia y operación de los medios materiales disponibles.

d) Estar capacitado para suprimir, sin demora, las causas que puedan provocar cualquier anomalía, mediante:

- una acción indirecta, transmitiendo la alarma a las personas designadas en el Plan de Emergencia.

- una acción directa y rápida (corte de la corriente eléctrica, aislamiento de materiales inflamables, cierre de puertas y ventanas, etc.).

e) Combatir el fuego desde que se descubre, mediante:

- El accionamiento de la alarma.

- La aplicación de las consignas del plan de emergencia.

- La utilización de los medios de primera intervención disponibles mientras llegan los refuerzos sin arriesgar la vida de cada uno de sus miembros.

Denominación y funciones de los Equipos de Emergencia.

Se considera adecuada la constitución de los siguientes equipos de emergencia:

- **Director del Plan de Actuación ante Emergencias.**
- **Jefe de Intervención.**
- **Equipos de Alarma y Evacuación (E.A.E.).**
- **Equipos de Primera Intervención (E.P.I.).**
- **Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A).**

EQUIPOS DESIGNADOS POR CADA EMPRESA INQUILINA

Cada una de las empresas ubicadas en las distintas oficinas y en cada uno de los locales comerciales del edificio deberá designar como mínimo, un Equipo de Primera Intervención (E.P.I.) y un equipo de evacuación (E.A.E.).

Los integrantes de los equipos se deberán especificar, una vez constituidos, en el DIRECTORIO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN, que se adjunta en el ANEXO I "Directorio de Comunicación".

A) Equipos de Alarma y Evacuación (E.A.E.).

Deben asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y garantizar que se ha dado la alarma.

- Anunciar la evacuación de su sector al oír la alarma general.
- Guiar a los ocupantes de su sector hacia las vías de evacuación practicables.
- Conseguir una evacuación rápida y ordenada.
- Indicar el/los punto/s de reunión que ordene el Jefe de Emergencia.
- Ayudar en la evacuación de personas impedidas, disminuidas o heridas.
- No permitir el regreso a los locales evacuados.

- Comprobar que no quedan rezagados una vez evacuado su sector.
- Comprobar ausencias.

Una vez desocupado el edificio, el personal se concentrará en **los PUNTOS DE REUNIÓN** previstos. En los planos se puede observar la ubicación en el jardín de la AVENIDA DE LA ILUSTRACION, paralela a Pista de Ademuz, y un segundo PUNTO DE REUNIÓN alternativo, si la emergencia lo permite, en la Calle NA VIOLANT D`HONGRIA (peatonal).

B) Equipos de Primera Intervención (E.P.I).

Deberán intervenir poniendo en funcionamiento los medios de protección adecuados.

C) Equipo de Primeros Auxilios

Su misión es prestar auxilio a los pacientes evacuados. Su zona de actuación es el exterior del edificio.

Una vez recibida la alarma uno de sus componentes se trasladará al/los PUNTO/S DE REUNION previsto/s en este plan, transmitiendo novedades al Centro de Control de Comunicaciones y auxiliando a los pacientes evacuados en caso necesario. Se constituye un equipo formado por un jefe y un actuante.

D) Jefe de Intervención (J.I.).

Actuará en el punto de la emergencia, en el que valorará y clasificará dicha emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los equipos de intervención, **informando al Jefe de Emergencia o DPAE en el Centro de Control de Comunicaciones (C.C.C.) de la evolución de la misma.**

E) Director del Plan de Actuación ante Emergencias.

El Director del Plan de Actuación ante Emergencias (DPAE) actuará desde el Centro de Control de Comunicaciones. En función de la información facilitada por el J.I. sobre la evolución de la emergencia, dará las órdenes pertinentes sobre las acciones a realizar, y solicitará las ayudas externas necesarias. De él dependen el J.I. y los demás equipos de autoprotección.

- Debe velar por la actualización de las instalaciones y sistemas de protección existentes en el Edificio, y que los medios humanos integrantes de los Equipos de Emergencia estén debidamente adiestrados en las prácticas y ejercicios que les sean de utilidad.

- Debe programar y dirigir los simulacros preventivos de evacuación del edificio.

- Se coordinará en emergencias con el responsable de los Servicios de Apoyo Exterior, que acudan en caso de accidente, transmitiéndole la información de lo sucedido al Jefe de Actuación en estos casos, y prestándole su apoyo. Este último pasará a dirigir la actuación.

Selección de los Componentes de los Equipos de Emergencia.

Una vez establecido el número de componentes de cada equipo, hay que seleccionarlos de la plantilla de las empresas inquilinas, procurando que sean voluntarios; sus cualidades deben ser:

- Condiciones físicas, a comprobar en un examen médico.
  - Buena salud, con especial atención a la vista y oído.
  - Integridad en las cuatro extremidades.
  - Robustez, sin obesidad.
  - Agilidad y destreza.

- Aptitudes generales: cultura general, disciplina, etc.
  - Saber leer y escribir.
  - Sentido común.
  - Interés por temas relacionados con la seguridad.

- Requisitos laborales:
    - No ocupar puestos de trabajo cuyo funcionamiento deba mantenerse en una emergencia.
    - Dar preferencia a personal de mantenimiento, almacenes y trabajos físicos.
    - Atender a turnos laborales, bajas, vacaciones o funciones especiales.
    - No integrar personas que, por su puesto de trabajo, deban ausentarse con frecuencia.

Posteriormente deben recibir información técnica y entrenamiento.

En cada equipo de emergencia debe existir un jefe, seleccionado de acuerdo con alguno(s) de los criterios siguientes:

- Gran capacidad para el cargo.
- Nivel superior de formación en seguridad contra incendios.
- Categoría laboral superior.
- Antigüedad.

Centro de Control de Comunicaciones (C.C.C.).

Es el lugar donde se centraliza la información y toma de decisiones durante una emergencia.

En el centro de control de comunicaciones debe estar los números de teléfono importantes y, en general, toda la información necesaria durante una emergencia, incluido el presente Plan.

Se localiza en la **Conserjería** del Hall, en Planta Baja.

Cadena de mando.

En cualquier situación de emergencia debe conocerse perfectamente quien manda y con que competencias.

Se establecerá, por tanto, un mando único y una organización jerarquizada.

El plan de emergencia define claramente la responsabilidad de cada eslabón de la cadena y los medios que tiene a su disposición.

En ciertos casos, deberá existir coordinación de actividades entre equipos de protección interiores y exteriores.

En caso de ausencia circunstancial de alguna de las personas con labores de mando en este Plan, la Dirección de la Emergencia se llevará a cabo con el siguiente criterio:

1.- En ausencia del Director del Plan de Actuación en Emergencias (DPAE), asumirá las funciones de responsable el suplente del DPAE.

2.- En ausencia del titular y suplente del Director del Plan de Actuación en Emergencias (DPAE) en el C.C.C. y estando presente el Jefe de Intervención en el Punto de la Emergencia, este asumirá la dirección de la misma, en frecuente contacto con el C.C.C.

3.- En ausencia del titular y suplente del Director del Plan de Actuación en Emergencias (DPAE) y del titular del Jefe de Intervención, asumirá el mando el suplente del Jefe de Intervención.

6.4. Identificación del responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

Director del Plan de Actuación en Emergencias: responsable de activar el plan, de notificar a las autoridades de Protección Civil, de informar al personal y de adoptar las acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente:

Nombre:
Teléfonos:
Fax:
Correo electrónico:

CAPITULO 7. Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior.

7.1. Protocolos de notificación de la emergencia.

Establecimiento de modelos preestablecidos de notificación inmediata de los incidentes que se produzcan y tengan o puedan tener repercusiones sobre la autoprotección y, por otro la movilización de los servicios de emergencia que, en su caso, deban actuar.''

<table>
<tr><th colspan="5">NOTIFICACION DE EMERGENCIA</th></tr>
<tr><td colspan="5">NOMBRE Y APELLIDOS PERSONA QUE NOTIFICA LA EMERGENCIA</td></tr>
<tr><td colspan="2">TELEFONO CONTACTO:</td><td>FAX CONTACTO:</td><td colspan="2">FECHA Y HORA COMUNICACION</td></tr>
<tr><td colspan="3">DESCRIPCION DE LA EMERGENCIA</td><td>CONATO ☐
EMERGENCIA ☐</td><td>FECHA
HORA</td></tr>
<tr><td>INCENDIO - EXPLOSION ☐
ACCIDENTE PERSONAL ☐</td><td>ROBO O ATRACO ☐
ATENTADO O SABOTAJE ☐</td><td>INUNDACION ☐
OTROS ☐</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="5">BREVE DESCRIPCION</td></tr>
<tr><td colspan="5">POSIBLES CAUSAS</td></tr>
<tr><td colspan="5">DESCRIPCION DAÑOS</td></tr>
<tr><td colspan="5">PERSONALES</td></tr>
</table>

INSTALACIONES		
MEDIO AMBIENTE		
ACCIONES REALIZADAS		
DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUES DE LA EMERGENCIA	SERVICIOS EXT. REQUERIDOS
CORTAR SUMINISTRO ELECTRICO ☐ UTILIZAR EXTINTORES ☐ PREPARAR EXTINTORES ☐ ALEJAR PERSONAS PELIGRO ☐ NO PERMITIR ENTRADA VEHICULOS ☐ PRIMEROS AUXILIOS ☐ NO TOCAR OBJETOS EXTRAÑOS ☐ EVACUACION PARCIAL ☐ EVACUACION GENERAL ☐	AVISOS: SERVICIOS CENTRALES TÉCNICO ☐ CIA. LUZ/TELEFONO/AGUA/GAS ☐ MANTENIMIENTO ☐ OTROS ☐	BOMBEROS ☐ POLICIA LOCAL ☐ POLICIA NACIONAL ☐ PROTECCIÓN CIVIL ☐
OBSERVACIONES	CONFORMIDAD JEFE EMERGENCIA. NOMBRE Y APELLIDOS	

7.2. Coordinación del Plan de Autoprotección.

7.2.1. Director del Plan de Autoprotección: responsable único para la gestión de las actuaciones encaminadas a la prevención y control de los riesgos:

7.2.1.1. Nombre:
7.2.1.2. Teléfono 1:
7.2.1.3. Teléfono 2:
7.2.1.4. Fax:
7.2.1.5. Correo electrónico:

7.2.2. Director del Plan de Protección Civil:

7.2.2.1. Nombre:
7.2.2.2. Teléfono 1:
7.2.2.3. Teléfono 2:
7.2.2.4. Fax:
7.2.2.5. Correo electrónico:

7.3. Colaboración con los planes y actuaciones del sistema público de Protección Civil.

Establecimiento de una interfase entre los distintos planes y sus integrantes así como los procedimientos de coordinación de los servicios de emergencia exterior con los propios del Plan de Autoprotección y los requisitos organizativos que permitan el ejercicio del mando por las autoridades competentes en materia de protección civil.

Caso de ser necesario se establecerá contacto con personal autorizado de Protección Civil para desarrollar este apartado.

CAPITULO 8. Implantación del Plan de Autoprotección.

8.1. Identificación del responsable de la implantación del Plan.

Director del Plan de Actuación en Emergencias: responsable de activar el plan, de notificar a las autoridades de Protección Civil, de informar al personal y de adoptar las acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente:

Nombre:
Teléfono 1:
Teléfono 2:
Fax:
Correo electrónico:

8.2. Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.

Dado que las acciones personales que no implican una práctica diaria o periódica, están expuestas a caer en el olvido, es necesario un programa específico de formación para todos aquellos miembros integrantes de los equipos de emergencia y evacuación que garantice la correcta actuación de éstos caso de producirse una situación real de emergencia.

Los Equipos de Emergencia recibirán la formación y adiestramiento que les capacite para desarrollar las acciones que tengan encomendadas en el Plan.

Se programarán, al menos una vez al año, cursos de formación y adiestramiento para los Equipos de Emergencia y sus responsables de las diferentes empresas inquilinas.

Se dispondrán carteles con consignas para informar a los usuarios y visitantes del establecimiento sobre actuaciones de prevención de riesgos y/o comportamiento a seguir en caso de emergencia.

Niveles mínimos de conocimiento.

- **Director del Plan de Actuación en Emergencia y/o Jefe de Intervención.**

Debe ser una persona con altas dotes de organización y de mando y ha de disponer de amplios poderes de actuación.

Los conocimientos técnicos pueden limitarse al nivel teórico-práctico correspondiente al Equipo de Primera Intervención y deben ampliarse con el perfecto conocimiento del plan de emergencia de la entidad.

Su preparación ocupacional debe incluir, además, los siguientes aspectos:

- Conocimiento operativo de los medios y las instalaciones de detección, control y extinción de la entidad.
- Conocimientos teórico-prácticos del Equipo de Intervención.
- Conocimientos de estrategias y tácticas de intervención, así como de supervisión de actuación en siniestros.

- Equipo de primera intervención (EPI).

Su formación debe permitir a los componentes del Equipo de Primera Intervención combatir fuegos incipientes, limitando su actuación al empleo de medios manuales de intervención (extintores manuales). No deben tener asignado el empleo de medios de protección personal, ya que el uso de estos medios implica la actuación en la lucha contra fuegos de cierta magnitud o intensidad, o que la situación presente niveles de peligro elevados.

Todo componente del Equipo de Primera Intervención deberá realizar, anualmente, una sesión práctica de manejo de extintores sobre fuego real.

- **Equipo de alarma y evacuación (EAE)**

Por la naturaleza de sus funciones y tareas asignadas, los componentes del Equipo de Alarma y Evacuación deben poseer unos conocimientos muy específicos. Dependiendo de la actividad y la ocupación del lugar de trabajo, estos han de ser de mayor profundidad.

Recibirá la formación y adiestramiento básicos que les capaciten para desarrollar las acciones que tengan encomendadas en el presente Plan.

Uno de los temas de mayor complejidad es la psicología y control de masas. Las personas que, siendo ajenas a una entidad o empresa, se encuentran dentro de las dependencias de esta pueden encontrarse en una situación de desamparo al producirse una alarma por emergencia.

- **Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A).**

Por la naturaleza de sus funciones y tareas asignadas, los componentes del Equipo de Primeros Auxilios deben poseer unos conocimientos generales.

Los componentes del Equipo de Primeros Auxilios serán adiestrados prácticamente en las nociones de Socorrismo.

Todo componente del Equipo de Primeros Auxilios deberá realizar, anualmente, prácticas de recordatorio.

- **Centro de Control de Comunicaciones (C.C.C.).**

Dada la excepcional importancia de este estamento en el control de un siniestro, es imprescindible que la/s persona/s destinada/s a operar en el C.C.C. reciban adiestramiento especifico en las tareas que este previsto lleven a cabo.

Programas de formación.

El adiestramiento del personal para la intervención en siniestros requiere tiempo, planificación y medios adecuados.

Siempre que sea posible los cursos deben incluir información y datos sobre la entidad y los riesgos particulares existentes o, como mínimo, los relativos al sector o actividad laboral. Dicha información deberá ser expuesta mediante medios audiovisuales y documentación preparada para los participantes.

Se deberían realizar dos jornadas de formación teórica y una jornada práctica donde se hará entrega a cada uno de los asistentes, de un manual de formación cuyo propósito será informar correctamente para llevar a cabo una acción conjunta y eficaz entre los actuantes de las empresas y los servicios de ayuda

exterior en caso de Emergencia. Esta formación deberá llevarla a cabo cada una de las empresas inquilinas con sus trabajadores.

La proporción de tiempo dedicado a sesiones de teoría y de prácticas debe estar en consonancia con las particularidades de la entidad.

Se propone efectuar un control rellenando la siguiente tabla:

	DPA / DPAE			EPI / ESI			EAE			EPA		
	Fecha prevista de realización	Realizado? Si / No	Fecha real de realización	Fecha prevista de realización	Realizado? Si / No	Fecha real de realización	Fecha prevista de realización	Realizado? Si / No	Fecha real de realización	Fecha prevista de realización	Realizado? Si / No	Fecha real de realización
Curso de formación y adiestramiento del personal. Fase teórica.												
Curso de formación y adiestramiento del personal. Fase práctica.												
Simulacro y Ejercicios de emergencia.												

8.3. Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.

Se deberán establecer mecanismos de información de los riesgos de la actividad para el personal, así como del Plan de Autoprotección.

Se hace necesario un programa específico de formación para todos los trabajadores de las empresas que garantice unos conocimientos mínimos sobre el Plan de Autoprotección específico realizado y unas mínimas pautas de actuación caso de producirse una situación real de emergencia.

Se propone llevar a cabo este programa a través de sucesivas Reuniones informativas a las que asistirán todos los empleados, en las que se explicará el Plan de Autoprotección, entregándose a cada uno de ellos un folleto con las consignas generales de actuación en caso de emergencia. Estas consignas se referirán al menos, a:

- Las precauciones a adoptar para evitar las causas que puedan originar una emergencia.
- La forma en que deben informar cuando detecten una emergencia interior.
- La forma en que se les transmitirá la alarma en caso de emergencia. Cada persona conocerá de forma genérica y en concreto las obligaciones de todos, de quién recibe órdenes y a quién imparte órdenes, en su caso.
- Información sobre lo que se debe hacer y no hacer en caso de emergencia.

8.4. Programa de información general para los usuarios.

Se establecerán mecanismos de información de los riesgos de la actividad para el público.

A modo de ejemplo se propone disponer de carteles con consignas para informar a los usuarios y visitantes del establecimiento sobre actuaciones de prevención de riesgos y/o comportamiento a seguir en caso de emergencia.

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes.

Se dispondrán carteles con consignas para informar a los usuarios y visitantes del establecimiento sobre actuaciones de prevención de riesgos y/o comportamiento a seguir en caso de emergencia.

8.6. Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.

Se destinarán recursos humanos, materiales y económicos según necesidad sin que exista una partida anual predeterminada.

CAPITULO 9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.

9.1. Programa de reciclaje de formación e información.

Las empresas inquilinas deberán establecer un adecuado programa de actividades formativas periódicas para asegurar el mantenimiento de la formación teórica y práctica del personal asignado al Plan de Autoprotección, estableciendo sistemas o formas de comprobación de que dichos conocimientos han sido adquiridos.

Así pues, una vez implantado el Plan, y para mantener su operatividad y efectividad, se preparará un programa anual, con el correspondiente calendario, que incluirá las siguientes actividades:

a) Cursos periódicos de formación y adiestramiento del personal.

b) Instrucciones de mantenimiento de las instalaciones susceptibles de provocar un incendio

c) Instrucciones de mantenimiento de las instalaciones de detección, alarma y extinción de incendios.

d) Inspecciones de Seguridad.

e) Simulacro y Ejercicios de emergencia.

Podemos efectuar un control rellenando la siguiente tabla:

	Fecha prevista de realización	Realizado? Si / No	Fecha real de realización	observaciones
Cursos periódicos de formación y adiestramiento del personal.				
Instrucciones de mantenimiento de las instalaciones susceptibles de provocar un incendio.				
Instrucciones de mantenimiento de las instalaciones de detección, alarma y extinción de incendios.				
Inspecciones de Seguridad.				
Simulacro y Ejercicios de emergencia.				

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos.

A continuación se detalla, a modo de ejemplo, una relación de medios de alarma y extinción cuya sustitución o reparación es necesaria.

		Extintores de Polvo		Extintores de CO_2		BIEs		Detección		Columna Seca		Hidrantes		Pulsadores de Alarma		Alarma		Alumbrado Emergencias		Señalización.	
Planta	Oficina	Nºdefectuosos	F. Sustituc. / reparac.	Nºdefectuosos	F. Sustituc. / reparac.	Nºdefectuosos	F. Sustituc. / reparac.	Nºdefectuosos	F. Sustituc. / reparac.	Nºdefectuosos	F. Sustituc. / reparac.	Nºdefectuosos	F. Sustituc. / reparac.	Nºdefectuosos	F. Sustituc. / reparac.	Nºdefectuosos	F. Sustituc. / reparac.	Nºdefectuosos	F. Sustituc. / reparac.	Nºdefectuosos	F. Sustituc. / reparac.

9.3. Programa de ejercicios y simulacros.

Uno de los aspectos de mayor importancia en la implantación del Plan de Autoprotección es la realización de simulacros de emergencia, ensayando las tres categorías de emergencia establecidas. En los simulacros periódicos se procurará la puesta en práctica de los distintos supuestos previstos en este Plan y la evacuación parcial o total del establecimiento. Los objetivos que se persiguen con la realización de los simulacros son los siguientes:

a) Entrenamiento de los componentes de los equipos de autoprotección en las funciones previstas para ellos en el Plan, así como del personal que, en caso de necesidad, deba ser evacuado.

b) Detección de posibles circunstancias no tenidas en cuenta en el desarrollo de este Documento o anomalías en el desarrollo de las funciones a realizar por los componentes de los equipos de autoprotección.

c) La suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados.

d) La adecuación de los procedimientos de actuación.

e) Comprobación del correcto funcionamiento de algunos de los medios existentes, como los de comunicaciones, etc. Esto es conveniente, ya que el simulacro de emergencia debe realizarse ***con la participación de los Servicios de Apoyo Exterior*** efectuando pruebas en las instalaciones de uso exclusivo para los mismos.

La preparación de simulacros de emergencia debe ser un trabajo concienzudo en el que se deben de tener en cuenta las eventualidades que puedan surgir durante la realización del mismo y haga posibles la toma de mayor número de datos.

Se deben ensayar mediante simulacros todos los supuestos del Plan de Emergencia, así como con los diferentes grados de gravedad de la emergencia.

Cuando sea precisa la colaboración de las autoridades o exista algún inconveniente para la realización de un simulacro, deberá facilitarse a las autoridades competentes toda la información posible del mismo. ***Los simulacros para el edificio contemplado en el presente Plan de Autoprotección deberán llevarse a cabo con periodicidad***

anual. El contenido y alcance de los simulacros se acordará con el Director/a del Plan de Autoprotección y/o director/a del Plan de actuación en emergencia.

Podemos efectuar un control rellenando la siguiente tabla:

	Fecha prevista de realización	Realizado? Si / No	Fecha real de realización	observaciones
Realización documental del supuesto del simulacro.				
Reunión previa con DPA y DPAE				
Realización del simulacro				
Reunión posterior con DPA y DPAE. Discusión de resultados.				
Elaboración de informe defintivo.				

9.4. Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.

El presente Plan de Autoprotección tiene vigencia indeterminada; se mantendrá adecuadamente actualizado y se revisará con periodicidad **BIANUAL** y siempre que hayan cambios tanto en el personal que forma parte del directorio de emergencias como en elementos que puedan afectar a la disposición actual de recorridos de evacuación (reformas en pasillos, tabiquería interior, puertas, pasos, escaleras…etc.) salidas de emergencia o utilización de medios materiales de protección contra incendios.

En la página siguiente se incluye un modelo de actuaciones para la revisión del presente Plan de Autoprotección para elaborar el correspondiente cronograma.

FECHA																
ACTIVIDAD																
Inspección edificio e instalaciones.																
Revisión documentación previa existente																
Evaluación de riesgos en emergencias																
Planos de planta actualizados(*)																
Informe de medidas correctoras																
Designación de equipos de la brigada o directorio de emergencias																

FECHA																
ACTIVIDAD																
Reunión con Jefes de Emergencia e intervención																
Presentación del Plan de Emergencia																
Informe de señaletica																
Formación a los actuantes																
Información general																
Simulacro: diseño y realización																
Informe del simulacro.																

(*) los planos de planta se irán actualizando aprovechando la inspección del edificio e instalaciones.

9.5. Programa de auditorías e inspecciones.

CREALOFT
PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS .- Año 2011
(I=internas / E=externas)

DEPARTAMENTO AUDITADO	MES (I/E)												OBSERVACIONES
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
TODO EL EDIFICIO									I				I = AUDITORIA INTERNA

OBSERVACIONES:

EN VALENCIA A SEPTIEMBRE DE 2011.

FIRMADO:

JOAQUIN BONET EMBUENA.
TECNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO INMOBILIARIA GUADALMEDINA S.A.

ANEXO I. Directorio de comunicación.

1. Teléfonos del personal de emergencias.

DIRECTORIO DEL PLAN DE EMERGENCIA

EQUIPO EMERGENCIA	*PERSONA DESIGNADA*	*LOCALIZACIÓN*	*FUNCIÓN*
DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS (DPAE) del edificio de oficinas y Locales Comerciales			• *Ordena el aviso de ayudas exteriores y la evacuación, previa consulta con algún miembro de la Comisión gestora o la autoridad competente* • *Actúa desde el centro de control.*
CENTRO DE CONTROL DEL EDIFICIO		*CONSERJERÍA*	• *Coloque el Listado de teléfonos de emergencia y esta tabla en el centro de control.* • *Localice al DPAE y siga sus instrucciones.* • *Avise a los locales, oficinas y al público, así como a las ayudas exteriores cuando se lo indique el DPAE y en ausencia de éste cuando lo crea oportuno.*
JEFE DE INTERVENCIÓN del edificio de oficinas y Locales Comerciales			• *Es el Jefe de los E.P.I's.* • *Actúa en el lugar de la emergencia.* • *Decide como combatir la emergencia (uso de extintores, BIE'S, retirada, etc.) y dirija al E.P.I.*

EQUIPOS DESIGNADOS POR CADA EMPRESA INQUILINA

Cada una de las empresas ubicadas en las distintas oficinas y en cada uno de los locales comerciales del edificio deberá designar como mínimo, un Equipo de Primera Intervención (E.P.I.) y un equipo de evacuación (E.A.E.) (Anexar a la siguiente tabla la relación de Equipos)

EQUIPO EMERGENCIA	*PERSONA DESIGNADA*	*LOCALIZACIÓN*	*FUNCIÓN*
JEFE DE EMERGENCIAS de la oficina o Local Comercial			• *Ordena el aviso al DPAE del Edificio y de ayudas exteriores y la evacuación de su oficina o local comercial junto con la coordinación del DPAE del Edificio.* • *Actúa desde el centro de control.*
EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN			• *Intente extinguir el incendio con un extintor.* • *Si se propaga, previa consulta al J.E. proceda a la evacuación del local y acuda a su punto de reunión.* • *Siga las ordenes del J.I.*
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN			• *Registre aseos, archivos, etc. y compruebe que no queda nadie en su oficina o local.* • *Colóquese en las salidas de emergencia activas y vaya dirigiendo la evacuación, hacia un lugar seguro.* • *Indique al personal las salidas de emergencia y el punto de reunión exterior.* • *Compruebe posibles ausencias en el punto de reunión.*
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS			• *Evalúe y actúe cuando se produzca un accidente.* • *Atienda a posibles heridos durante la evacuación.* • *Lleven un botiquín portátil al punto de reunión.*

2. Teléfonos de ayuda exterior.

TELÉFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS		**112**
Mutua de ATEP UMIVALE		**96.138.10.16**
SERVICIO VALENCIANO DE SALUD		085
CENTRO DE SALUD C/ Benifaió, 20, 46015 Valencia		Telf: 963 474 494 Fax: 963 462 872
CENTRO DE SALUD C/ Ingeniero Aubán, s/n 46035 Benimamet (Valencia)		Telf: 963 400 411 Fax: 963 400 239
HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE Bulevar Sur s/n 46026 Valencia		96.124. 40.00
HOSPITAL ARNAU DE VILANOVA C/ San Clemente, 12		96.386.85.00
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO Avda. de Blasco Ibáñez, 17		96.386.26.00
OTROS:	BOMBEROS	080
	POLICIA LOCAL DE VALENCIA	963 840 092
	POLICIA MUNICIPAL	092
	POLICIA NACIONAL	091
	GUARDIA CIVIL	062
	SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	91.562.04.20
	ELECTRICIDAD (IBERDROLA)	901.20.20.20
	GAS CIUDAD	96.330.46.60
	AGUAS DE L'HORTA	96.138.91.43
	TAXIS	Tele-taxi Telf.: 96 357 13 13

ANEXO II. Formularios para la gestión de emergencias.

NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIA

NOTIFICACION DE EMERGENCIA			
NOMBRE Y APELLIDOS PERSONA QUE NOTIFICA LA EMERGENCIA			
TELEFONO CONTACTO:	FAX CONTACTO:	FECHA Y HORA COMUNICACION	
DESCRIPCION DE LA EMERGENCIA		CONATO ☐ EMERGENCIA ☐	FECHA HORA
INCENDIO - EXPLOSION ☐ ACCIDENTE PERSONAL ☐	ROBO O ATRACO ☐ ATENTADO O SABOTAJE ☐	INUNDACION ☐ OTROS ☐	
BREVE DESCRIPCION			
POSIBLES CAUSAS			
DESCRIPCION DAÑOS			
PERSONALES			
INSTALACIONES			
MEDIO AMBIENTE			

ACCIONES REALIZADAS		
DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUES DE LA EMERGENCIA	SERVICIOS EXT. REQUERIDOS
CORTAR SUMINISTRO ELECTRICO □ UTILIZAR EXTINTORES □ PREPARAR EXTINTORES □ ALEJAR PERSONAS PELIGRO □ NO PERMITIR ENTRADA VEHICULOS □ PRIMEROS AUXILIOS □ NO TOCAR OBJETOS EXTRAÑOS □ EVACUACION PARCIAL □ EVACUACION GENERAL □	AVISOS: SERVICIOS CENTRALES TÉCNICO □ CIA. LUZ/TELEFONO/AGUA/GAS □ MANTENIMIENTO □ OTROS □	BOMBEROS □ POLICIA LOCAL □ POLICIA NACIONAL □ PROTECCIÓN CIVIL □
OBSERVACIONES	CONFORMIDAD DPAE. NOMBRE Y APELLIDOS	

GUIA OPERATIVA DE ACTUACION GENERAL

FECHA:
HORA:

ANALISIS DEL ACCIDENTE/INCIDENTE
TIPO:

DECLARAR EL EDIFICIO EN SITUACION DE ALERTA:
SI : □ NO: □ REALIZADO: □

AVISAR A LOS EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACION:
SI : □ NO: □ REALIZADO: □

AVISAR A LOS SERVICIOS DE APOYO DE EMERGENCIA EXTERIOR:
SI : □ NO: □ REALIZADO: □

- Hay que avisar a los bomberos:
SI : □ NO: □ REALIZADO: □

- Hay que avisar a la Policia:
SI : □ NO: □ REALIZADO: □

- Hay que avisar al Servicio de Ambulancias:
SI : □ NO: □ REALIZADO: □

- Hay que avisar al Servicio de Desactivación de Explosivos: SI : □ NO: □ REALIZADO: □
EVACUACIÓN PARCIAL DEL EDIFICIO: SI : □ NO: □ REALIZADO: □
AVISAR POR SIRENAS. SI : □ NO: □ REALIZADO: □
EVACUACION TOTAL DEL EDIFICIO: SI : □ NO: □ REALIZADO: □
AVISAR POR SIRENAS: SI : □ NO: □ REALIZADO: □
EVACUAR ALGUN TIPO DE MATERIAL VITAL: SI : □ NO: □ REALIZADO: □
ORDEN DE EVACUACION A LOS EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACION DE PLANTA: SI : □ NO: □ REALIZADO: □
EFECTUAR RONDA DE CONTROL INTERIOR PARA VERIFICAR QUE NO QUEDA NADIE EN EL EDIFICIO: SI : □ NO: □ REALIZADO: □
SE ESTA HACIENDO RECUENTO, EN EL PUNTO DE REUNION, DE LAS PERSONAS EVACUADAS: SI : □ NO: □ REALIZADO: □
AL EFECTUAR EL RECUENTO SE HA DETECTADO LA FALTA DE ALGUNA PERSONA: SI : □ NO: □ - En caso afirmativo: - Número de ellas:_____ - Planta en la que se pueden encontrar:_____
HAY QUE AVISAR A LOS EDIFICIOS COLINDANTES DEBIDO A LA EMERGENCIA: SI : □ NO: □ REALIZADO: □
HAY QUE AVISAR A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS: SI : □ NO: □ REALIZADO: □
HAY QUE AVISAR A LA PROPIEDAD DEL EDIFICIO: SI : □ NO: □ REALIZADO: □

ANEXO III. Planos.

1. Plano de emplazamiento.

2. Planos de situación y Puntos de Reunión.

3. Plano Planta Sótano 2:

- descriptivo de la planta, instalaciones y áreas de actividad.
- de localización de los medios de autoprotección (extintores, BIE´s, pulsadores de alarma, sirenas, luminarias de emergencia, ascensores de emergencia…etc.)
- y recorridos de evacuación

4. Plano Planta Sótano 1:

- descriptivo de la planta, instalaciones y áreas de actividad.
- de localización de los medios de autoprotección (extintores, BIE´s, pulsadores de alarma, sirenas, luminarias de emergencia, ascensores de emergencia…etc.)
- y recorridos de evacuación

5. Plano Planta Baja:

- descriptivo de la planta, instalaciones y áreas de actividad.
- de localización de los medios de autoprotección (extintores, BIE´s, pulsadores de alarma, sirenas, luminarias de emergencia, ascensores de emergencia…etc.)

6. Plano Planta 1ª:

- descriptivo de la planta, instalaciones y áreas de actividad.
- de localización de los medios de autoprotección (extintores, BIE´s, pulsadores de alarma, sirenas, luminarias de emergencia, ascensores de emergencia…etc.)
- y recorridos de evacuación

7. Plano Planta 2ª a 16ª:

- descriptivo de la planta, instalaciones y áreas de actividad.
- de localización de los medios de autoprotección (extintores, BIE´s, pulsadores de alarma, sirenas, luminarias de emergencia, ascensores de emergencia…etc.)

8. Plano Planta 3ª a 15ª:

- descriptivo de la planta, instalaciones y áreas de actividad.
- de localización de los medios de autoprotección (extintores, BIE´s, pulsadores de alarma, sirenas, luminarias de emergencia, ascensores de emergencia…etc.)
- y recorridos de evacuación

9. Plano Planta 17ª:

- descriptivo de la planta, instalaciones y áreas de actividad.
- de localización de los medios de autoprotección (extintores, BIE´s, pulsadores de alarma, sirenas, luminarias de emergencia, ascensores de emergencia…etc.)
- y recorridos de evacuación

10. Plano Planta 18ª:

- descriptivo de la planta, instalaciones y áreas de actividad.
- de localización de los medios de autoprotección (extintores, BIE´s, pulsadores de alarma, sirenas, luminarias de emergencia, ascensores de emergencia…etc.)

11. Plano Planta Cubierta:

- descriptivo de la planta, instalaciones y áreas de actividad.
- de localización de los medios de autoprotección (extintores, BIE´s, pulsadores de alarma, sirenas, luminarias de emergencia, ascensores de emergencia…etc.)

12. Plano Secciones A-A y C-C.

13. Plano Secciones B-B y D-D.

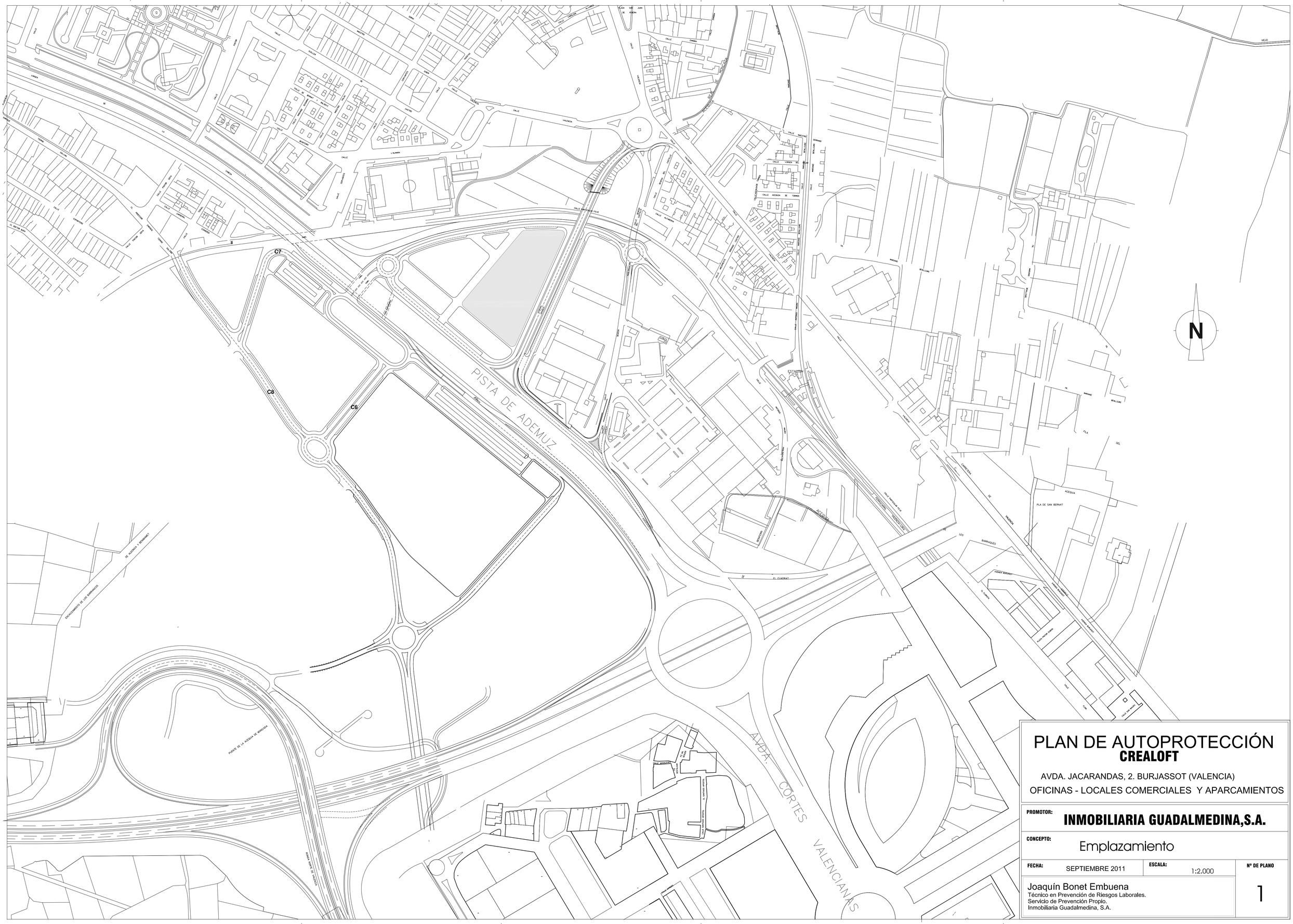

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
CREALOFT

AVDA. JACARANDAS, 2. BURJASSOT (VALENCIA)

OFICINAS - LOCALES COMERCIALES Y APARCAMIENTOS

PROMOTOR: **INMOBILIARIA GUADALMEDINA,S.A.**

CONCEPTO: Emplazamiento

FECHA:	ESCALA:	Nº DE PLANO
SEPTIEMBRE 2011	1:2.000	1

Joaquín Bonet Embuena
Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.
Servicio de Prevención Propio.
Inmobiliaria Guadalmedina, S.A.

PUNTO DE REUNIÓN

PUNTO DE REUNIÓN

TERMINO MUNICIPAL
DE BURJASSOT
(VALENCIA)

NA VIOLANT D`HONGRIA

AVENIDA DE LA ILUSTRACION

AVINGUDA DE ENRIC VALOR

CALLE PARTI

AV. JACARANDAS

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
CREALOFT

AVDA. JACARANDAS, 2. BURJASSOT (VALENCIA)

OFICINAS - LOCALES COMERCIALES Y APARCAMIENTOS

PROMOTOR: **INMOBILIARIA GUADALMEDINA,S.A.**

CONCEPTO: SITUACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN

FECHA:	ESCALA:	Nº DE PLANO
SEPTIEMBRE 2011	1:500	2

Joaquín Bonet Embuena
Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.
Servicio de Prevención Propio.
Inmobiliaria Guadalmedina, S.A.

LEYENDA

- B.I.E. Ø 25mm. y radio acción 25m.
- Alumbrado de emergencia y señalización.
- Alumbrado de emergencia.
- Extintor - Eficacia 21A-113B
- Extintor móvil - Eficacia 21A-113B
- Detector de humos
- Pulsador de alarma
- Señalización recorrido evacuación.
- Recorrido evacuación
- $S_{E,P,R}$ Salida (edificio,planta,recinto)
- RF-00 Resistencia al fuego.
- C.A. Puertas con cierre automático
- Alarma acústica
- Ventilación Forzada
- COLUMNA SECA

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
CREALOFT

AVDA. JACARANDAS, 2. BURJASSOT (VALENCIA)
OFICINAS - LOCALES COMERCIALES Y APARCAMIENTOS

PROMOTOR: **INMOBILIARIA GUADALMEDINA,S.A.**

CONCEPTO: Sótano - 2º
MEDIOS DE EXTINCIÓN Y RECORRIDOS EVACUACIÓN

FECHA:	ESCALA:	Nº DE PLANO
SEPTIEMBRE 2011	1:100	3

Joaquín Bonet Embuena
Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.
Servicio de Prevención Propio.
Inmobiliaria Guadalmedina, S.A.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
CREALOFT

AVDA. JACARANDAS, 2. BURJASSOT (VALENCIA)

OFICINAS - LOCALES COMERCIALES Y APARCAMIENTOS

PROMOTOR: INMOBILIARIA GUADALMEDINA,S.A.

CONCEPTO: Sótano - 1º

MEDIOS DE EXTINCIÓN Y RECORRIDOS EVACUACIÓN

FECHA:	ESCALA:	Nº DE PLANO
SEPTIEMBRE 2011	1:100	4

Joaquín Bonet Embuena
Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.
Servicio de Prevención Propio.
Inmobiliaria Guadalmedina, S.A.

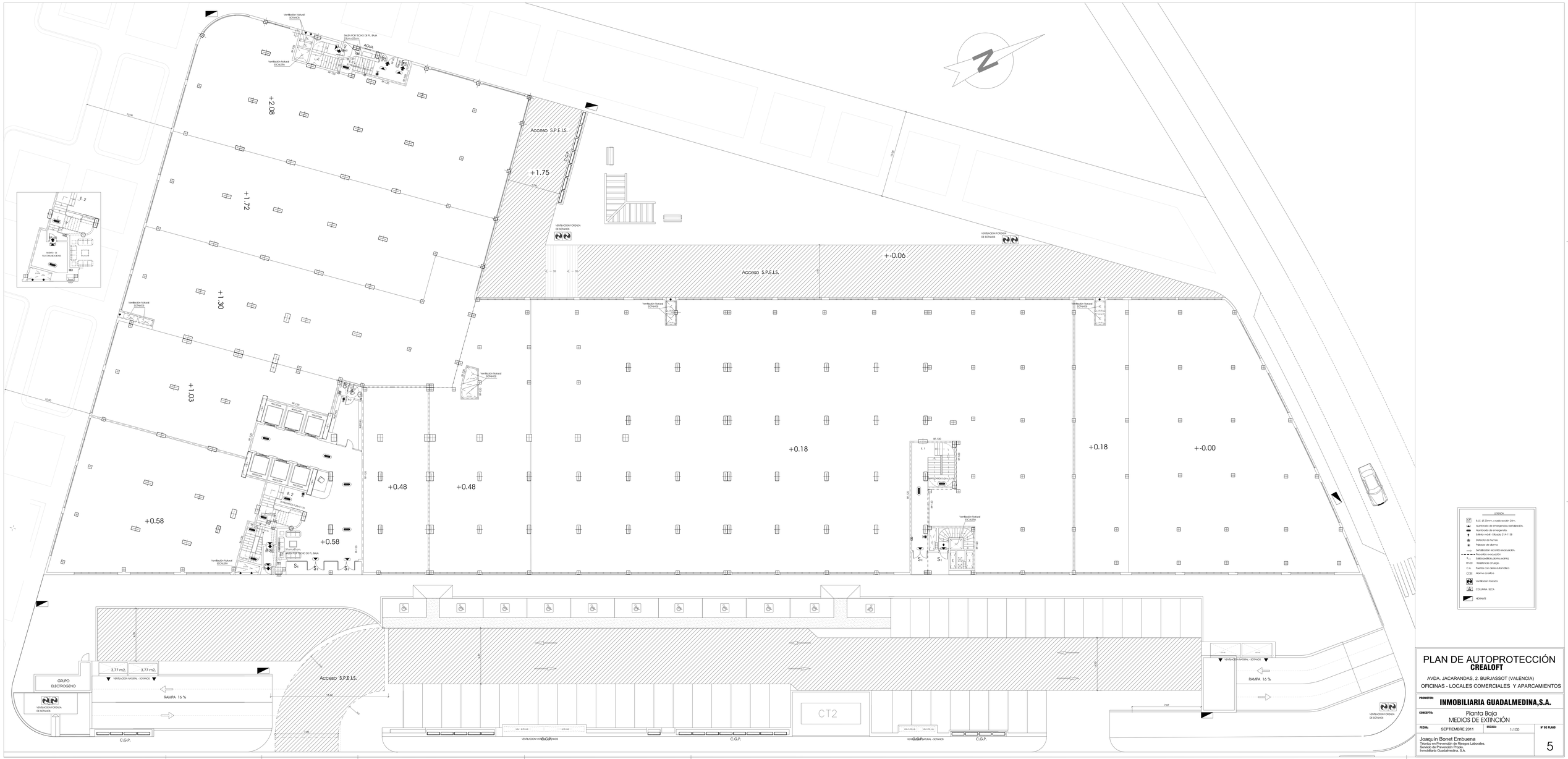

LEYENDA

- B.I.E. Ø 25mm. y radio acción 25m.
- Alumbrado de emergencia y señalización.
- Alumbrado de emergencia.
- Extintor móvil - Eficacia 21A-113B
- Detector de humos
- Pulsador de alarma
- Señalización recorrido evacuación.
- Recorrido evacuación
- Salida (edificio planta/sótano)
- BF-00 Resistencia al fuego.
- C.A. Puertas con cierre automático
- Alarma acústica
- Ventilación Fosfada
- COLUMNA SECA
- HIDRANTE

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
CREALOFT

AVDA. JACARANDAS, 2. BURJASSOT (VALENCIA)
OFICINAS - LOCALES COMERCIALES Y APARCAMIENTOS

PROMOTOR:	INMOBILIARIA GUADALMEDINA,S.A.
CONCEPTO:	Planta Baja MEDIOS DE EXTINCIÓN
FECHA: SEPTIEMBRE 2011	ESCALA: 1:100
Nº DE PLANO	5

Joaquín Bonet Embuena
Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.
Servicio de Prevención Propio.
Inmobiliaria Guadalmedina, S.A.

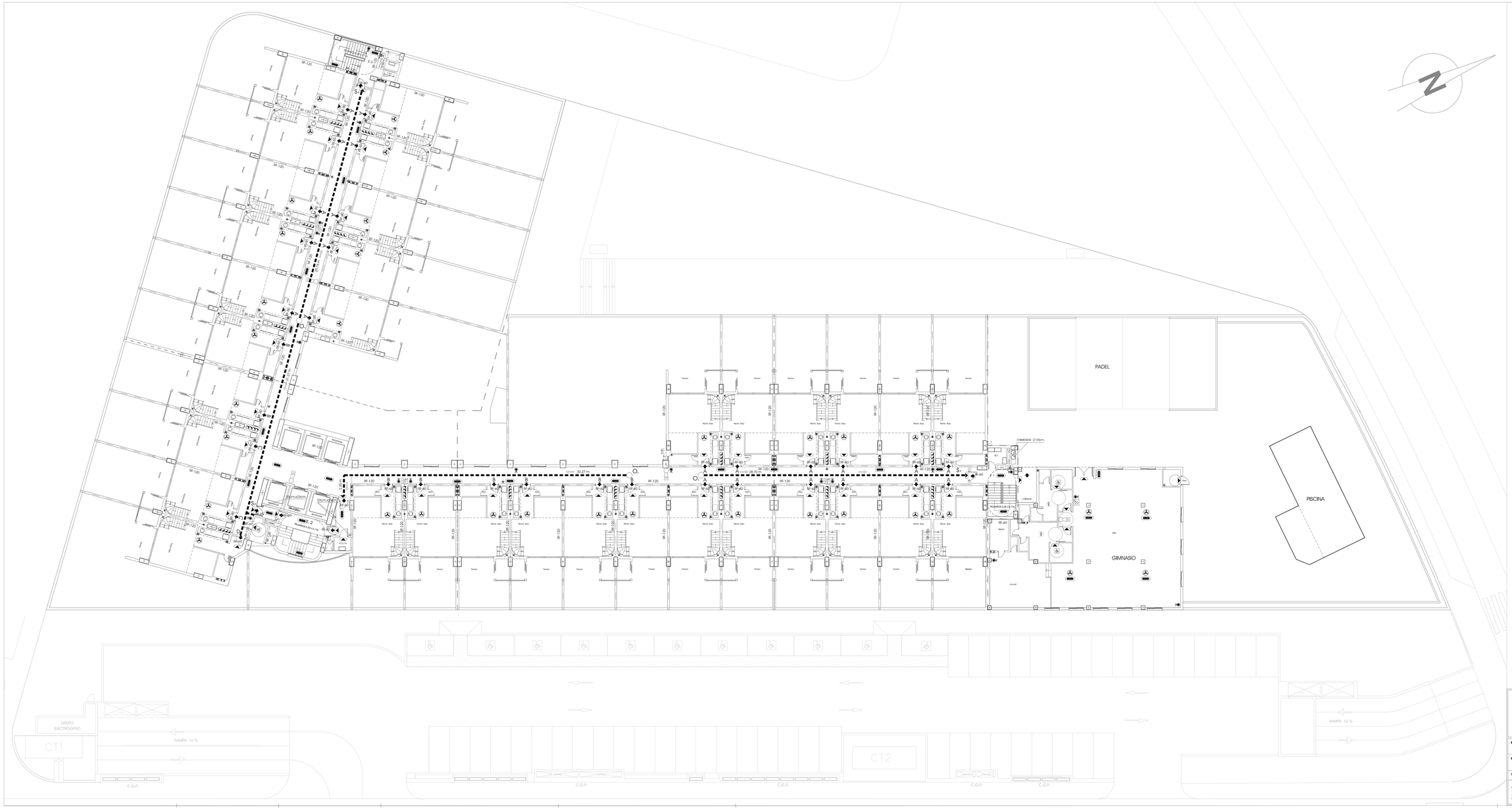

LEYENDA

- B.I.E. Ø 25mm, y radio acción 25m.
- Alumbrado de emergencia y señalización.
- Alumbrado de emergencia.
- Extintor móvil - Eficacia 21A-113B
- Detector de humos
- Pulsador de alarma
- Señalización recorrido evacuación.
- Recorrido evacuación
- Salida (edificio planta sótano)
- RF-60 Resistencia al fuego.
- C.A. Puertas con cierre automático
- Alarma acústica
- Ventilación Forzada
- COLUMNA SECA
- HIDRANTE

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
CREALOFT

AVDA. JACARANDAS, 2. BURJASSOT (VALENCIA)

OFICINAS - LOCALES COMERCIALES Y APARCAMIENTOS

PROMOTOR: **INMOBILIARIA GUADALMEDINA,S.A.**

CONCEPTO: Planta 1º

MEDIOS DE EXTINCIÓN Y RECORRIDOS EVACUACIÓN

FECHA:	ESCALA:	Nº DE PLANO
SEPTIEMBRE 2011	1:100	6

Joaquín Bonet Embuena
Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.
Servicio de Prevención Propio.
Inmobiliaria Guadalmedina, S.A.

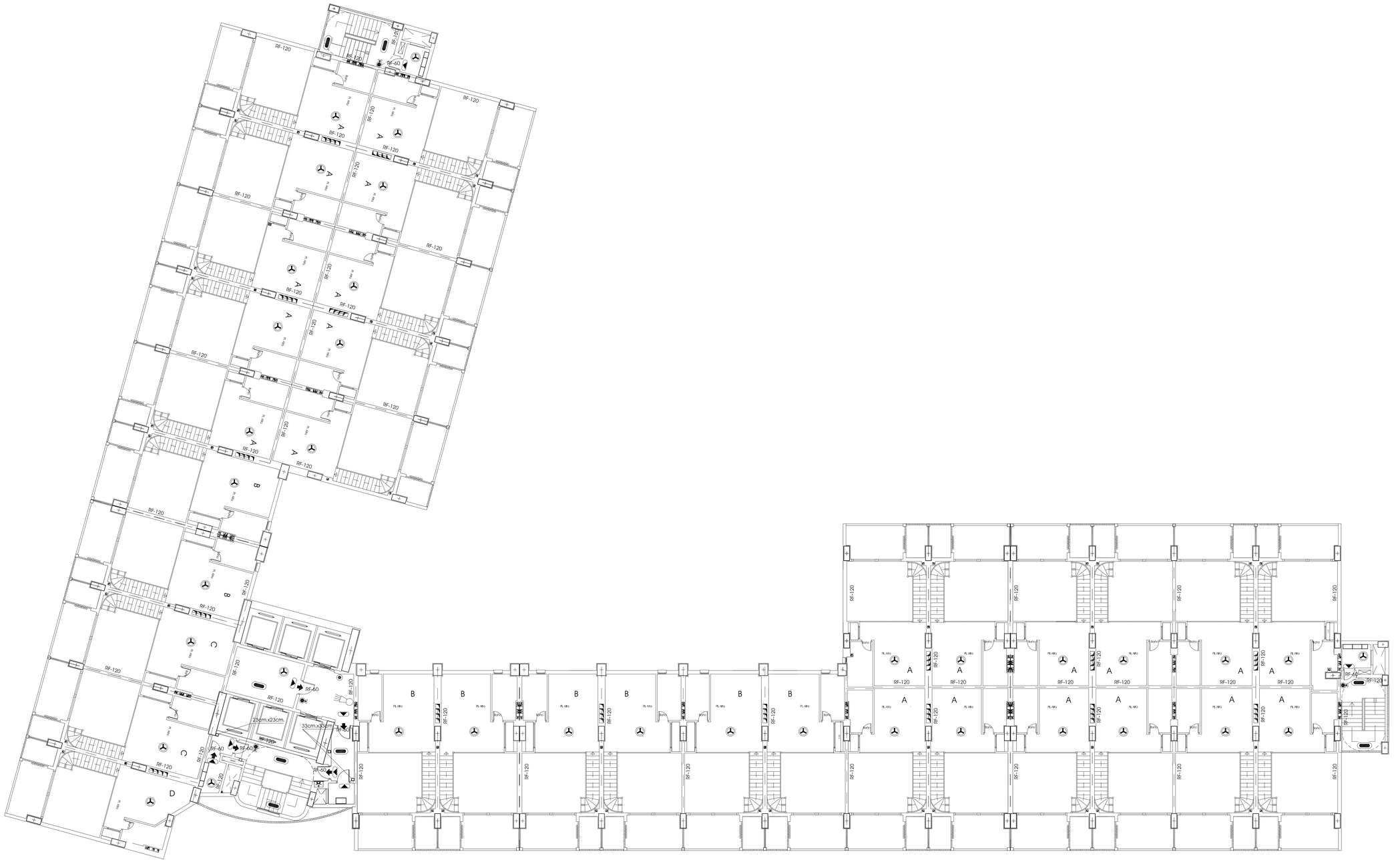

LEYENDA

- B.I.E. Ø 25mm. y radio acción 25m.
- Alumbrado de emergencia y señalización.
- Alumbrado de emergencia.
- Extintor mod4 - Eficacia 21A-113B
- Detector de humos
- Pulsador de alarma
- Señalización recorrido evacuación.
- Recorrido evacuación
- Salida (edificio,planta,recinto)
- RF-00 Resistencia al fuego.
- C.A. Puertas con cierre automático
- Alarma acústica
- Ventilación Forzada
- COLUMNA SECA
- HIDRANTE

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
CREALOFT

AVDA. JACARANDAS, 2. BURJASSOT (VALENCIA)

OFICINAS - LOCALES COMERCIALES Y APARCAMIENTOS

PROMOTOR: INMOBILIARIA GUADALMEDINA,S.A.

CONCEPTO: Plantas: 2ª a 16ª
MEDIOS DE EXTINCIÓN

FECHA:	ESCALA:	Nº DE PLANO
SEPTIEMBRE 2011	1:100	7

Joaquín Bonet Embuena
Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.
Servicio de Prevención Propio.
Inmobiliaria Guadalmedina, S.A.

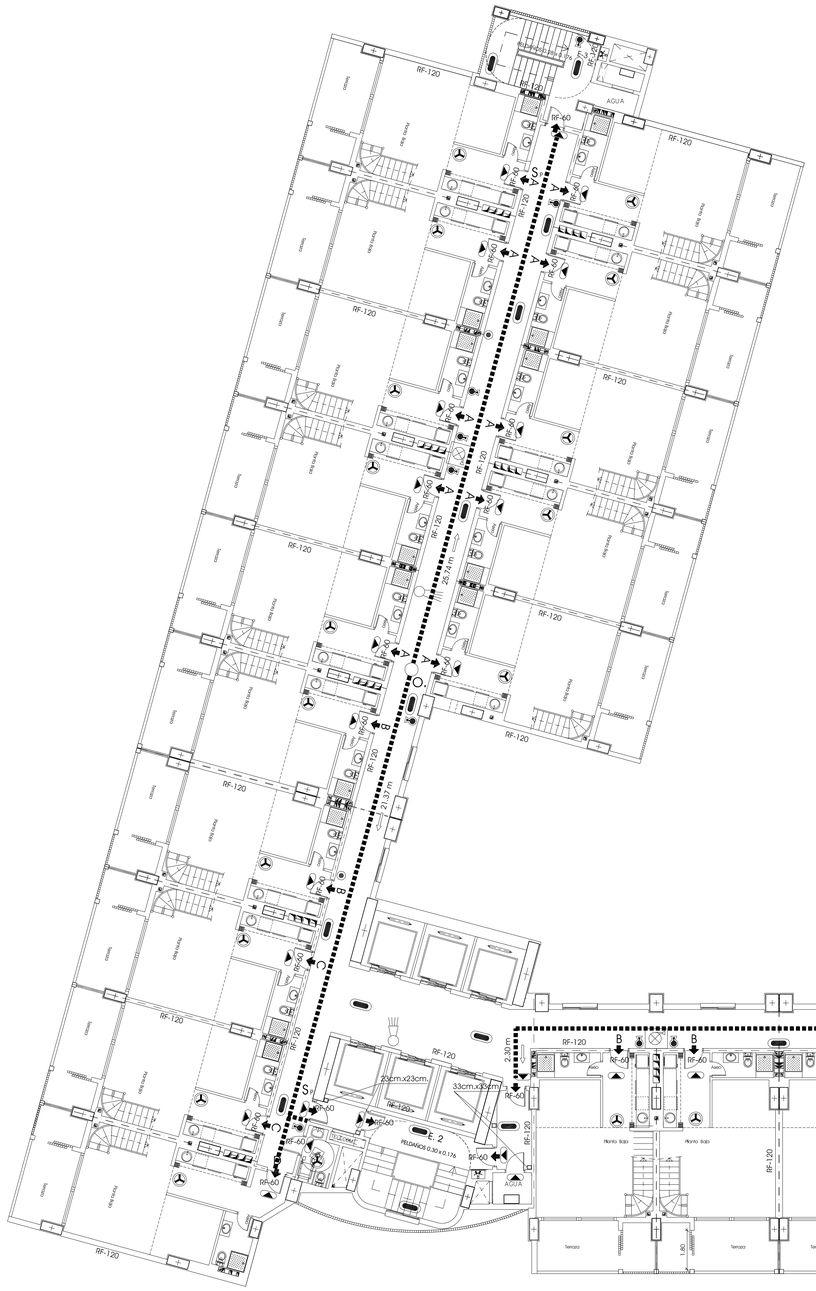

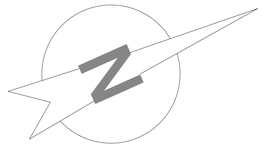

LEYENDA

- B.I.E. Ø 25mm. y radio acción 25m.
- Alumbrado de emergencia y señalización.
- Alumbrado de emergencia.
- Extintor mod4 - Eficacia 21A-113B
- Detector de humos
- Pulsador de alarma
- Señalización recorrido evacuación.
- Recorrido evacuación
- Salida (edificio planta,recinto)
- RF-00 Resistencia al fuego.
- C.A. Puertas con cierre automático
- Alarma acústica
- Ventilación Fachada
- COLUMNA SECA
- HIDRANTE

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
CREALOFT

AVDA. JACARANDAS, 2. BURJASSOT (VALENCIA)

OFICINAS - LOCALES COMERCIALES Y APARCAMIENTOS

PROMOTOR: INMOBILIARIA GUADALMEDINA,S.A.

CONCEPTO: Plantas: 3ª a 15ª
MEDIOS DE EXTINCIÓN Y RECORRIDOS EVACUACIÓN

FECHA:	ESCALA:	Nº DE PLANO
SEPTIEMBRE 2011	1:100	8

Joaquín Bonet Embuena
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.
Servicio de Prevención Propio
Inmobiliaria Guadalmedina, S.A.

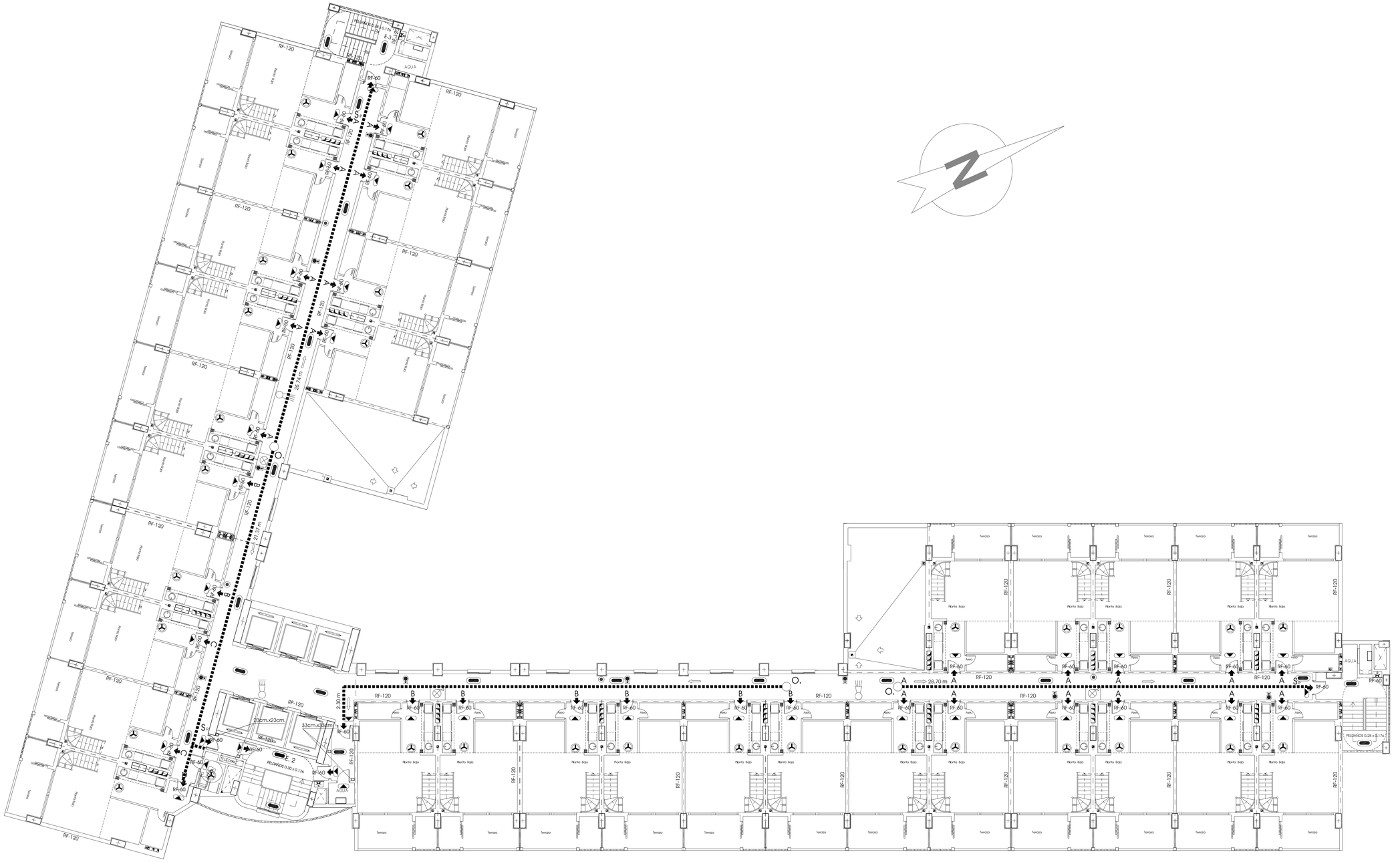

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
CREALOFT

AVDA. JACARANDAS, 2. BURJASSOT (VALENCIA)

OFICINAS - LOCALES COMERCIALES Y APARCAMIENTOS

PROMOTOR: INMOBILIARIA GUADALMEDINA,S.A.

CONCEPTO: Planta: 17ª

MEDIOS DE EXTINCIÓN Y RECORRIDOS EVACUACIÓN

FECHA:	ESCALA:	Nº DE PLANO
SEPTIEMBRE 2011	1:200	9

Joaquín Bonet Embuena
Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.
Servicio de Prevención Propio.
Inmobiliaria Guadalmedina, S.A.

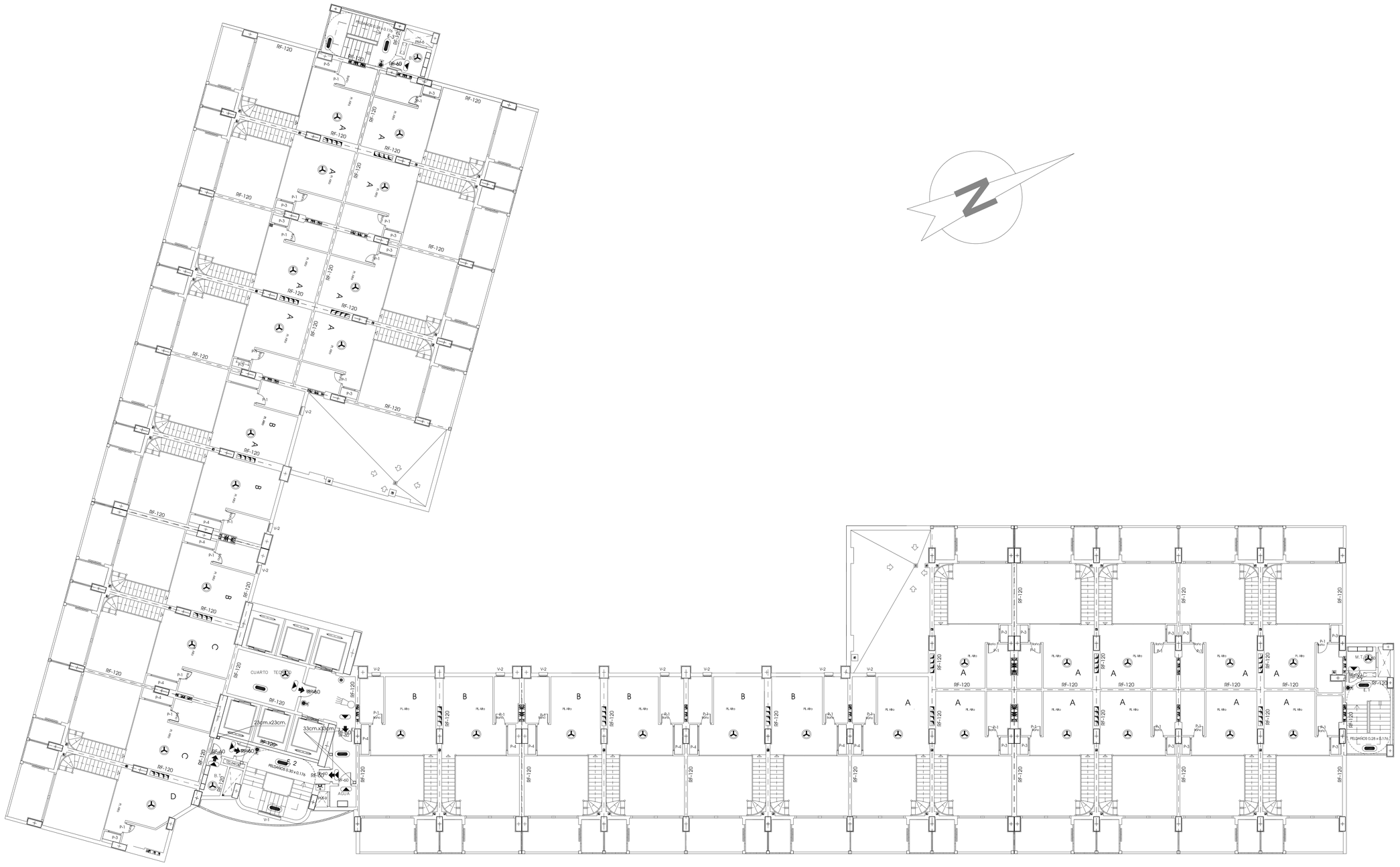

LEYENDA

- B.I.E. Ø 25mm. y radio acción 25m.
- Alumbrado de emergencia y señalización.
- Alumbrado de emergencia.
- Extintor mv/s - Eficacia 21A-113B
- Detector de humos
- Pulsador de alarma
- Señalización recorrido evacuación.
- Recorrido evacuación
- $S_{x,y,z}$ Salida (edificio,planta,recinto)
- RF-00 Resistencia al fuego.
- C.A. Puertas con cierre automático
- Alarma acústica
- Ventilación Forzada
- COLUMNA SECA
- HIDRANTE

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
CREALOFT

AVDA. JACARANDAS, 2. BURJASSOT (VALENCIA)

OFICINAS - LOCALES COMERCIALES Y APARCAMIENTOS

PROMOTOR: INMOBILIARIA GUADALMEDINA,S.A.

CONCEPTO: Planta: 18ª
MEDIOS DE EXTINCIÓN

FECHA:	ESCALA:	Nº DE PLANO
SEPTIEMBRE 2011	1:100	10

Joaquín Bonet Embuena
Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.
Servicio de Prevención Propio.
Inmobiliaria Guadalmedina, S.A.

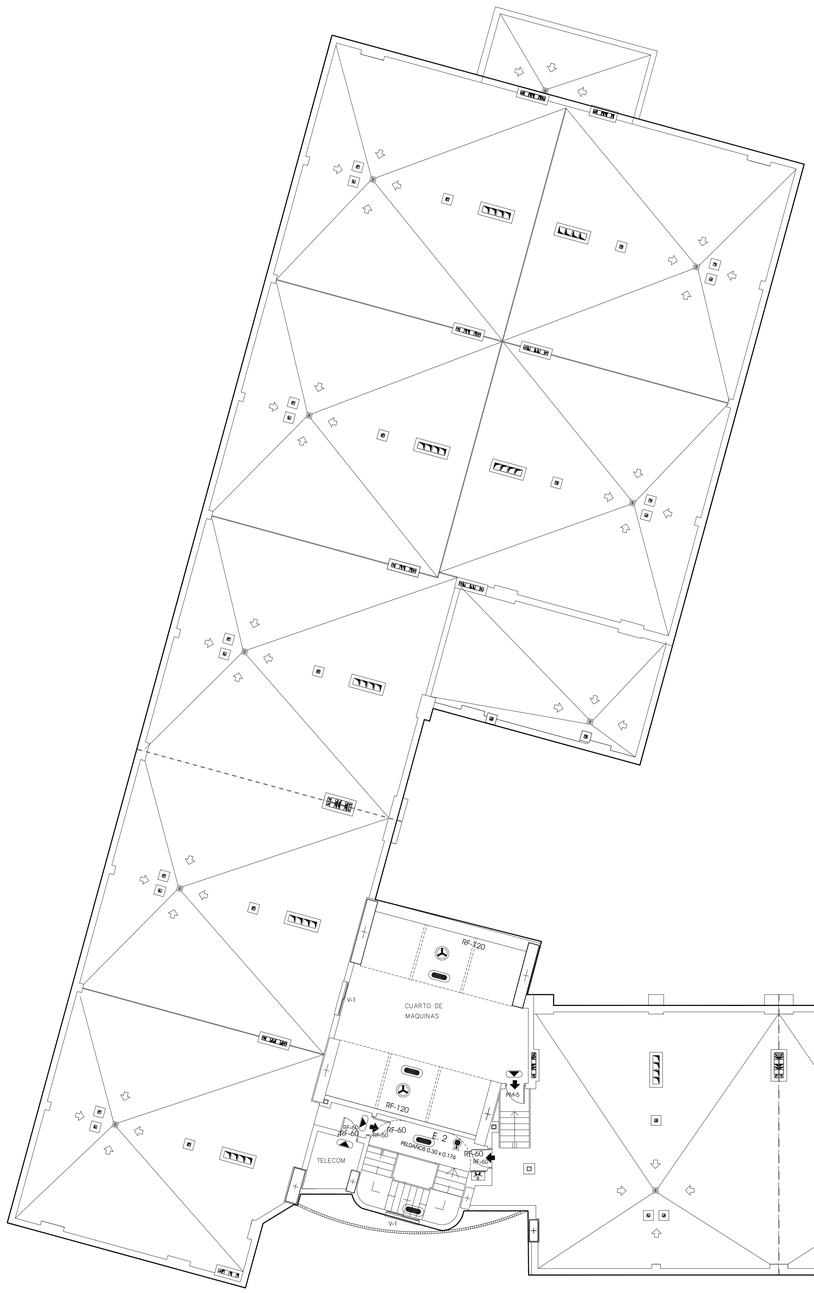

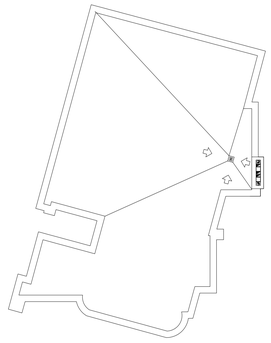

CUBIERTA DEL CASETON

LEYENDA

- B.I.E. Ø 25mm. y radio acción 25m.
- Alumbrado de emergencia y señalización.
- Alumbrado de emergencia.
- Extintor modelo Eficacia 21A-113B
- Detector de humos
- Pulsador de alarma
- Señalización recorrido evacuación.
- Recorrido evacuación
- Salida (edificio,planta,recinto)
- RF-(X) Resistencia al fuego.
- C.A. Puertas con cierre automático
- Alarma acústica
- Ventilación Forzada
- COLUMNA SECA
- HIDRANTE

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
CREALOFT

AVDA. JACARANDAS, 2. BURJASSOT (VALENCIA)

OFICINAS - LOCALES COMERCIALES Y APARCAMIENTOS

PROMOTOR: INMOBILIARIA GUADALMEDINA,S.A.

CONCEPTO: Planta: CUBIERTAS Y CASETON
MEDIOS DE EXTINCIÓN

FECHA:	ESCALA:	Nº DE PLANO
SEPTIEMBRE 2011	1:100	11

Joaquín Bonet Embuena
Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.
Servicio de Prevención Propio.
Inmobiliaria Guadalmedina, S.A.

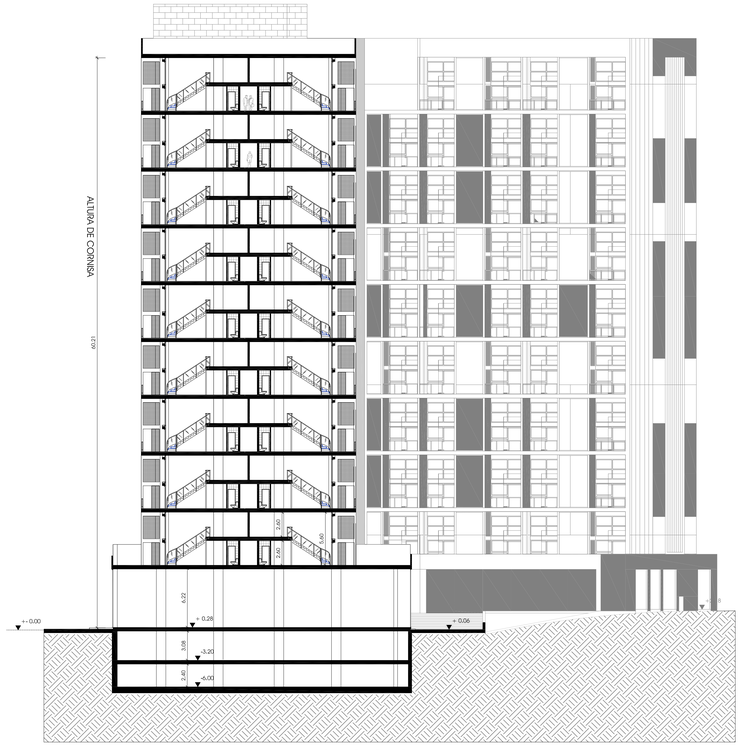

SECCION A-A

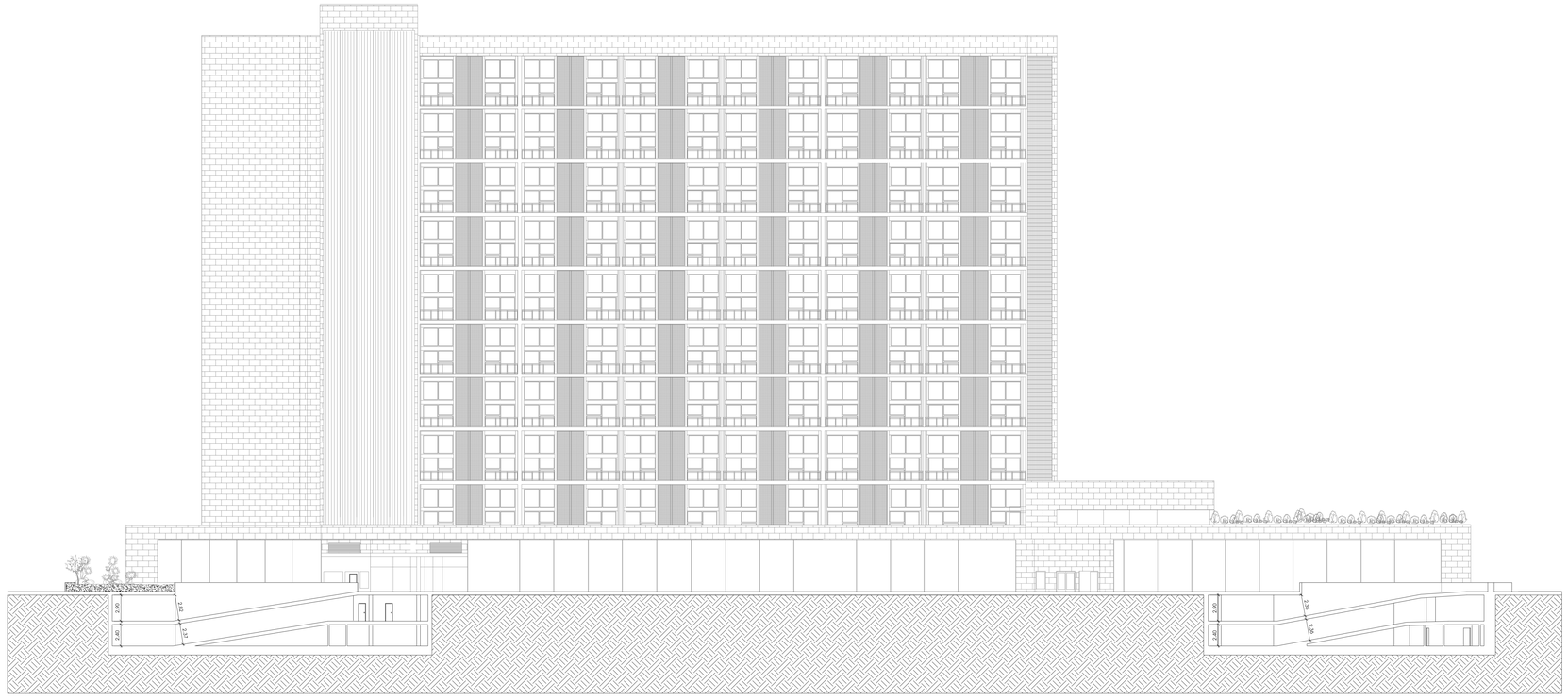

SECCION C-C

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
CREALOFT

AVDA. JACARANDAS, 2. BURJASSOT (VALENCIA)

OFICINAS - LOCALES COMERCIALES Y APARCAMIENTOS

PROMOTOR: **INMOBILIARIA GUADALMEDINA,S.A.**

CONCEPTO: SECCIONES A - A _ C - C

FECHA:	ESCALA:	Nº DE PLANO
SEPTIEMBRE 2011	1:200	12

Joaquín Bonet Embuena
Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.
Servicio de Prevención Propio.
Inmobiliaria Guadalmedina, S.A.

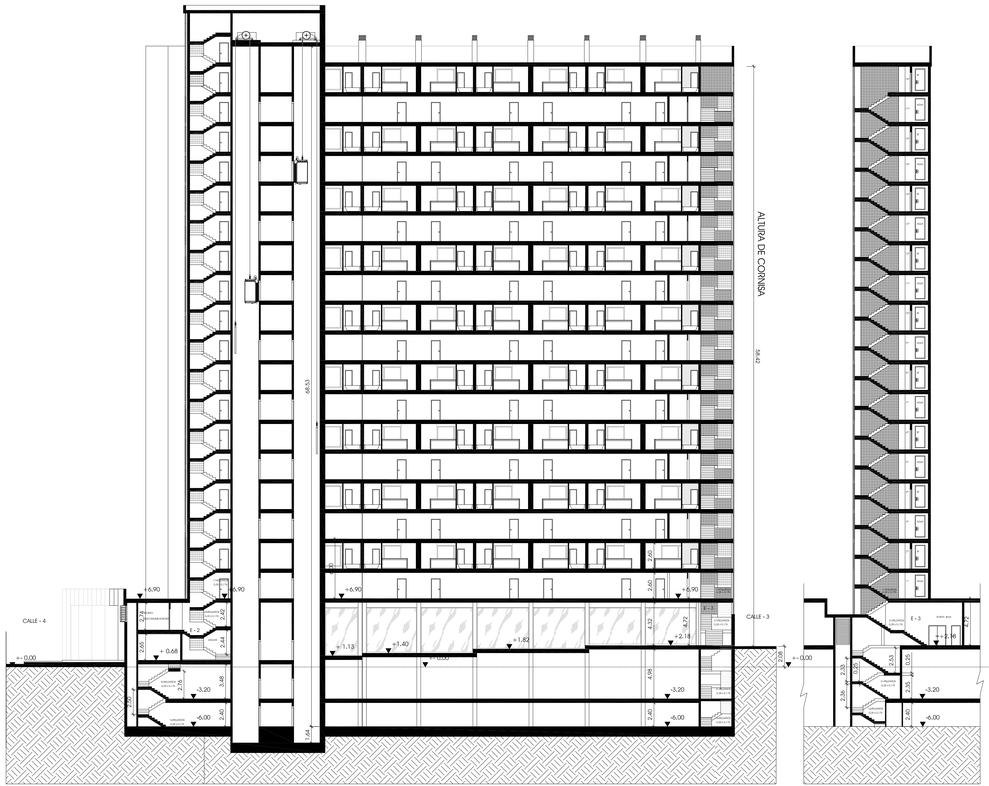

SECCION D - D

SECCION E - E

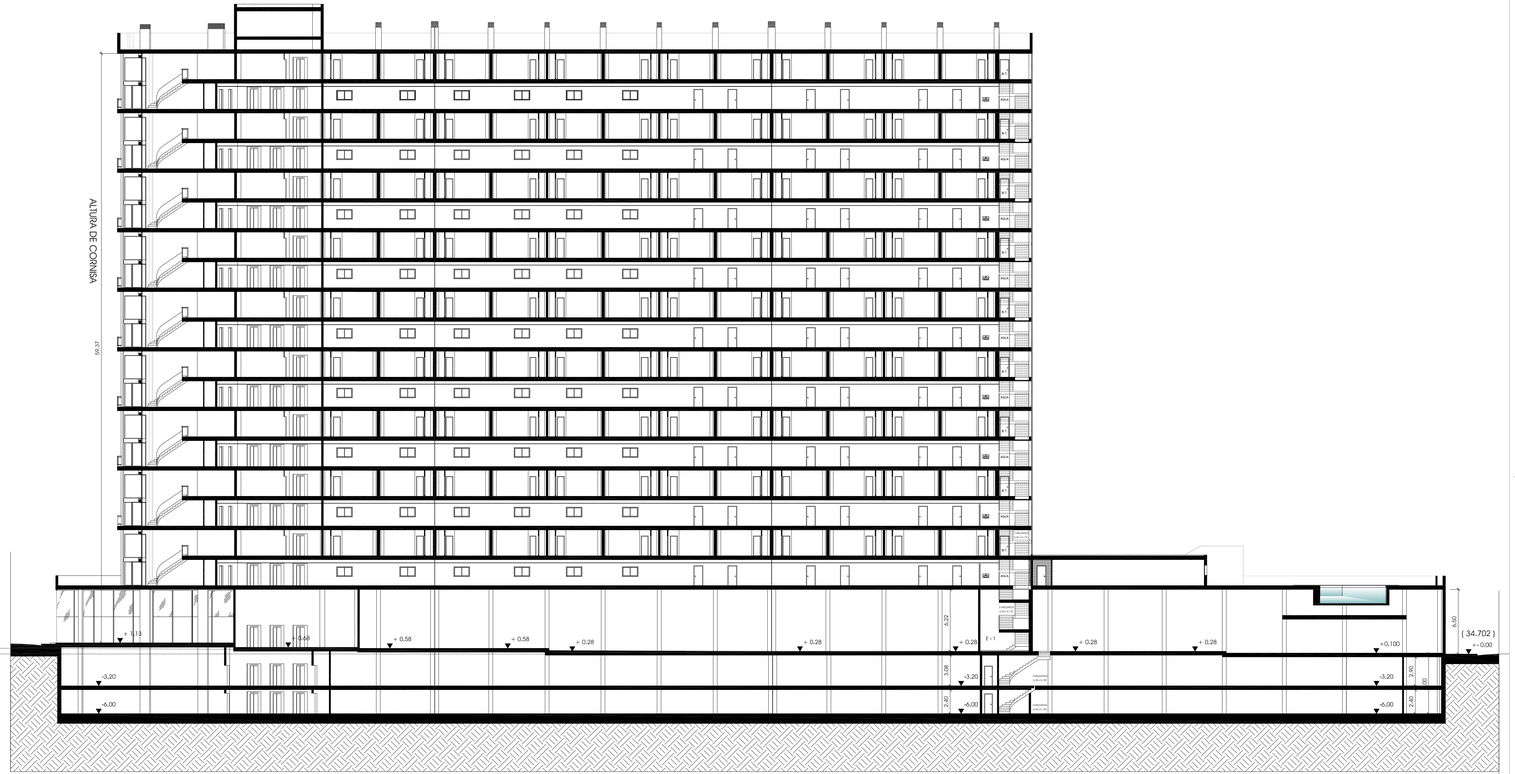

SECCION B -B

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
CREALOFT

AVDA. JACARANDAS, 2. BURJASSOT (VALENCIA)

OFICINAS - LOCALES COMERCIALES Y APARCAMIENTOS

PROMOTOR: **INMOBILIARIA GUADALMEDINA,S.A.**

CONCEPTO: SECCIONES B - B _ D - D

FECHA: SEPTIEMBRE 2011 | ESCALA: 1:200 | Nº DE PLANO: 13

Joaquín Bonet Embuena
Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.
Servicio de Prevención Propio.
Inmobiliaria Guadalmedina, S.A.